

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
Sesión extraordinaria N°: 00001/2024

6 de mayo de 2024

27 de marzo 2024

En Ñuñoa, al día 27 de marzo de dos mil veinticuatro y siendo las 10:07 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña EMILIA RIOS SAAVEDRA. Actúa como Ministro de Fe don GUILLERMO REEVES IRIARTE, Secretario Municipal. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Julio Martínez Colina
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Germán Sylvester Frías
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sra. Deborah Carvallo Contreras.
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez
Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. Mireya del Río Barañao

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T. Administradora Municipal
Srta. Jessica Cayupi L. Directora DAJ
Sr. Atilio Matus G. Director de Control
Sr. Gonzalo Aránguiz L. Director Secpla
Sr. Alvaro Sapag B. SECPLA
Sr. Andres Argandoña B. Secpla
Sr. José I. Abarca M. Secpla
Sra. Sara Julia Barra L. Jefa de Gabinete Concejo Municipal
Sr. Pablo Saldias Traductor lenguaje de Señas

En nombre de la comunidad de Ñuñoa, se abre la sesión.

PUNTO TRATADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

1.- Aprobación "Adjudicación licitación pública "MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482- 4- LR24, al oferente: "CIUDADES INTELIGENTES SA", RUT: 77.773.082, en Unión Temporal de Proveedores con "IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA", RUT: 77.327.630-7".

Expone en primera instancia Andrés Argandoña, profesional Secpla, indicando que el proyecto contempla la adquisición e instalación de 1.768 luminarias en el sector poniente de la comuna, por un valor de \$840.913.450.-, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano. Entre los beneficios que traerá esta inversión se pueden detallar entre otros:

- Aumento de seguridad vial para peatones y conductores
- Menores costos de salud por disminución de accidentes y caídas
- Mayor percepción de seguridad en espacios públicos
- Aumento de comercio en los barrios
- Incremento en la valorización de las propiedades
- Menores costos de mantención de luminarias

Luego expuso los puntos relevantes del proceso de la licitación pública José Ignacio Abarca, profesional Secpla, informando que la duración del contrato es de 12 meses. La unidad técnica será la Dirección de Obras Municipales, con la modalidad de contrato a suma alzada. Se recibieron 6 ofertas para dicha licitación, de la cual una fue rechazada por no presentar declaración jurada. Luego de una exhaustiva evaluación se propuso adjudicar al proveedor "CIUDADES INTELIGENTES SA", RUT: 77.773.082, en Unión Temporal de Proveedores con "IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA",

RUT: 77.327.630-7, con un periodo de ejecución de 6 meses.

Acuerdo, aprobación unánime con voto favorable de la Alcaldesa

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal
Secretaria Municipal



EMILIA RIOS SAAVEDRA
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Ñuñoa

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
extra 1	Digital	Ver		
extra 2	Digital	Ver		
extra 3	Digital	Ver		
extra 4	Digital	Ver		

ERS/LKY/GRI

Distribución:

Central de documentación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20484802&hash=9f30c>



Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección de Secretaria de Planificación Comunal
Licitaciones

Ñuñoa, 26 de marzo de 2024

MEMORANDUM N°: 00058/2024

DE: Emilia Rios Saavedra
Alcaldesa

A: Guillermo Alejandro Reeves Iriarte
Secretario Municipal secretaria municipal

REF.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de
Licitación que indica.

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-4- LR24, al oferente "CIUDADES INTELIGENTES S.A.", RUT 77.773.082-7, quien se presenta en Unión Temporal de Proveedores junto a "Importadora y Exportadora Clever Limitada", RUT: 77.327.630-7, por un valor total de \$840.913.450, IVA incluido, con una vigencia de 12 meses y plazo de ejecución de 6 meses.

Para mejor resolver se adjunta comité de adquisiciones n°18 de fecha 15 de marzo de 2024 y Oficio n°1284 de fecha 21 de marzo de 2024 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago que toma conocimiento de la propuesta de adjudicación.



EMILIA RIOS SAAVEDRA
Alcaldesa

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Oficio 1284 GORE	Digital	Ver		
Comité adquisiciones 18	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
1200-00785/2024 Oficio Ordinario	15/03/2024

CWM/GAL/ASB

C.C:
Dirección de Obras Municipales
Alumbrado publico
Secretaria Municipal
Gabinete de concejo



GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES

OFICIO N°: 1284

ANT: ORD N° 1200-00785/2024, del 15-03-2024 de la Municipalidad de Ñuñoa; Ord. N° 1200/00619, 01-03-2024.

MAT.: Deja in efecto Of. N° 1009, 07-03-2024, y Toma conocimiento de nueva propuesta de Adjudicación, del proyecto **Mejoramiento Sistema de Luminarias Viales, Sector Poniente, comuna de Ñuñoa, BIP 40037347-0 e ID Mercado Publico 5482-4-LR2024.**

SANTIAGO, 21-03-2024

**DE : MANUEL GALLARDO SOTO
ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**

**A : EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.**

Junto con saludar, informo a Ud. que fue recibido en este Gobierno Regional, el ordinario citado en el Ant., el que incluye nueva documentación relacionada con la propuesta de adjudicación, del proyecto **Mejoramiento Sistema de Luminarias Viales, Sector Poniente, comuna de Ñuñoa, BIP 40037347-0 e ID Mercado Publico 5482-4-LR2024.**

Se deja constancia que se deja sin efecto el oficio enviado por este Gobierno Regional N° 1009, del 07-03-2024 que tomaba conocimiento de propuesta de adjudicación anteriormente enviada, lo anterior debido a los nuevos antecedentes enviados por la U.T. en Ord. N° 1200-00785/2024, del 15-03-2024, en el cual se establece que producto de reclamos recibidos, se vieron en la necesidad de realizar una nueva revisión técnica del proceso de licitación, dando como resultado una nueva propuesta de adjudicación.

Sobre el particular, debo señalar a usted que este Gobierno Regional haciendo uso de las facultades emanadas en el convenio mandato, toma conocimiento del proceso de adjudicación informado y evaluado por la Comisión Evaluadora, el cual concluye con la adjudicación a la empresa **Ciudades Inteligentes S.A, Rut: 77.773.082-7, en UTP con Importadora y Exportadora Clever Limitada, Rut: 77.327.630-7, por un total de \$ 840.913.450 IVA incluido y un plazo de ejecución de 365 días. (12 meses),** todo esto enmarcado en el punto quinto de dicho instrumento, donde señala que la Unidad Técnica procederá, según corresponda, a la licitación, adjudicación y contratación, siendo ésta la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes.

Sin perjuicio de lo señalado, es necesario indicar que el procedimiento de toma de conocimiento, en caso alguno exime de la obligación de la Autoridad Comunal de solicitar la autorización de su Concejo Municipal para las contrataciones superiores a las 500 UTM, de acuerdo a su ley orgánica constitucional (Artículo 65, letra j de la ley N° 18.695), y que no hacerlo incumple con un requisito legal esencial de la contratación, de manera tal que, de no haber acuerdo aprobatorio por parte del órgano colegiado, la adjudicación y actos posteriores



GOBIERNO DE SANTIAGO

**DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES**

deben ser invalidados (conclusiones extraídas de los dictámenes de la Contraloría General de la República N°s. 9.434 y 36.318, ambos de 2017).

Las partes establecen, además, que es responsabilidad de la Entidad Receptora el dar cumplimiento íntegro y estricto a las disposiciones de la Ley 19.886, Ley 19.880 y Ley 18.575, en especial aquellas referidas a materias de probidad, efectuando cuando corresponda la solicitud y revisión de declaraciones juradas correspondientes sobre dicha materia.

Finalmente, se solicita remitir a este Servicio a la brevedad copia del Decreto de Adjudicación, contrato y su decreto aprobatorio, boleta de Garantía de fiel cumplimiento a nombre del Gobierno Regional, para su custodia, ya que dichos antecedentes son necesarios para cursar los futuros estados de pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FIRMADO

MANUEL GALLARDO SOTO

CARGO : ADMINISTRADOR REGIONAL

SERIE : 666207871675350306

MGS/ICHJ/MRT/GAD
AR / DEJUR / DIPIR / DEIN / gsf

Distribución:

- Administración Regional
- Departamento de Inversiones
- División Presupuesto e Inversión Regional
- Oficina de Partes
- Departamento Jurídico
- Departamento de Control de Programas

ID DOC 121230

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°18 / 2024

“MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”

ID: 5482-4-LR24

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas Bases, contempla la contratación del servicio: **“MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: **5482-4-LR24**, bajo la modalidad **“SUMA ALZADA”**, el cual comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del decreto que lo aprueba.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 15 de marzo de 2024, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada **“MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: **5482-4-LR24** integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (S) (quien lo preside).
- b) Directora de la Dirección de Administración y Finanzas (S).
- c) Director de Asesoría Jurídica (S).
- d) Director de Obras Municipales.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto N° 847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto N° 1080 de fecha 22 de julio de 2022 que aprueba las modificaciones a las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto N°113 de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: **“MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: **5482-4-LR24**.

- d) Decreto N°225 de fecha 2 de febrero de 2024 que aprueba las respuestas a las consultas realizadas.
- e) El comité de adquisiciones N°12 de fecha 28 de febrero de 2024.
- f) El Reclamo ID: INC-862377-H4M1F4 de fecha 5 de marzo de 2024.
- g) El Reclamo ID: INC-862923-J5H4W5 de fecha 6 de marzo de 2024.
- h) El Reclamo ID: INC-864140-X8W6D7 de fecha 6 de marzo de 2024.
- i) Informe Técnico Elaborado por la Dirección de Obras Municipales.

III DEL ACTO DE APERTURA

La apertura del proceso en comento, fue realizada el día 22 de febrero de 2024 a las 9:30 horas, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas (S), la Directora de Asesoría Jurídica (S), y el Director de Obras Municipales, tal como consta en Acta firmada por los asistentes.

En dicho acto se revisaron los siguientes documentos presentados por las empresas oferentes:

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

5.1 Documentos Administrativos.

- a) Copia de la patente comercial al día.
- b) Anexo N°1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Administración del Estado". (Esencial)
- c) Anexo N°2, "Identificación del Oferente".
- d) Anexo N°3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" (Esencial en caso de configurarse).

5.2 Documentos Técnicos.

- a) Anexo N°4, "Experiencia del oferente en ejecución de contratos similares"
- b) Propuesta Técnica, debe contener además del detalle de las luminarias ofertadas, todos los ensayos, informes y certificaciones detallados en los puntos N°18, 19, 20, 21 y 22 de las Bases Técnicas de la propuesta. (Esencial)
- c) Carta Gantt, con el detalle diario de las obras a ejecutar. (plazo máximo de ejecución 6 meses) (Esencial)
- d) Declaración jurada simple de políticas de integridad.

5.3 Documentos Económicos.

a) Formato N°5 “Oferta Económica”. **(esencial)**

En el Acto de Apertura se recibieron seis ofertas, siendo cinco de ellas aceptadas por el comité al cumplir con todos los requisitos. Las ofertas, recibidas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, corresponden a los siguientes oferentes:

CUADRO RESUMEN DE OFERTA

OFERENTE	RUT
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	77.773.082-7
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	77.327.630-7
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	76.423.763-3
INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	77.795.790-2
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA en UTP con SELCO SUR SPA	76.724.775-3
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPANIA LIMITADA en UTP con FERNANDA ESTAY MÜLLER	78.882.400-9

Se rechaza la oferta de la empresa “Luis Estay Valenzuela y Compañía Limitada” por no adjuntar Anexo N°1 “Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Administración del Estado” de la empresa de la Unión Temporal de Proveedores, Fernanda Estay Müller.

Adicionalmente, de acuerdo al punto 5.4 de las bases administrativas especiales, las empresas participantes debían presentar en la Dirección de Obras Municipales, una muestra de las luminarias ofertadas. De acuerdo a lo informado por el Departamento de Alumbrado Público, las cinco empresas que siguen en el proceso presentaron las muestras dentro del plazo indicado. Se adjunta correo y detalle enviado por dicho departamento municipal.

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Evaluación técnica de las luminarias ofertadas.

La Dirección de Obras Municipales a través de el Departamento de Alumbrado Público, realizó una primera revisión a los antecedentes técnicos presentados por los oferentes la cual se consideró para la realización del comité de Adquisiciones N°12, sin embargo, el reclamo ID: INC-862923-J5H4W5 de fecha 06 de marzo de 2024, obligo a realizar una nueva revisión a los antecedentes Técnicos presentados por los oferentes, ante lo cual el Departamento de Alumbrado Público, elaboró el siguiente informe:

**INFORME ENTREGA DE ANTECEDENTES TECNICO LICITACION CON
LA ID 5482-4LR24, MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES,
SECTOR PONIENTE.**

Al analizar la serie de documentos presentados por las 5 empresas en competencia;

A. RECLAMO 1 MEMORIA TECNICA.

Se realiza análisis referente al punto denominado Memoria de Técnica, en este análisis se determinó que solo tres de las cinco empresas en evaluación son las que cumplen con el formato antes mencionado y que además esta normado en el "DECRETO 2 APRUEBA REGLAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VÍAS DE TRÁNSITO VEHICULAR", con los siguientes antecedentes

Promulgación: 14-ENE-2014

Publicación: 04-DIC-2015

Versión: Única - 01-JUN-2016

El cual se indica lo referente a reglamento de alumbrado público de vías de tránsito vehicular en el artículo 32.4 Memoria de Cálculo.

32.4 Memoria de Cálculo.

Ésta deberá incluir al menos la siguiente información asociada al Proyecto de alumbrado público:

32.4.1 Clasificación de la Vía y clase de alumbrado seleccionado, según lo señalado en el numeral 32.1 precedente.

32.4.2 El Factor de mantenimiento aplicado en el cálculo, que debe ser igual o mayor a 0,85.

32.4.3 Luminancia media mantenida calculada de acuerdo a lo indicado en la Tabla II. Luminancias de Vías con separación entre usuarios o luminancia media de acuerdo a lo indicado en la Tabla IV. Luminancias de Vías sin separación entre usuarios, según corresponda.

32.4.4 Asimismo, en Proyectos de alumbrado público de Vías con separación entre usuarios, se deberá indicar:

- a) Uniformidad global (UD).
- b) Uniformidad longitudinal (U1).
- c) Razón de entorno (SR).
- d) Incremento de umbral (TI).
- e) Tipo de Superficie de calzada utilizado de acuerdo a lo indicado en la Tabla V. Clasificación de Superficie de Calzada según Serie "R", considerándose sólo las clasificaciones "R2" o "R3".

32.4.5 Puntos de cálculo normalizados y valores de Luminancias e Iluminancias obtenidos, además del valor promedio.

32.4.6 Factor de utilización del proyecto para cada una de sus distintas etapas, expresado en función de la fórmula A/H , donde "A" representa el ancho de la calzada y "H" la altura de montaje. El Factor de utilización debe cumplir con los valores mínimos establecidos en la Tabla VIII. Factores de Utilización.

Fuente: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1084944>

Solo 3 empresas cumplen con este requisito del formato solicitado Memoria de Calculo Lumínico o Memoria de Calculo y Simulación Licitación son las empresas:

- CIUDADES INTELIGENTES SA. EN UTP CON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA"
- GLOBAL INNVOATION GROUP SPA EN UTP CON ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA Y RATSON SPA
- INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA.

B. RECLAMO 2 VIDRIO TEMPLADO SEGÚN LO DECLARA EN ENSAYO IP.

Se revisan todas las muestras que se instalaron en terreno de los 5 oferentes con el objeto de revisar el cumplimiento de la especificación referente al cuerpo de la luminaria ofertada por cada uno en cuanto a la carcasa de metálica y difusor de vidrio templado, obtenido el siguiente resultado.

- CIUDADES INTELIGENTES SA EN UTP CON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA.

Imágenes de luminarias Raulí de 150 Watts la empresa.



Para este caso el oferente presentó 4 muestras en las potencias de 50 Watts, 70 Watts 100 Watts y 150 Watts de la marca Raulí, este modelo de luminaria cuenta con lo solicitado en lo general respecto a contar con carcasa envolvente metálica y difusor de vidrio templado, los cuatro modelos de luminarias presentados por este oferente presentan la misma característica, lo anterior ya que el informe de Ensayo IP indica en el apartado Producto ensayado en el ítem Características principales del producto indica " 60/90/200 W, luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de vidrio templado.

Se adjunta Informe de ensayo IP e IK para para luminaria de 150 Watts.

Por otro lado, el oferente presenta la prueba de impacto IK, la cual, indica en el ítem Descripción del difusor: vidrio templado liso o plano.

Por lo que las pruebas de IP e IK se realizaron a la misma luminaria o componente, presentada en la licitación



Patricio Vinueza 476-A, Lampa
ventas@tezlac.cl
(+562) 23307100
<http://www.tezlac.cl>

RAULI LED

Serie SLR06
Luminaria Vial y Peatonal

Luminaria de **Tecnología LED**

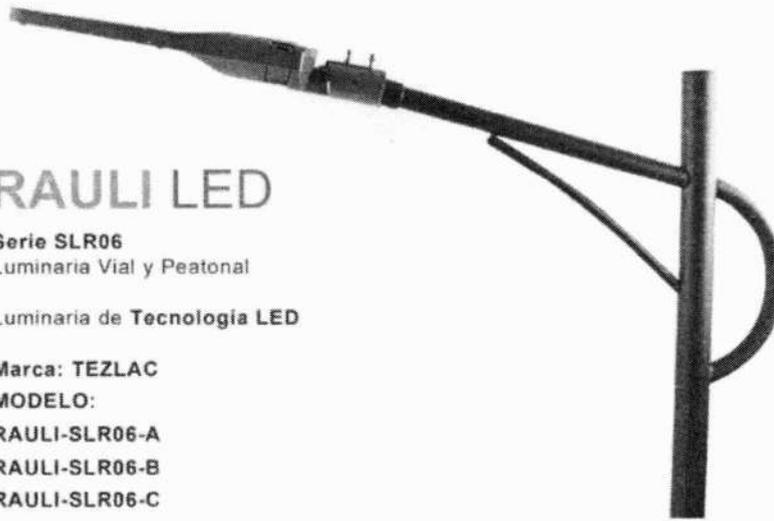
Marca: TEZLAC

MODELO:

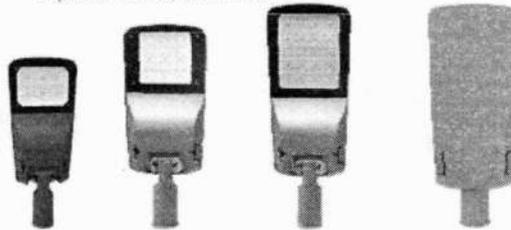
RAULI-SLR06-A

RAULI-SLR06-B

RAULI-SLR06-C



Usos: Autopistas, Avenidas, Calles, Pasajes, Veredas, Alumbrado Público, Paseos Peatonales,
Espacios Públicos, Condominios



INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-SEG0732023
 PRUEBA DE PROTECCIÓN CONTRA EL POLVO Y CUERPOS SÓLIDOS (IP)

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : TEZLAC SpA
 Rut del Solicitante : 77.432.851-3
 Dirección del Solicitante : Patricia Viñuela 476-A, Lampa, Santiago
 Email del Solicitante : contacto@tezlac.cl
 Teléfono del Solicitante : (56-2) 6465 6201

2. Identificación General del Producto

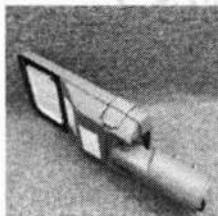
Marca : TEZLAC
 Modelo : RAULI-SLR06-A / RAULI-SLR06-B / RAULI-SLR06-C
 Potencia Nominal : 60 [W] / 90 [W] / 200 [W]

3. Características Técnicas del Sistema Óptico

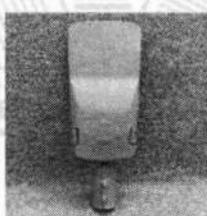
Marca : LUXEON
 Modelo : 5050
 Descripción del Difusor : Vidrio Templado Plano o Liso
 Descripción del Reflector : No aplica

4. Imágenes y Dimensiones Relevantes del Producto

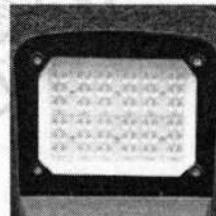
4.1 Muestra M1



Vista General Luminaria



Vista Cuerpo



Vista Óptica

Dimensiones Físicas : 560 [mm] de largo 233 [mm] de ancho 100 [mm] de alto
 Dimensiones Ópticas : 175 [mm] de largo 225 [mm] de ancho 0 [mm] de alto

INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-SEG0742023
PRUEBA DE IMPACTO IK

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : TEZLAC SpA
 Rut del Solicitante : 77.432.851-3
 Dirección del Solicitante : Patricia Viñuela 476-A, Lampa, Santiago
 Email del Solicitante : contacto@tezlac.cl
 Teléfono del Solicitante : (56-2) 6485 6201

2. Identificación General del Producto

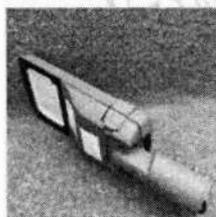
Marca : TEZLAC
 Modelo : RAULI-SLR06-A / RAULI-SLR06-B / RAULI-SLR06-C
 Potencia Nominal : 60 [W] / 90 [W] / 200 [W]

3. Características Técnicas del Sistema Óptico

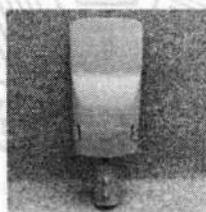
Marca : LUXEON
 Modelo : 5050
 Descripción del Difusor : Vidrio Templado Plano o Liso
 Descripción del Reflector : No aplica

4. Imágenes y Dimensiones Relevantes del Producto

4.1 Muestra M1



Visita General Luminaria



Visita Cuerno



Visita Óptico

Dimensiones Físicas :	580 [mm] de largo	233 [mm] de ancho	100 [mm] de alto
Dimensiones Ópticas :	175 [mm] de largo	225 [mm] de ancho	0 [mm] de alto

- **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA GLOBAL INNOVATION GROUP SAP.**

Imagen de luminaria Silver de 150 Watts.

Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 70 Watts 110 Watts y 150 Watts de la marca Silver, este modelo de luminaria cuenta con lo solicitado en lo general respecto a contar con carcasa envolvente metálica y difusor de vidrio templado, los cuatro modelos de luminarias presentados por este oferente presentan la misma característica.



El oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 70 Watts 110 Watts y 140 Watts de la marca Silver, este modelo de luminaria cuenta con lo solicitado en lo general respecto a contar con carcasa envolvente metálica y difusor de vidrio templado, los cuatro modelos de luminarias presentados por este oferente presentan la misma característica, lo anterior ya que el informe de Ensayo IP indica en el apartado Producto ensayado en el ítem Características principales del producto indica " 60/90/200 W, luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de vidrio templado.

Se adjunta Informe de ensayo IP e IK para para luminaria de 150 Watts.

Por otro lado, el oferente presenta la prueba de impacto IK, la cual, indica en el ítem Descripción del difusor: vidrio templado liso o plano.

Por lo que las pruebas de IP e IK se realizaron a la misma luminaria o componente, presentada en la licitación

LUMINARIA SILVER 30 - 280W

Características:

Luminaria con sistema de protección de aluminio especial en su carcasa y recubrimiento químico adicional compuesto por polímeros en polvo que generan una barrera de alta protección frente a agentes externos como la corrosión.

Aplicaciones:

Ideal para ser instalado en zonas costeras o con un alto nivel de salinidad en el ambiente.



Características	Valores
Eficiencia	≥150lm/w
Voltaje	AC100-277V
Frecuencia	50 / 60 Hz
FP	≥0,9 a carga máxima
THD	<20%
LED	LUMILEDS/OSRAM
Superficie expuesta al viento	0,052M2
Eficiencia de la lámpara	99%
Operación de temperatura	-104°F-122°F / -40°C - 50°C
Operación de humedad	20-95% RH
T° color	2000-2500K 4000-4500K
CRI	> 70
Distribución de luz curva	Type I, Type II, Type III, Type IV & SCL XX (diseño acorde a requerimientos del proyecto)

Características	Valores
Estándar de iluminación	ANSI / IESNA RP-8-00 DE 140/EN 13031
Descripción de la estructura	Aluminio anodizado a presión, vidrio templado y tubo de 5mm de espesor, pernos de acero inoxidable
Lentes	PC (Anti UV y polvo)
Disipador de calor	Disipador de calor integrado
IP	66
IK	08
Vida útil	100.000 hrs
Driver	Sosen VA Series
Método de instalación	Horizontal y Vertical permite regulación de 0 a 15°
Aislamiento eléctrico	Class I & Class II
Par de montaje	8N x M
Estándares de seguridad	IEC 60598-1 IEC60598-2-3
Estándares EMC	IEC61000-3-2 EN55015 IEC61547
Índice de módulos LED	IEC.62031:2008
Adaptarse al porte de luz	ø32, ø42, ø48, ø60, ø76

INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-SEG0622023
PRUEBA DE PROTECCIÓN CONTRA EL POLVO Y CUERPOS SÓLIDOS (IP)

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA
Rut del Solicitante : 77.327.630-7
Dirección del Solicitante : Calle Pintor Gustavo Cabello Olguin 874, Rancagua, Chile
Email del Solicitante : daniela.narbo@clever.cl
Teléfono del Solicitante : (56-9) 9918 5518

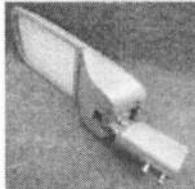
2. Identificación General del Producto

Marca : CLEVER GROUP
Modelo : CG-ST120
Potencia Nominal : 120 W

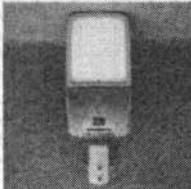
3. Características Técnicas del Sistema Óptico

Marca : LUMILEDS
Modelo : LUXEON 5050
Descripción del Difusor : Vidrio templado plano
Descripción del Reflector : No aplica

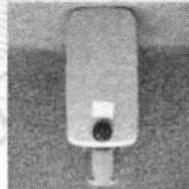
4. Imágenes y Dimensiones Relevantes del Producto



Vista General Luminaria



Vista Interior



Vista Posterior

INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-SEG0562021
PRUEBA DE IMPACTO IK

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA
Rut del Solicitante : 77.327.630-7
Dirección del Solicitante : Calle Pintor Gustavo Cabello Olguin 874-Rancagua
Email del Solicitante : daniela.gaseta@clever.cl
Teléfono del Solicitante : 722677158

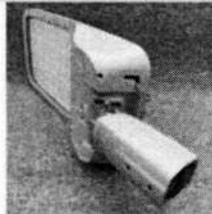
2. Identificación General del Producto

Marca : CLEVER GROUP
Modelo : CG-ST140
Potencia Nominal : 140 [W]

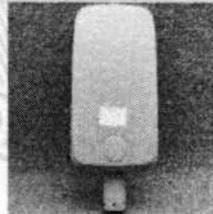
3. Características Técnicas del Sistema Óptico

Marca : PHILIPS
Modelo : 5050
Descripción del Difusor : Vidrio templado
Descripción del Reflector : Sin información

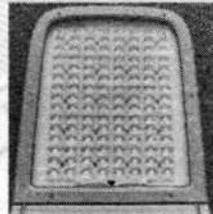
4. Imágenes y Dimensiones Relevantes del Producto



Vista General Luminaria



Vista Cuerpo

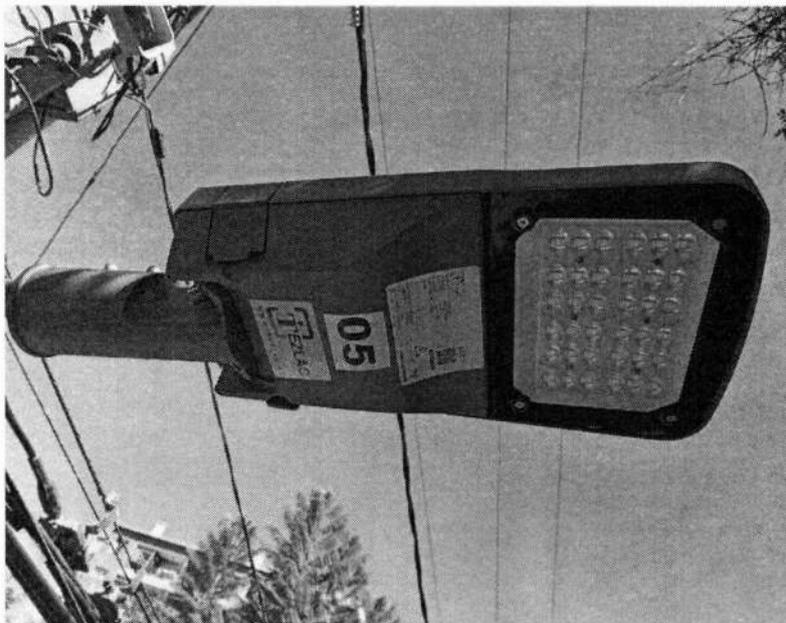


Vista Óptica

Dimensiones Físicas : 690 [mm] de largo 295 [mm] de ancho 130 [mm] de alto
Dimensiones Ópticas : 275 [mm] de largo 240 [mm] de ancho 0 [mm] de alto

- GLOBAL INNOVATION GROUP SPA" EN UPT CON
ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA" Y "RATSON SPA.

Imágenes de luminarias Raulí de 50 Watts la empresa.



Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 50 Watts, 70 Watts 100 Watts y 150 Watts de la marca Raulí (mismo modelo de luminarias del oferente CIUDADES INTELIGENTES SA EN UTP CON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA), este modelo de luminaria cuenta con lo solicitado en lo general respecto a contar con carcasa envolvente metálica y difusor de vidrio templado, los cuatro modelos de luminarias presentados por este oferente presentan la misma característica, lo anterior ya que el informe de Ensayo IP indica en el apartado Producto ensayado en el ítem Características principales del producto indica " 60/90/200 W, luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de vidrio templado.

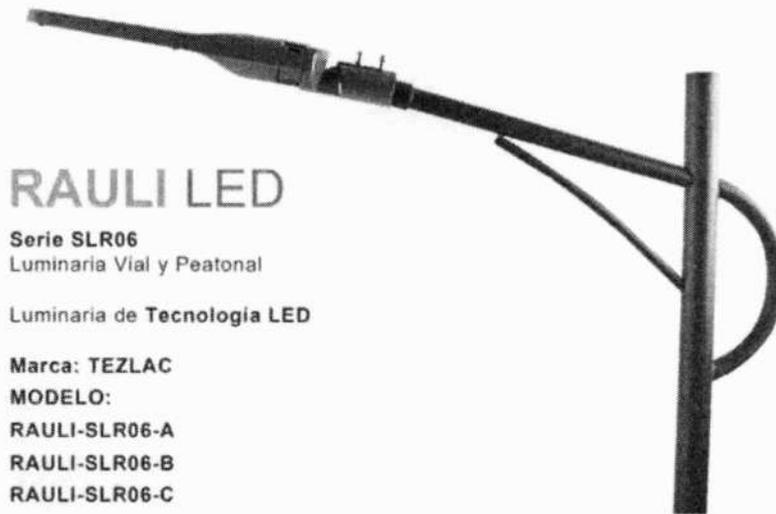
Se adjunta Informe de ensayo IP e IK para para luminaria de 50 Watts.

Por otro lado, el oferente presenta la prueba de impacto IK, la cual, indica en el ítem Descripción del difusor: vidrio templado liso o plano.

Por lo que las pruebas de IP e IK se realizaron a la misma luminaria o componente, presentada en la licitación



Patricia Véliz 476-A, Lampa
ventas@tezlac.cl
(+56) 23307100
<http://www.tezlac.cl>



RAULI LED

Serie SLR06
Luminaria Vial y Peatonal

Luminaria de **Tecnología LED**

Marca: TEZLAC

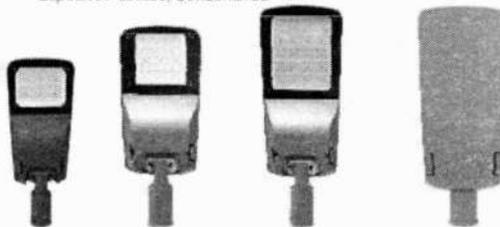
MODELO:

RAULI-SLR06-A

RAULI-SLR06-B

RAULI-SLR06-C

Usos: Autopistas, Avenidas, Calles, Pasajes, Veredas, Alumbrado Público, Paseos Peatonales,
Espacios Públicos, Condominios



INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-SEG0732023
PRUEBA DE PROTECCIÓN CONTRA EL POLVO Y CUERPOS SÓLIDOS (IP)

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : TEZLAC SpA
Rut del Solicitante : 77.432.851-3
Dirección del Solicitante : Patricia Viñuela 476-A, Lampa, Santiago
Email del Solicitante : contacto@tezlac.cl
Teléfono del Solicitante : (56-2) 6465 6201

2. Identificación General del Producto

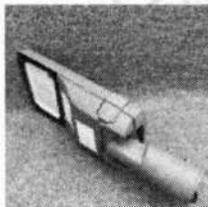
Marca : TEZLAC
Modelo : RAULI-SLR06-A / RAULI-SLR06-B / RAULI-SLR06-C
Potencia Nominal : 60 [W] / 90 [W] / 200 [W]

3. Características Técnicas del Sistema Óptico

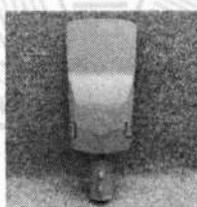
Marca : LUXEON
Modelo : S050
Descripción del Difusor : Vidrio Templado Plano o Liso
Descripción del Reflector : No aplica

4. Imágenes y Dimensiones Relevantes del Producto

4.1 Muestra M1



Vista General Luminaria



Vista Cuerpo



Vista Detalle

Dimensiones Físicas : 580 [mm] de largo 233 [mm] de ancho 100 [mm] de alto

Dimensiones Ópticas : 175 [mm] de largo 225 [mm] de ancho 0 [mm] de alto

INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-SEG0742023

PRUEBA DE IMPACTO III

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : TEZLAC SpA
 Rut del Solicitante : 77.432.851-3
 Dirección del Solicitante : Patricia Viñuela 476-A, Lampa, Santiago
 Email del Solicitante : contacto@tezlac.cl
 Teléfono del Solicitante : (56-2) 6485 6201

2. Identificación General del Producto

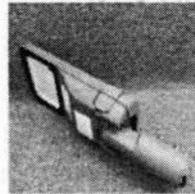
Marca : TEZLAC
 Modelo : RAULI-SLR06-A / RAULI-SLR06-B / RAULI-SLR06-C
 Potencia Nominal : 60 [W] / 90 [W] / 200 [W]

3. Características Técnicas del Sistema Óptico

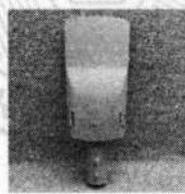
Marca : LUXEON
 Modelo : 5050
 Descripción del Difusor : Vidrio Templado Plano o Liso
 Descripción del Reflector : No aplica

4. Imágenes y Dimensiones Relevantes del Producto

4.1 Muestra M1



Vista General Luminaria



Vista Cuatro



Vista Óptica

Dimensiones Físicas : 580 [mm] de largo 233 [mm] de ancho 100 [mm] de alto
 Dimensiones Ópticas : 175 [mm] de largo 225 [mm] de ancho 0 [mm] de alto

• **INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA.**

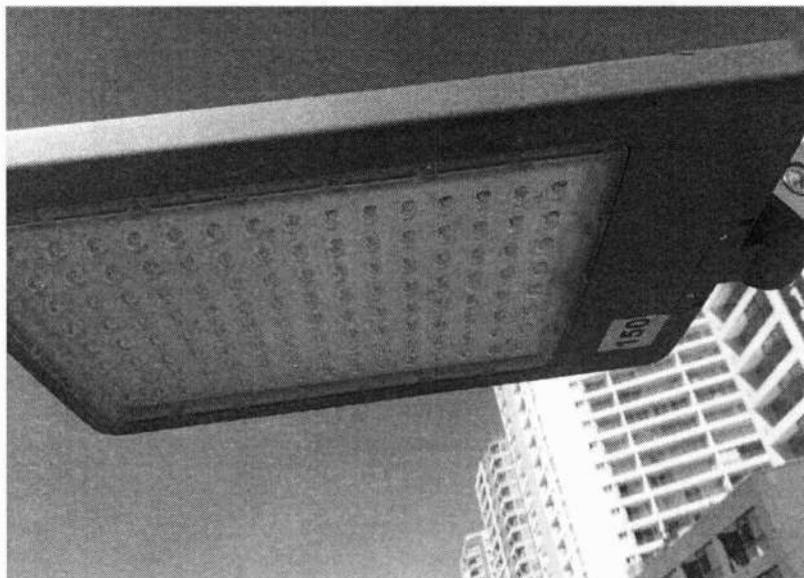
Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 60 Watts 100 Watts y 150 Watts de la marca Megabright, modelo HAZE, este modelo de luminaria cuenta con lo solicitado en lo general respecto a contar con carcasa envolvente metálica pero NO cuenta con difusor de vidrio templado, los cuatro modelos de luminarias presentados por este oferente presentan la misma característica, lo anterior ya que el informe de Ensayo IP indica en el apartado Producto ensayado en el Ítem Características principales del producto indica " 10 W hasta 210 W, IP 67 luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de vidrio templado.

Se adjunta Informe de ensayo IP e IK para para luminaria de 150 Watts

Por otro lado, el oferente presenta la prueba de impacto IK, la cual, indica en el ítem Descripción del difusor: vidrio templado liso o plano.

Para el ensayo IK el cual indica en el ítem Características principales del producto "10 W hasta 210 W, IP 67 luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de acrílico

Por lo que las pruebas de IP e IK se realizaron a distintas luminarias o componentes, presentada en la licitación.



MEGABRIGHT

PROFESSIONAL LED

10W hasta 210W

Producto especializado en alumbrado de calles, puentes, estacionamientos y parques. Con un diseño sobrio y delgado, un sistema térmico integrado y óptica de excelente distribución luminica.

Vida útil
>100.000 hrs.
para L70, 25°C



Especificaciones técnicas

SKU: 5060060 / 5060090 / 50600180

Temperatura de color: 4.000K

Distribución: Longitudinal Media

Material: Aluminio inyectado a presión, con terminación de pintura de poliéster electroestático en polvo al horno resistente a radiación UV y abrasión.

- Difusor Policarbonato Prima de alta transparencia
- Disipador de temperatura integrado en la carcasa

Tipo de LED: Lumiled 5050

Input: 90-305Vac / 50-60Hz

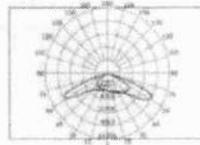
Filtro contra sobretensiones: 10kV/10kA

Instalación:

Brazo regulable 180°

Horizontal - Vertical

Diagrama de distribución



Finalidad del producto

- Exterior
- Iluminación vial y peatonal
- Para montaje a gancho y poste

Brazo de grados ajustables

Ajustable
Permite uso de ganchos de 1" a 2" de diámetro.



Características

- Fácil apertura del compartimiento del driver
- Carcasa hermética IP67 apta para exterior, clima IP67
- Entorno de funcionamiento: temperatura entre -40°C a +60°C y humedad 10% a 95%
- Resista electrostática
- Accesorios de acero inoxidable
- Tapo de cumplimiento, para auxiliar eléctrica con sifre relieve para base CRE Anzi C136-10 y Anzi C136-01

Lista de Accesorios y Ferrería Imp. Downlight cuenta con:

- Ganchos L-150 - Fotocelidas
- Ganchos L-400 - Shoring CAP
- Postes Cónicos
- Brazos rectos dobles y simples
- Esto es una pequeña gráfica proporcional con accesorios de AP

Driver



PF: >0.95
THD: <15%
IP: 67



Programable y dimeable
apto para sistema de telegestión,
0-10V.

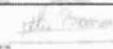
INFORME DE ENSAYO (IP)	
PE N° —	IEC 60529: 2001
REG 131/503-EL-005	Rev. 12, septiembre de 2022.
SCE-188160	



Documentos de referencia		
Orden de trabajo (O.T.)	454445	
Solicitud de ensayos	—	
Fecha de solicitud	—	
Ingreso laboratorio	L-127231	
Fecha de ingreso	02/11/2023	
Fecha de término de ensayos	08/11/2023	
Compartimentación informe (Número y fecha)	—	
Motivo de la corrección/modificación	—	
Fecha de emisión	09/11/2023	
N° de páginas	16	
Ensayos realizados en:		
Nombre 1	Cesmeq S.A.	
Dirección 1	Avda. Marathan N° 2595, Macul, Región Metropolitana.	
Capítulos	Todos	
Nombre 2	—	
Dirección 2	—	
Capítulos	—	
Solicitante (cliente)		
Nombre	IMPORTADORA DOWRLIGHT SPA	
Atención	Héctor Droguett	
Dirección	Avda. Eduardo Frei Montalva 2450, Renca, Chile	
Especificación de los ensayos		
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	—	
Normas de ensayos	IEC 60529:2001	
Tipo de ensayo:	Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP)	
Producto ensayado		
Denominación técnica del producto	Luminaria para alumbrado público	
Denominación comercial de producto	—	
Marca	MEGABRIGHT	
Modelo	HAZE	
Características principales del producto	10W hasta 210w, IP67, luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de vidrio templado.	
Características de entrada del adaptador	—	
Características de salida del adaptador	—	
Trazabilidad	—	
Cantidad del lote	—	
Unidades ensayadas	01	
Fabricante		
Nombre del fabricante	—	
Dirección del fabricante	—	
Se aplican los siguientes criterios en el presente informe		
P	Falso	Cumple requerimiento
F	Falso	No cumple requerimiento
NA	No aplicable	No es requisito requerimiento
OBS	Observación	Observación a considerar
NE	No Evidenciado	No se evidencia requerimiento
LE	Laboratorio Externo	
—	No presenta variables cualitativas o cuantitativas que debieran registrarse	
Los resultados en el presente informe se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo		
Realizado y firmado por	 <small>Nombre del Técnico Profesional a cargo de la responsabilidad técnica de dicho informe</small>	
Aprobado y firmado por	 <small>Nombre L. Gabriela Gre Profesional a cargo de la responsabilidad técnica de dicho informe</small>	

INFORME DE ENSAYOS (IK)	
PE N° ---	IEC/TR 62696:2011-04, IEC 62262:2002-02, IEC 60068-2-75:1997-08, IEC 60598-1: 2014-05
REG 131/503-EL-195	Rev. 02, septiembre de 2022
SCE-186166	



Documentos de referencia		
Orden de trabajo (O.T.)	: 454445	
Solicitud de ensayos	: --	
Fecha de solicitud	: --	
Ingreso laboratorio	: L-127236	
Fecha de ingreso	: 02-11-2023	
Fecha de término de ensayos	: 09-11-2023	
Corrige/modifica informe (Número y fecha)	: --	
Motivo de la corrección/modificación	: --	
Fecha de emisión	: 09-11-2023	
N° de páginas	: 7	
Ensayos realizados en:		
Nombre 1	: Cemtec S.A.	
Dirección 1	: Avda. Marthón N° 2595, Macul, Región Metropolitana.	
Capítulos	: Todos	
Nombre 2	: --	
Dirección 2	: --	
Capítulos	: --	
Solicitante (cliente)		
Nombre	: Importadora Downlight SPA.	
Atención	: Héctor Droguett Bravo.	
Dirección	: Avda Eduardo Frei-Montalva 2450 Rencos.	
Especificación de los ensayos		
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: --	
Normas de ensayos	: IEC/TR 62696:2011-04, IEC 62262:2002-02, IEC 60068-2-75:1997-08, IEC 60598-1: 2014-05 (4,13)	
Tipo de ensayo	: Grados de protección proporcionados por las envolventes de materiales eléctricos contra los impactos mecánicos externos (código IK).	
Producto ensayado		
Denominación técnica del producto	: Luminaria para alumbrado público	
Denominación comercial de producto	: --	
Marca	: MEGABRIGHT	
Modelo	: HAZE	
Características principales del producto	: 10W hasta 210W, IK10, luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de acrílico	
Características de entrada del adaptador	: --	
Características de salida del adaptador	: --	
Trazabilidad	: --	
Cantidad del lote	: --	
Unidades ensayadas	: 01	
Fabricante		
Nombre del fabricante	: --	
Dirección del fabricante	: --	
Se aplican los siguientes criterios en el presente informe		
P	Falta	Cumple requerimiento
F	Falta	No cumple requerimiento
NA	No aplicable	No es aplicable requerimiento
CB	Observación	Observaciones a considerar
NI	No evaluado	No se realizaron requerimiento
LR	Laboratorio externo	
No presenta cambios, cuestionos o cuestionables que debieran registrarse.		
Los resultados en el presente informe se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayos		
Realizado y firmado por	 <small>Felipe Estrella Parodi Ingeniero responsable de la ejecución de los ensayos</small>	
Aprobado y firmado por	 <small>Walter Estrella Pérez Ingeniero responsable de la supervisión</small>	

• **MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, EN UTP CON SELCO SUR SPA.**

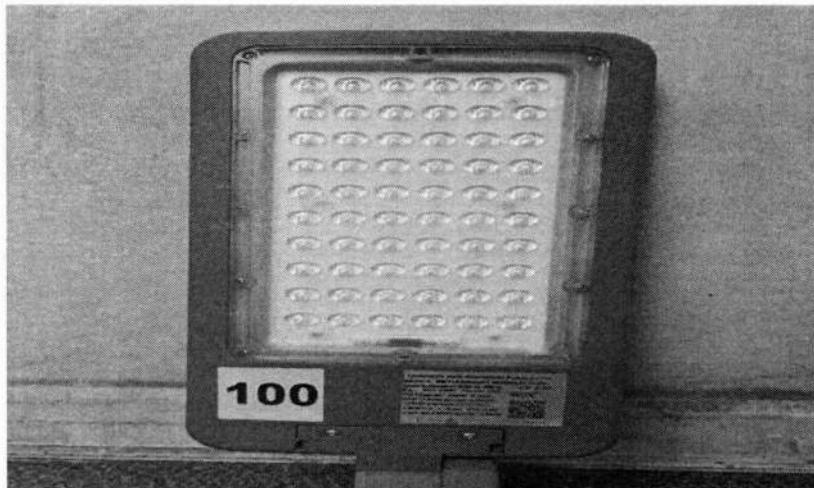
Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 60 Watts 100 Watts y 150 Watts de la marca Megabright, modelo HAZE (mismo modelo que el oferente INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA) , este modelo de luminaria cuenta con lo solicitado en lo general respecto a contar con carcasa envolvente metálica pero NO cuenta con difusor de vidrio templado, los cuatro modelos de luminarias presentados por este oferente presentan la misma característica, lo anterior ya que el informe de Ensayo IP indica en el apartado Producto ensayado en el ítem Características principales del producto indica " 10 W hasta 210 W, IP 67 luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de vidrio templado.

Se adjunta Informe de ensayo IP e IK para para luminaria de 100 Watts

Por otro lado, el oferente presenta la prueba de impacto IK, la cual, indica en el ítem Descripción del difusor: vidrio templado liso o plano.

Para el ensayo IK el cual indica en el ítem Características principales del producto "10 W hasta 210 W, IP 67 luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de acrílico

Por lo que las pruebas de IP e IK se realizaron a distintas luminarias o componentes, presentada en la licitación.



MEGABRIGHT

PROFESSIONAL LED

10W hasta 210W

Producto especializado en alumbrado de calles, puentes, estacionamientos y parques. Con un diseño sobrio y delgado, un sistema térmico integrado y óptica de excelente distribución luminica.

Vida útil
>100.000 hrs.
para L70, 25°C



Especificaciones técnicas

SKU: 5060060 / 5060090 / 5060180
Temperatura de color, 4.000K

Distribución: Longitudinal Media
Material: Aluminio inyectado a presión, con terminación de pintura de poliéster electrostático en polvo al horno resistente a radiación UV y abrasión.

- Difusor Policarbonato Prisma de alta transparencia
- Disipador de temperatura integrado en la carcasa

Tipo de LED: Lumiled 5050
Input: 90-305Vac / 50-60Hz

Filtro contra sobretensiones: 10kV/10kA

Instalación:
Brazo regulable 180°
Horizontal - Vertical

Brazo de grados ajustables

Ajustable
Permite uso de ganchos de 1" a 2" de diámetro.

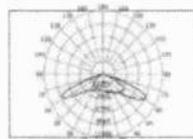


Driver

FR: ± 0.95
THD: <math>< 15\%</math>
IP: 67

Programable y dimmable
apto para sistema de telegestión,
0-10V.

Diagrama de distribución



Finalidad del producto

- Exterior
- Illuminación vial y peatonal
- Para montaje a gancho y poste

Características

- Facil apertura del compartimento del driver
- Carcasa termica IP68 optica y estetica, driver IP67
- Amplio rango de funcionamiento: temperatura entre -40°C a +80°C e humedad 95% a 99%
- Pintura electroestatica
- Accesorios de ajuste disponibles
- Tapa de compartimento para auxilios electricos con anillo rosca para base CPE Anillo C138.10 y Anillo C138.41

Lista de Accesorios y Ferrería Imp. Downlight cuenta con:

- Ganchos L-150 - Fotoceldas
- Ganchos L-600 - Shorting CAP
- Postes Cónicos
- Brazos rectos dobles y simples
- Esto es una pequeña gráfica proporcional con accesorios de AP

INFORME DE ENSAYO (IP)	
PE N° ---	IEC 60529: 2001
REG 131/503-EL-006	Rev. 12, septiembre de 2022.
SCE-188160	

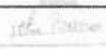


CESMEC

Documentos de referencia		
Orden de trabajo (O.T.)	: 454445	
Solicitud de ensayos	: --	
Fecha de solicitud	: --	
Ingreso laboratorio	: L-127231	
Fecha de ingreso	: 02/11/2023	
Fecha de término de ensayos	: 09/11/2023	
Corrige/modifica informe (Número y fecha)	: --	
Motivo de la corrección/modificación	: --	
Fecha de emisión	: 09/11/2023	
N° de páginas	: 16	
Ensayos realizados en:		
Nombre 1	: Cesmec S.A.	
Dirección 1	: Avda. Marathon N° 2595, Macul, Región Metropolitana.	
Capítulos	: Todos	
Nombre 2	: --	
Dirección 2	: --	
Capítulos	: --	
Solicitante (cliente)		
Nombre	: IMPORTADORA DOWNLIGHT SPA	
Atención	: Néctor Droguett	
Dirección	: Avda. Eduardo Frei Montalva 2450, Renca, Chile.	
Especificación de los ensayos		
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: --	
Normas de ensayos	: IEC 60529:2001	
Tipo de ensayo	: Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP)	
Producto ensayado		
Denominación técnica del producto	: Luminaria para alumbrado público	
Denominación comercial de producto	: --	
Marca	: MEGABRIGHT	
Modelo	: HAZE	
Características principales del producto	: 10W hasta 210w, IP67, luminaria para alumbrado público, envoltorio metálica y difusor de vidrio templado.	
Características de entrada del adaptador	: --	
Características de salida del adaptador	: --	
Trazabilidad	: --	
Cantidad del lote	: --	
Unidades ensayadas	: 01	
Fabricante		
Nombre del fabricante	: --	
Dirección del fabricante	: --	
Se aplican los siguientes criterios en el presente informe		
P	Pasa	Cumple requerimiento
F	Falla	No cumple requerimiento
NA	No aplicable	No es aplicable requerimiento
OBS	Observación	Observaciones a considerarse
NE	No Evidenciado	No se evidenció requerimiento
LE	Laboratorio Externo	
---	No presenta variables cualitativas o cuantitativas que debieran registrarse	
Los resultados en el presente informe se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayos		
Realizado y firmado por	 <small>Daniel For Mery Profesional responsable de la ejecución de los ensayos</small>	
Aprobado y firmado por	 <small>Daniel L. Gutarbo Coa Profesional a cargo de la responsabilidad técnica de los ensayos</small>	

INFORME DE ENSAYOS (IK)	
PE N° ---	IEC/TR 62696:2011-04, IEC 62262:2002-02, IEC 60068-2-75:1997-08, IEC 60598-1: 2014-05
REG 131/503-EL-195	Rev. 02, septiembre de 2022 SCE-188167



Documentos de referencia		
Orden de trabajo (O.T.)	454445	
Solicitud de ensayos	---	
Fecha de solicitud	---	
Ingreso laboratorio	L-127236	
Fecha de ingreso	02-11-2023	
Fecha de término de ensayos	09-11-2023	
Corrige/modifica informe (Número y fecha)	---	
Motivo de la corrección/modificación	---	
Fecha de emisión	09-11-2023	
N° de páginas	7	
Ensayos realizados en:		
Nombre 1	Cesmec S.A.	
Dirección 1	Avenida Marathon N° 2595, Macul, Región Metropolitana.	
Capítulos	Todos	
Nombre 2	---	
Dirección 2	---	
Capítulos	---	
Solicitante (cliente)		
Nombre	Importadora Downright SPA.	
Dirección	Héctor Dieguez Bravo,	
Dirección	Avenida Eduardo Frei Montalva 2450 Rancagua	
Especificación de los ensayos		
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	---	
Normas de ensayos	IEC/TR 62696:2011-04, IEC 62262:2002-02, IEC 60068-2-75:1997-08, IEC 60598-1: 2014-05 (4,13)	
Tipo de ensayo	Grados de protección proporcionados por las envolventes de materiales eléctricos contra los impactos mecánicos externos (código IK).	
Producto ensayado		
Denominación técnica del producto	Luminaria para alumbrado público	
Denominación comercial de producto	---	
Marca	MEGABRIGHT	
Modelo	HAZE	
Características principales del producto	10W hasta 250W, IK10, luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de acrílico	
Características de entrada del adaptador	---	
Características de salida del adaptador	---	
Trazabilidad	---	
Cantidad del lote	---	
Unidades ensayadas	01	
Fabricante		
Nombre del fabricante	---	
Dirección del fabricante	---	
Se aplican los siguientes criterios en el presente informe		
P	Pasa	Cumple requerimiento
F	Falla	No cumple requerimiento
NA	No aplicable	No es aplicable requerimiento
OBS	Observación	Observaciones a comentar
NE	No Evaluado	No se pudo evaluar según tiempo
LE	Laboratorio Externo	
No presenta variables cualitativas o cuantitativas que debieran registrarse		
Los resultados en el presente informe se relacionan solamente con los items sometidos a ensayos		
Realizado y firmado por	 Eda Patricia Parodi Funcionaria responsable de la ejecución de los ensayos	
Aprobado y firmado por	 Nicolás Ramírez Pérez Funcionario responsable de la ejecución de los ensayos	

Los únicos oferentes que cumplen con lo referente al vidrio templado son:

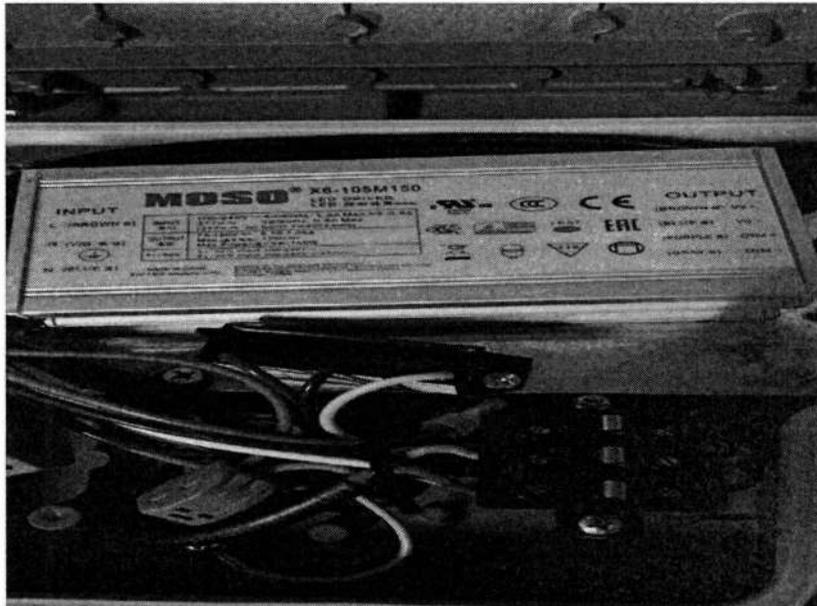
- CIUDADES INTELIGENTES SA EN UTP CON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA.
- IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA.
- GLOBAL INNOVATION GROUP SPA EN UTP CON ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA Y RATSON SPA.

C. RECLAMO 3 RANGO DE TENSION DECLARADO DE LOS DRIVER V/S RANGOS DE TENSION DE LOS DRIVERS COMO PARTE INTEGRANTE DE CADA UNA DE LAS LUMINARIAS PRESENTADAS Y CERTIFICADAS.

- CIUDADES INTELIGENTES SA EN UTP CON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA.

Imagen driver luminaria de 100 watts

Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 50 Watts, 70 Watts 100 Watts y 150 Watts de la marca Rauli, este modelo de luminaria cuenta con el Drivers modelo Moso, con una potencia nominal de 220 Volts, según la ficha y técnica del Driver él cuenta con un rango de entrada de alimentación entre 100 y 240 Volts, por lo que los niveles de tensión del Drivers versus lo instalado en las luminarias presentadas cumplen con lo requerido



INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-LUM1052023
FOTOMETRÍA Y DESEMPEÑO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : TEZLAC SpA
Rut del Solicitante : 77.432.851-3
Dirección del Solicitante : Patricia Viñuela 476-A, Lampa, Santiago, Chile
Email del Solicitante : contacto@tezlac.cl
Teléfono del Solicitante : (32) 6465 6201

2. Identificación General del Producto

Marca : TEZLAC
Modelo : RAULI-SLR06-B
Tipo de Tecnología o Fuente de Luz : LED
Temperatura de Color Nominal : 4000 K
Potencia Nominal : 100 W
Tensión Nominal : 220 V
Corriente Nominal : 0,454 A
Frecuencia Nominal : 50 Hz
N° de serie : Sin información

3. Características Técnicas del Balasto o Driver

Tipo : DRIVER
Marca : MOSO
Modelo : X6-105M150
N° de Serie : Sin información

4. Características Técnicas del Sistema Óptico

Marca : LUXEON
Modelo : 5050
Corriente del módulo LED : 685 mA
Código Óptica del(los) Módulo(s) LED : Sin información
Descripción del Difusor : Vidrio
Descripción del Reflector : Sin información
Número de módulos LED : 1
Número de LED por módulo : 54
Número de LED habilitados por diseño : 54



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones N°18, Licitación “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-4-LR24

Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

15 de marzo de 2024, 12:38

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Cc: Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Marcelo Lobos Grau <mlobosg@nunoa.cl>, Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>, Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>, Felipe Suazo Herrera <fsuazo@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>

Doy V°B°,

Atte.



Ñuñoa
Municipalidad

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Gonzalo Aránguiz
Director
Secretaría Comunal de Planificación

✉ garanguiz@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2501

El vie, 15 mar 2024 a las 11:50, José Ignacio Abarca Morales (<jabarcam@nunoa.cl>) escribió:
[El texto citado está oculto]

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE,
COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-4-LR24**

El firmante, PATRICIO REYES TAPIA, **cedula nacional de identidad N°13.462.021-8**, con domicilio en **Avenida Irarrázaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 15 de marzo de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)
PATRICIO REYES TAPIA
Director de Obras Municipales
RUT 13.462.021-8

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE,
COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-4-LR24**

El firmante, JESSICA CAYUPI LLANACALEO, **cedula nacional de identidad N°15.585.097-3**, con domicilio en **Avenida Irrarrázaval # 3550, Nuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Nuñoa, 15 de marzo de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)
JESSICA CAYUPI LLANACALEO
Directora de Asesoría Jurídica
RUT 15.585.097-3

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE,
COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-4-LR24**

El firmante, PERLA SEGUEL TORRES, **cedula nacional de identidad N°10.499.761-9**, con domicilio en **Avenida Irarrázaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 15 de marzo de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)
PERLA SEGUEL TORRES
Directora Administración y Finanzas (S)
RUT 10.734.884-0

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE,
COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-4-LR24**

El firmante, GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA, **cedula nacional de identidad N°16.123.074-K**, con domicilio en **Avenida Irrázaval # 3550, Nuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Nuñoa, 15 de marzo de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)
GONZALO ARANGUIZ LEIVA
Secretario Comunal de Planificación
RUT 16.123.074-K

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



En señal de conformidad firman la presente Acta:

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

DIRECTOR SECPLA
GONZALO ARANGUIZ LEIVA
16.123.074-K

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
PERLA SEGUEL TORRES
10.734.884-0

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
JESSICA CAYUPI LLANCALEO
15.585.097-3

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
PATRICIO REYES TAPIA
13.462.021-8

PUNTAJE FINAL

El puntaje final obtenido por los oferentes, correspondiente a la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación, corresponde a:

OFERENTE	A	B	C	D	E	F	TOTAL
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	60.00	25.00	0.00	3.50	1.00	2.00	91.50
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	59.83	0.00	1.67	5.83	1.00	2.00	70.33

VI.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la alcaldesa, adjudicar el llamado a Licitación Pública: **“MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-4-LR24**, al oferente: **“CIUDADES INTELIGENTES SA”, RUT: 77.773.082**, en Unión Temporal de Proveedores con **“IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA”**, RUT: 77.327.630-7, bajo la modalidad de **“SUMA ALZADA”**, por un valor total de \$840.913.450 IVA incluido, de acuerdo a la oferta económica presentada por el oferente en el anexo N°5 adjunto a la presente acta de evaluación, todo lo anterior conforme a lo establecido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas. El oferente adjudicado deberá ejecutar el servicio indicado de acuerdo a las especificaciones técnicas, fichas presentadas y a la oferta económica propuesta. El contrato comenzará a regir a partir de la total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá una vigencia de 12 meses.

La empresa adjudicada deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica una garantía de fiel cumplimiento de contrato por un monto de \$84.091.345, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos.

OFERENTE	PRESENTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	SI	100	1.00
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	SI	100	1.00

CRITERIO F.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
Cumple. Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo .	100
Cumple con observaciones. Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de fondo .	50
No cumple. Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0

$$Puntaje\ final\ Criterio\ E = Puntaje * 2\%$$

OFERENTE	PRESENTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	SI	100	2.00
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	SI	100	2.00

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación corresponderá al promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño.

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

$$\text{Puntaje final Criterio D} = \text{Puntaje} * 7\%$$

OFERENTE	TAMAÑO			PUNTAJE	PONDERACIÓN
	UTP 1	UPT 2	UTP 3		
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	MICRO	GRANDE	-	50.00	3.50
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	PEQUEÑA	MICRO	PEQUEÑA	83.33	5.83

CRITERIO E.- POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por el personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad o no informa	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente formula:

Puntaje Sello Empresa Mujer UTP

$$= \left(\frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100$$

$$\text{Puntaje final Criterio C} = \text{Puntaje} * 5\%$$

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

OFERENTE	SELLO EMPRESA MUJER			PUNTAJE	PONDERACIÓN
	UTP 1	UTP 2	UTP 3		
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	NO	NO	-	0.00	0.00
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	NO	SI	NO	33.33	1.67

CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME (7%):

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

12	Municipalidad de Malloa	SI	Certificado
13	Municipalidad de San Pedro	SI	Certificado
10			

GLOBAL INNOVATION GROUP SPA en UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA			
MANDANTE	ACREDITA	OBSERVACIÓN	
1	Ratson SPA	NO	No adjunta certificado
2	Ratson SPA	NO	No adjunta certificado
3	Ratson SPA	NO	No adjunta certificado
4	Ratson SPA	NO	No adjunta certificado
5	Ratson SPA	NO	No adjunta certificado
6	Ratosn SPA	NO	No adjunta certificado
7	Ratosn SPA	NO	No adjunta certificado
8	Ratosn SPA	NO	No adjunta certificado
9	Ratson SPA	NO	No adjunta certificado
10	Ratson SPA	NO	No adjunta certificado. Anexo 4 repite información
		0	

OFERENTE	EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	10	100	25.00
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	0	0	0.00

CRITERIO C: SELLO EMPRESA DE MUJER (5%):

El *Sello Empresa Mujer* identifica a las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado y es otorgado por Chilecompra.

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el Portal de Mercado Publico, la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de la apertura, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	SELLO EMPRESA MUJER	Puntaje
1	Tiene Sello Empresa Mujer	100
2	No Tiene Sello Empresa Mujer	0

4	Entre 7 y 9 contratos ejecutados	75
5	10 o más contratos ejecutados. (no más de 13 contratos ejecutados)	100

Para acreditar experiencia, solo se considerarán contratos que se encuentren ejecutados con recepción final, los contratos en curso no serán considerados pudiendo afectar el puntaje final, la experiencia informada deberá consistir en contratos de mejoramiento, reposición y/o instalación de luminarias viales.

Solo se considerarán los contratos acreditados con certificados emitidos por el mandante debidamente firmados, que den cuenta del nombre del contrato y su duración (un certificado por cada contrato) y Órdenes de Compra en estado "Recepción Conforme". Solo estos dos documentos serán válidos para respaldar las experiencias señaladas en el Anexo N°4, no se contabilizarán experiencias respaldadas a través de contratos, facturas, boletas, ni órdenes de compra en otro estado del anteriormente indicado. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 8 (ochos) años anteriores al cierre de la recepción de ofertas, es decir, haber terminado su ejecución dentro de dicho periodo.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación.

El municipio se reserva el derecho de comprobar la veracidad de lo declarado en la documentación presentada, sea durante la evaluación de las ofertas o en cualquier otro momento, como asimismo de tomar las acciones legales correspondientes en caso de comprobar su falsedad, por lo que se debe hacer presente que el oferente que entregue información falsa será sancionado con la marginación del proceso o el término anticipado de contrato si es que ya estuviese adjudicado y se comprueba con posterioridad dicha irregularidad, además de hacer efectivas las Garantías entregadas las que pasarán a total beneficio del Gobierno Regional Metropolitano (GORE).

$$\text{Puntaje final Criterio B} = \text{Puntaje} * 25\%$$

CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA		
MANDANTE	ACREDITA	OBSERVACIÓN
1 Municipalidad Machalí	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
2 CGE Distribución SA	NO	Acta Recepción Definitiva Contratista CGE
3 CGE Distribución SA	NO	Acta Recepción Definitiva Contratista CGE
4 SAESA	NO	No adjunta certificado
5 Municipalidad de Navidad	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
6 Municipalidad de Navidad	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
7 Municipalidad de Navidad	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
8 Municipalidad de San Felipe	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
9 Municipalidad de Linares	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
10 Municipalidad de San Felipe	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
11 Municipalidad de Malloa	SI	Certificado

Adicionalmente y en función de la correcta rendición de los fondos que financian estos proyectos, es necesario que la estructura de la oferta económica presentada deba coincidir con la estructura y las partidas contenidas dentro de la oferta económica subida al portal de Mercado Público como antecedente, respetando también los porcentajes de las partidas de utilidad y gastos generales, así como el presupuesto disponible de la propuesta, en caso contrario la oferta será declarada fuera de las bases.

OFERTA CERO

Los oferentes deberán realizar una oferta a suma alzada en el Anexo N°5, por cada una de los ítems que lo componen con valores enteros mayores a cero, considerando todos los servicios y obras solicitados en las bases técnicas de la propuesta.

En caso de realizar una oferta por un ítem que sea igual a cero, la oferta será declarada fuera de bases.

$$\text{Puntaje Criterio A} = \text{Promedio Puntaje} * 60\%$$

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	\$ 840,913,450	100	60.00
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	\$ 843,259,515	99.72	59.83

CRITERIO B.- EXPERIENCIA (25%):

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES" y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TRAMO	PUNTAJE
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados.	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50

Luego de los resultados del Informe Técnico y de acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación a utilizar son los dispuestos en el punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación, esto es:

CRITERIO	PONDERADOR
CRITERIO A: OFERTA ECONOMICA	60.00%
CRITERIO B: EXPERIENCIA	25.00%
CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER	5.00%
CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME	7.00%
CRITERIO E: PACTO DE INTEGRIDAD	1.00%
CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	2.00%

DESARROLLO EVALUACIÓN

CRITERIO A.- OFERTA ECONÓMICA (60%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{OM}{OE}\right) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde a la oferta a suma alzada indicada en el Anexo N°5 "OFERTA ECONÓMICA DETALLADA", en la construcción de la oferta se debe respetar y no superar el presupuesto disponible, en caso de que una oferta supere el presupuesto disponible será declarada fuera de bases, ya sea en el acto de apertura electrónica de las ofertas o en el proceso de evaluación.

Las Memorias de cálculo presentadas por las empresas: "CIUDADES INTELIGENTES SA." en UTP con "IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA". y "GLOBAL INNVOATION GROUP SPA" en UTP con "ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA" y "RATSON SPA". Ambas memorias fueron elaboradas y firmadas por el mismo profesional, Luis Coo Henriquez.

D. CONCLUSIÓN.

Al analizar el resultado del Cuadro N°1 Resumen análisis técnico de los 5 oferentes, podemos concluir que las siguientes empresas cumplen todos los temas revisados en relación a las exigencias técnicas de esta licitación.

- "CIUDADES INTELIGENTES SA" EN UTP CON "IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA".
- "GLOBAL INNVOATION GROUP SPA" EN UTP CON "ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA" Y "RATSON SPA".

JSA.

Nuñoa, marzo 2024.

en cada una de las luminarias ofertadas en cada una de las luminarias y sus correspondientes potencias.

Los oferentes que cumplen con este requisito son:

- "CIUDADES INTELIGENTES SA." EN UTP CON "IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA".
- "IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA".
- "GLOBAL INNOVATION GROUP SPA" EN UTP CON "ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA" Y "RATSON SPA".
- "INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA".
- "MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA", EN UTP CON "SELCO SUR SPA".

CUADRO N°1 Resumen análisis técnico de los 5 oferentes.

OFERENTE	Reclamo 1	Reclamo 2	Reclamo 3	Reclamo 3	Reclamo 3
	Memoria Técnica	Luminaria Vidrio Templado informe de ensayo IP	Rango de tension Driver 60-70 Watts	Rango de tension Driver 100 Watts	Rango de tension Driver 150 Watts
"CIUDADES INTELIGENTES SA" EN UTP CON "IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA". Modelo Luminaria: Rauli	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
"IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA". Modelo Luminaria: Stret L	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
"GLOBAL INNOVATION GROUP SPA" EN UTP CON "ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA" Y "RATSON SPA". Modelo Luminaria: Rauli	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
"INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA". Modelo Luminaria: MegaB	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
"MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA", EN UTP CON "SELCO SUR SPA". Modelo Luminaria: MegaB.	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INVENTRONICS

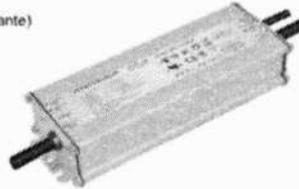
EUM-150SxxxDG

Rev. C

Controlador IP67 programable de 150W

Características

- Caja de metal compacta con un excelente rendimiento térmico
- Potencia total en un amplio rango de corriente de salida (potencia constante)
- Corriente de salida ajustable (AOC) con programabilidad
- Aislado 1-5V/1-10V/10V PWM/3-modos de temporizador regulable
- Compensación del lumen de salida
- Protección contra sobretensiones de entrada: DM 6kV, CM 10kV
- Protección total: OVP, SCP, OTP
- IP66 / IP67 y UL Ubicación Seca / Húmeda / Húmeda
- Salida SELV
- TIPO HL, para uso en un lugar peligroso (clasificado) de Clase I, División 2
- 5 años de garantía



Descripción

La serie EUM-150SxxxDG es un controlador de LEDs de 150W, corriente constante y programable IP67 que funciona con una entrada de 90-305Vac con un excelente factor de potencia. Está creado para muchas aplicaciones de iluminación, incluyendo autopistas, mástil alto y carretera, etc. La alta eficiencia de estos drivers y la compacta carcasa metálica les permite funcionar más frescos, mejorando significativamente la fiabilidad y extendiendo la vida del producto. Para garantizar un funcionamiento sin problemas, se proporciona protección contra las sobretensiones de entrada, sobretensiones de salida, cortocircuitos y sobretensión.

Modelos

Rango de corriente de salida ajustable	Rango de corriente de plena potencia (1)	Corriente de salida por defecto	Rango de voltaje de entrada(2)	Rango de voltaje de salida(2)	Max. Potencia de salida	Eficiencia típica (3)	Factor de potencia		Número de modelo (5)
							120Vac	220Vac	
70-1050mA	700-1050mA	700mA	90-305 Vac/ 127-300 Vdc	72-214 Vdc	150W	93.0%	0.99	0.96	EUM-150S105DG
105-1500mA	1050-1500mA	1050mA	90-305 Vac/ 127-300 Vdc	50-143 Vdc	150W	93.5%	0.99	0.96	EUM-150S150DG
140-2100mA	1400-2100mA	1400mA	90-305 Vac/ 127-300 Vdc	36-107 Vdc	150W	92.0%	0.99	0.96	EUM-150S210DG ⁽⁴⁾
280-4200mA	2800-4200mA	3150mA	90-305 Vac/ 127-300 Vdc	18 - 54 Vdc	150W	91.5%	0.99	0.96	EUM-150S420DG ⁽⁴⁾

Notes: (1) Rango de corriente de salida con potencia constante a 150W

(2)Rango de voltaje de entrada certificado: UL, FCC 100-277Vac; de lo contrario 100-240Vac.

(3)Medido al 100% de carga y 220Vac de entrada (ver abajo "Especificaciones Generales" para más detalles).

(4)Salida SELV.

(5)Para pedir el modelo aprobado por el BIS, utilice el sufijo "DB" en lugar de "DG" (por ejemplo: EUM-150S105DB).

Se revisar todas las luminarias instaladas en terreno para verificar si los parámetros de los Driver declarados por cada uno de los oferentes son coincidentes con los drivers instalados

- **MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, EN UTP CON SELCO SUR SPA**

Imagen driver luminaria de 100 watts.

Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 60 Watts 100 Watts y 150 Watts de la marca Megabright, modelo INVENTRONIC, este modelo de luminaria cuenta con lo solicitado en lo general respecto a contar con carcasa envolvente metálica pero NO cuenta con difusor de vidrio templado, los cuatro modelos de luminarias presentados por este oferente presentan la misma característica, para el caso de la luminaria de 60 Watts, la tensión de entrada del driver revisado en terreno es de 100 a 240 volt, por lo que está en el rango ofertado.



INFORME DE ENSAYO (IP)	
PE N° ---	IEC 60529: 2001
REG 131/503-EL-006	Rev. 12, septiembre de 2022.
SCE-188160	



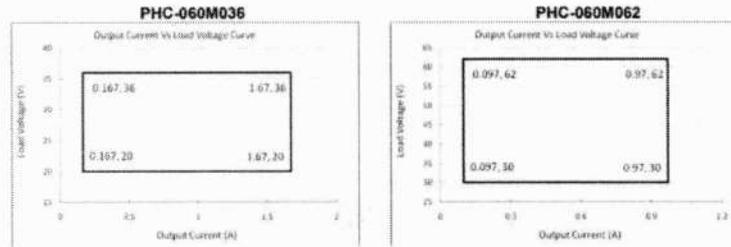
CESMEC

Documentos de referencia		
Orden de trabajo (O.T.)	: 454445	
Solicitud de ensayos	: ---	
Fecha de solicitud	: ---	
Ingreso laboratorio	: L-127231	
Fecha de ingreso	: 02/11/2023	
Fecha de término de ensayos	: 09/11/2023	
Contro/modifica informe (Número y fecha)	: ---	
Motivo de la corrección/modificación	: ---	
Fecha de emisión	: 09/11/2023	
N° de páginas	: 16	
Ensayos realizados en:		
Nombre 1	: Cesmec S.A.	
Dirección 1	: Avda. Marathon N° 2595, Macul, Región Metropolitana.	
Capítulos	: Todos	
Nombre 2	: ---	
Dirección 2	: ---	
Capítulos	: ---	
Solicitante (cliente)		
Nombre	: IMPORTADORA DOWNLIGHT SPA	
Atención	: Héctor Droguett	
Dirección	: Avda. Eduardo Frei Montalva 2450, Renca, Chile.	
Especificación de los ensayos		
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: ---	
Normas de ensayos	: IEC 60529:2001	
Tipo de ensayo	: Grados de protección proporcionados por los envoltorios (Código IP)	
Producto ensayado		
Denominación técnica del producto	: Luminaria para alumbrado público	
Denominación comercial de producto	: ---	
Marca	: MEGABRIGHT	
Modelo	: HAZE	
Características principales del producto	: 10W hasta 210w, IP67, luminaria para alumbrado público, envoltorio metálico y difusor de vidrio templado.	
Características de entrada del adaptador	: ---	
Características de salida del adaptador	: ---	
Trasparencia	: ---	
Contenido del lote	: ---	
Unidades ensayadas	: 01	
Fabricante		
Nombre del fabricante	: ---	
Dirección del fabricante	: ---	
Se aplican los siguientes criterios en el presente informe		
P	Para	Cumple requerimiento
F	Falta	No cumple requerimiento
NA	No aplicable	No se aplica requerimiento
OS	Observación	Observaciones a cumplir
NE	No Evidenciado	No se evidencia requerimiento
LE		Laboratorio externo
---		No presenta variables cualitativas o cuantitativas que requieren registrar
Los resultados en el presente informe se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo		
Realizado y firmado por	 <small>Nombre del Técnico</small> <small>Responsable de la ejecución de los ensayos</small>	
Aprobado y firmado por	 <small>Nombre L. Galindo Cox</small> <small>Profesional a cargo de la responsabilidad técnica de los ensayos</small>	

MOSO[®]

Controlador programable PHC Series-60W

ÁREA DE FUNCIONAMIENTO I-V



ESPECIFICACIONES DE ENTRADA

Parámetro	Min.	Typ.	Max.	Notas
Voltaje de entrada	90Vac	120-277Vac	305Vac	Consulte la curva de reducción de potencia
Frecuencia de entrada	47Hz	50/60 Hz	63Hz	
Corriente de fuga	-	-	0.70mA	277Vac / 60Hz
Entrada de corriente CA	-	-	0.80A	120-277Vac a plena carga
Corriente de irrupción (I _P)	-	-	0.1A ² S	Entrada 230Vac, T _a = 25 °C (arranque en frío)
Factor de potencia	0.95	0.98	-	120Vac a plena carga
	0.94	0.97	-	230Vac a plena carga
THD	-	-	20%	120-277Vac con 70% -100% de carga
	-	10%	15%	120-230Vac con 80% -100% de carga

• **INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA.**

Imagen driver luminaria de 40 watts

Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 60 Watts 100 Watts y 150 Watts de la marca Megabright, modelo HAZE, este modelo de luminaria cuenta con el Drivers modelo Moso, con una potencia nominal de 220 Volts, según la ficha y técnica del Driver él cuenta con un rango de entrada de alimentación entre 100 y 277 Volts, por lo que los niveles de tensión del Drivers versus lo instalado en las luminarias presentadas cumplen con lo requerido.



INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-LUM1052023

FOTOMETRÍA Y DESEMPEÑO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : TEZLAC SpA
Rut del Solicitante : 77.432.851-3
Dirección del Solicitante : Patricia Viñuela 476-A, Lampa, Santiago, Chile
Email del Solicitante : contacto@tezac.cl
Teléfono del Solicitante : (32) 6465 6201

2. Identificación General del Producto

Marca : TEZLAC
Modelo : RAULI-SLR06-B
Tipo de Tecnología o Fuente de Luz : LED
Temperatura de Color Nominal : 4000 K
Potencia Nominal : 100 W
Tensión Nominal : 220 V
Corriente Nominal : 0,454 A
Frecuencia Nominal : 50 Hz
N° de serie : Sin información

3. Características Técnicas del Balasto o Driver

Tipo : DRIVER
Marca : MOSO
Modelo : X6-105M150
N° de Serie : Sin información

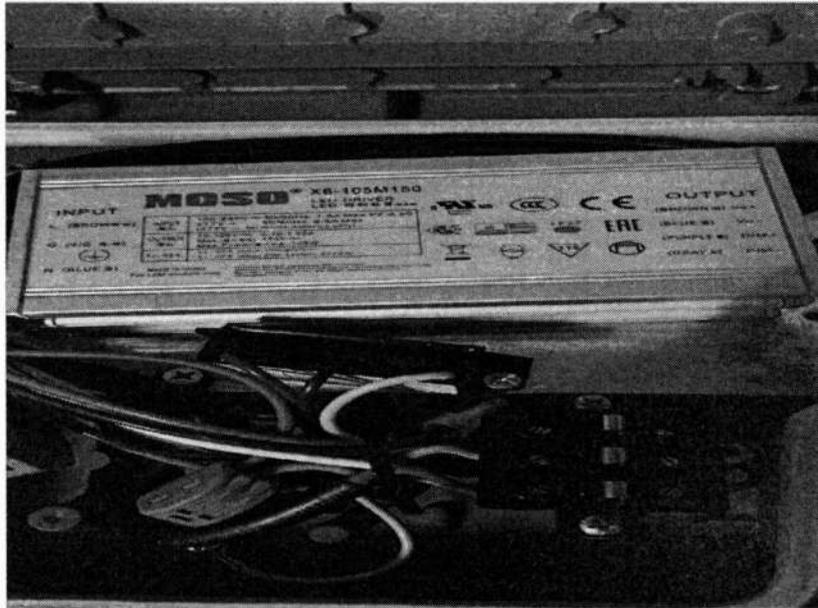
4. Características Técnicas del Sistema Óptico

Marca : LUXEON
Modelo : 5050
Corriente del módulo LED : 685 mA
Código Óptica del(los) Módulo(s) LED : Sin información
Descripción del Difusor : Vidrio
Descripción del Reflector : Sin información
Número de módulos LED : 1
Número de LED por módulo : 54
Número de LED habilitados por diseño : 54

- "GLOBAL INNOVATION GROUP SPA" EN UTP CON "ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA" Y "RATSON SPA".

Imagen driver luminaria de 100 watts

Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 60 Watts 110 Watts y 150 Watts de la marca Raulí, este modelo de luminaria cuenta con el Drivers modelo Moso, con una potencia nominal de 220 Volts, según la ficha y técnica del Driver él cuenta con un rango de entrada de alimentación entre 100 y 240 Volts, por lo que los niveles de tensión del Drivers versus lo instalado en las luminarias presentadas cumplen con lo requerido.





INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-LUM3122021
FOTOMETRÍA Y DESEMPEÑO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA
Rut del Solicitante : 77.327.630-7
Dirección del Solicitante : Calle Pintor Gustavo Cabello Olguin 874-Rancagua
Email del Solicitante : daniela.gaste@clever.cl
Teléfono del Solicitante : 722977158

2. Identificación General del Producto

Marca : CLEVER GROUP
Modelo : CG-ST140
Tipo de Tecnología o Fuente de Luz : LED
Temperatura de Color Nominal : 4000 [K]
Potencia Nominal : 140 [W]
Tensión Nominal : 220 [V]
Corriente Nominal : 0,63 [A]
Frecuencia Nominal : 50/60 [Hz]
N° de serie : Sin información

3. Características Técnicas del Balasto o Driver

Tipo : DRIVER
Marca : SOSEN
Modelo : SS-150VA-56B
N° de Serie : Sin información

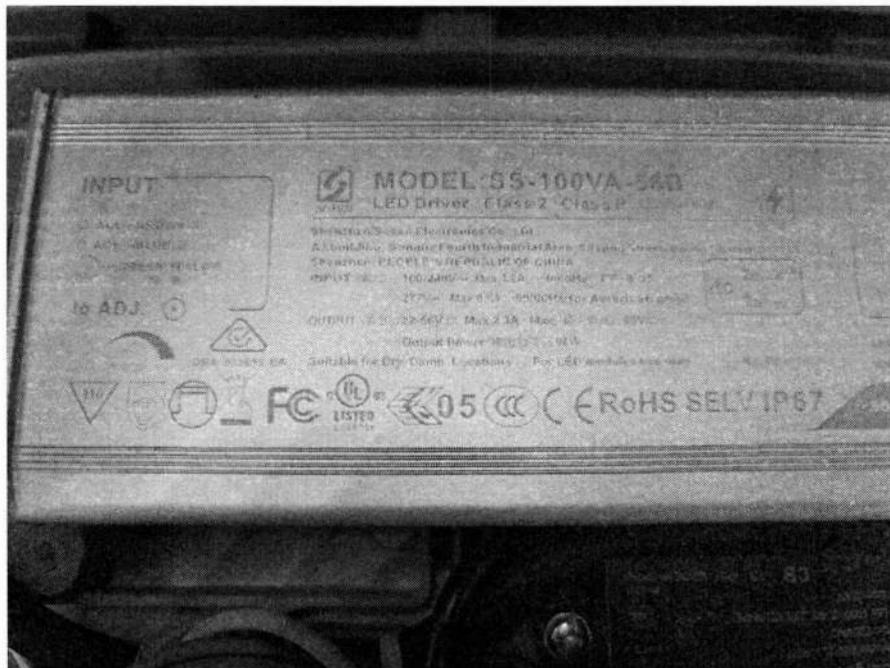
4. Características Técnicas del Sistema Óptico

Marca : PHILIPS
Modelo : 5050
Corriente del módulo LED : 2980 [mA]
Código Óptica del(los) Módulo(s) LED : Sin información
Descripción del Difusor : Vidrio templado
Descripción del Reflector : Sin información
Número de módulos LED : 1
Número de LED por módulo : 120

- **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA.**

Imagen driver luminaria de 150 watts

Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 70 Watts 110 Watts y 140 Watts de la marca Silver, este modelo de luminaria cuenta con el Drivers modelo SOSEN, con una potencia nominal de 220 Volts, según la ficha y técnica del Driver él cuenta con un rango de entrada de alimentación entre 100 y 240 Volts, por lo que los niveles de tensión del Drivers versus lo instalado en las luminarias presentadas cumplen con lo requerido.



OFICIO N°: 1284

ANT: ORD N° 1200-00785/2024, del 15-03-2024 de la Municipalidad de Ñuñoa; Ord. N° 1200/00619, 01- 03-2024.

MAT.: Deja in efecto Of. N° 1009, 07-03-2024, y Toma conocimiento de nueva propuesta de Adjudicación, del proyecto **Mejoramiento Sistema de Luminarias Viales, Sector Poniente, comuna de Ñuñoa, BIP 40037347-0 e ID Mercado Publico 5482-4-LR2024.**

SANTIAGO, 21-03-2024

**DE : MANUEL GALLARDO SOTO
ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**

**A : EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.**

Junto con saludar, informo a Ud. que fue recibido en este Gobierno Regional, el ordinario citado en el Ant., el que incluye nueva documentación relacionada con la propuesta de adjudicación, del proyecto **Mejoramiento Sistema de Luminarias Viales, Sector Poniente, comuna de Ñuñoa, BIP 40037347-0 e ID Mercado Publico 5482-4-LR2024.**

Se deja constancia que se deja sin efecto el oficio enviado por este Gobierno Regional N° 1009, del 07-03-2024 que tomaba conocimiento de propuesta de adjudicación anteriormente enviada, lo anterior debido a los nuevos antecedentes enviados por la U.T. en Ord. N° 1200-00785/2024, del 15-03-2024, en el cual se establece que producto de reclamos recibidos, se vieron en la necesidad de realizar una nueva revisión técnica del proceso de licitación, dando como resultado una nueva propuesta de adjudicación.

Sobre el particular, debo señalar a usted que este Gobierno Regional haciendo uso de las facultades emanadas en el convenio mandato, toma conocimiento del proceso de adjudicación informado y evaluado por la Comisión Evaluadora, el cual concluye con la adjudicación a la empresa **Ciudades Inteligentes S.A, Rut: 77.773.082-7, en UTP con Importadora y Exportadora Clever Limitada, Rut: 77.327.630-7, por un total de \$ 840.913.450 IVA incluido y un plazo de ejecución de 365 días. (12 meses),** todo esto enmarcado en el punto quinto de dicho instrumento, donde señala que la Unidad Técnica procederá, según corresponda, a la licitación, adjudicación y contratación, siendo ésta la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes.

Sin perjuicio de lo señalado, es necesario indicar que el procedimiento de toma de conocimiento, en caso alguno exime de la obligación de la Autoridad Comunal de solicitar la autorización de su Concejo Municipal para las contrataciones superiores a las 500 UTM, de acuerdo a su ley orgánica constitucional (Artículo 65, letra j de la ley N° 18.695), y que no hacerlo incumple con un requisito legal esencial de la contratación, de manera tal que, de no haber acuerdo aprobatorio por parte del órgano colegiado, la adjudicación y actos posteriores



GOBIERNO DE SANTIAGO

**DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES**

deben ser invalidados (conclusiones extraídas de los dictámenes de la Contraloría General de la República N°s. 9.434 y 36.318, ambos de 2017).

Las partes establecen, además, que es responsabilidad de la Entidad Receptora el dar cumplimiento íntegro y estricto a las disposiciones de la Ley 19.886, Ley 19.880 y Ley 18.575, en especial aquellas referidas a materias de probidad, efectuando cuando corresponda la solicitud y revisión de declaraciones juradas correspondientes sobre dicha materia.

Finalmente, se solicita remitir a este Servicio a la brevedad copia del Decreto de Adjudicación, contrato y su decreto aprobatorio, boleta de Garantía de fiel cumplimiento a nombre del Gobierno Regional, para su custodia, ya que dichos antecedentes son necesarios para cursar los futuros estados de pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FIRMADO

MANUEL GALLARDO SOTO

CARGO : ADMINISTRADOR REGIONAL

SERIE : 666207871675350306

MGS/ICHJ/MRT/GAD
AR / DEJUR / DIPIR / DEIN / gsf

Distribución:

- Administración Regional
- Departamento de Inversiones
- División Presupuesto e Inversión Regional
- Oficina de Partes
- Departamento Jurídico
- Departamento de Control de Programas

ID DOC 121230



Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección de Secretaria de Planificación Comunal
Proyectos

Ñuñoa, 15 de marzo de 2024

ORD.: Nº 1200-00785/2024

ANT.: Ord. Nº1200/00619 de fecha 01/03/2024.

MAT.: Remite para revisión Comité de Adquisición Nº18/2024, que contiene la propuesta de adjudicación de la licitación pública 5482-4-LR24, por el Proyecto "Mejoramiento sistema de luminarias viales, sector poniente, comuna de Ñuñoa", BIP 40037347.

DE: **Gonzalo Aránguiz Leiva**
Secretario Comunal de Planificación

A: **Mayuri Reyes Torres**
Jefa División de Presupuesto e Inversión Regional Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
División de Presupuesto e Inversión Regional

Junto con saludar, mediante el presente se remite para revisión del Gobierno Regional Metropolitano el Comité de Adquisición Nº18/2024, que contiene la nueva propuesta de adjudicación de la licitación pública 5482-4-LR24, asociada al Proyecto "Mejoramiento Sistema de Luminarias Viales, Sector Poniente, comuna de Ñuñoa", BIP 40037347.

Este documento, que actualiza el Comité de Adquisición Nº12 remitido mediante Ord. señalado en antecedentes, surge a partir del reclamo identificado con ID: INC-862923-J5H4W5, recibido el 06 de marzo de 2024, razón por la cual se debió realizar una nueva revisión de las propuestas técnicas recibidas en este proceso de licitación. En dicho reclamo, se plantea en primer lugar que en los antecedentes técnicos presentados por la empresa "MASELEC Ingeniería y Construcción SPA", en Unión Temporal de Proveedores con "SELCO Sur SPA" (a quien se proponía adjudicar en primera instancia) no se incluye la Memoria Técnica requerida en el Decreto Nº2 del Ministerio de Energía, que Aprueba el reglamento de alumbrado público de vías de tránsito vehicular. De la nueva revisión, se determina que sólo 3 de las 5 ofertas aceptadas inicialmente cumplen con presentar una Memoria de Cálculo Lumínico de acuerdo al Decreto Nº2 antes señalado. Estas son:

- Ciudades Inteligentes S.A., en UTP con Importadora y Exportadora Clever Limitada
- Global Innovation Group SPA, en UTP con Asesorías Profesionales Eye Limitada y Ratson SPA
- Instalaciones Eléctricas Proyectos y Telecomunicaciones Limitada

En segunda instancia, el reclamo plantea que existe una inconsistencia entre la documentación que certifica la calidad de los materiales que componen las luminarias, lo que fue revisado y verificado, estableciendo que las siguientes ofertas cumplen efectivamente con presentar documentación consistente al respecto:

- Ciudades Inteligentes S.A., en UTP con Importadora y Exportadora Clever Limitada
- Importadora y Exportadora Clever Limitada
- Global Innovation Group SPA, en UTP con Asesorías Profesionales Eye Limitada y Ratson SPA

En el tercer y último punto del reclamo se establece que las características técnicas de los drivers declarados y los ensayados son distintas, por lo que se procedió con la revisión de estos y se concluyó que las 5 ofertas aceptadas en el acto de apertura dan cumplimiento a este requisito.

Finalmente, como resultado de la nueva revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, realizada por el Departamento de Alumbrado Público de esta Municipalidad, se establece que las únicas ofertas que cumplen íntegramente con las exigencias de esta licitación son:

- Ciudades Inteligentes S.A., en UTP con Importadora y Exportadora Clever Limitada
- Global Innovation Group SPA, en UTP con Asesorías Profesionales Eye Limitada y Ratson SPA

Considerando lo anterior y producto de los resultados obtenidos en la evaluación final, se propone adjudicar la presente licitación al oferente "CIUDADES INTELIGENTES S.A.", RUT 77.773.082-7, quien se presenta en Unión Temporal de Proveedores junto a "Importadora y Exportadora Clever Limitada", RUT: 77.327.630-7, por un valor total de \$840.913.450, IVA incluido.

Sin otro particular, se despide atentamente,



GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA
Secretario Comunal De Planificación

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comité de Adquisiciones N°18/2024	Digital	Ver		
Ord. N°1200/619 Remite Comité de Adquisición N°12	Digital	Ver		

AAB/JPV

C.C:

Dirección de Secretaria de Planificación Comunal
Proyectos
Licitaciones
Alumbrado publico
Dirección de Obras Municipales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20313876&hash=88f38>

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°18 / 2024

“MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”

ID: 5482-4-LR24

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas Bases, contempla la contratación del servicio: **“MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: **5482-4-LR24**, bajo la modalidad **“SUMA ALZADA”**, el cual comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del decreto que lo aprueba.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 15 de marzo de 2024, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada **“MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: **5482-4-LR24** integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (S) (quien lo preside).
- b) Directora de la Dirección de Administración y Finanzas (S).
- c) Director de Asesoría Jurídica (S).
- d) Director de Obras Municipales.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto N° 847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto N° 1080 de fecha 22 de julio de 2022 que aprueba las modificaciones a las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto N° 113 de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: **“MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: **5482-4-LR24**.

- d) Decreto N°225 de fecha 2 de febrero de 2024 que aprueba las respuestas a las consultas realizadas.
- e) El comité de adquisiciones N°12 de fecha 28 de febrero de 2024.
- f) El Reclamo ID: INC-862377-H4M1F4 de fecha 5 de marzo de 2024.
- g) El Reclamo ID: INC-862923-J5H4W5 de fecha 6 de marzo de 2024.
- h) El Reclamo ID: INC-864140-X8W6D7 de fecha 6 de marzo de 2024.
- i) Informe Técnico Elaborado por la Dirección de Obras Municipales.

III DEL ACTO DE APERTURA

La apertura del proceso en comento, fue realizada el día 22 de febrero de 2024 a las 9:30 horas, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas (S), la Directora de Asesoría Jurídica (S), y el Director de Obras Municipales, tal como consta en Acta firmada por los asistentes.

En dicho acto se revisaron los siguientes documentos presentados por las empresas oferentes:

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

5.1 Documentos Administrativos.

- a) Copia de la patente comercial al día.
- b) Anexo N°1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Administración del Estado". (Esencial)
- c) Anexo N°2, "Identificación del Oferente".
- d) Anexo N°3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" (Esencial en caso de configurarse).

5.2 Documentos Técnicos.

- a) Anexo N°4, "Experiencia del oferente en ejecución de contratos similares"
- b) Propuesta Técnica, debe contener además del detalle de las luminarias ofertadas, todos los ensayos, informes y certificaciones detallados en los puntos N°18, 19, 20, 21 y 22 de las Bases Técnicas de la propuesta. (Esencial)
- c) Carta Gantt, con el detalle diario de las obras a ejecutar. (plazo máximo de ejecución 6 meses) (Esencial)
- d) Declaración jurada simple de políticas de integridad.

5.3 Documentos Económicos.

a) Formato N°5 “Oferta Económica”. (**esencial**)

En el Acto de Apertura se recibieron seis ofertas, siendo cinco de ellas aceptadas por el comité al cumplir con todos los requisitos. Las ofertas, recibidas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, corresponden a los siguientes oferentes:

CUADRO RESUMEN DE OFERTA

OFERENTE	RUT
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	77.773.082-7
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	77.327.630-7
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	76.423.763-3
INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	77.795.790-2
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA en UTP con SELCO SUR SPA	76.724.775-3
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPANIA LIMITADA en UTP con FERNANDA ESTAY MÜLLER	78.882.400-9

Se rechaza la oferta de la empresa “Luis Estay Valenzuela y Compañía Limitada” por no adjuntar Anexo N°1 “Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Administración del Estado” de la empresa de la Unión Temporal de Proveedores, Fernanda Estay Müller.

Adicionalmente, de acuerdo al punto 5.4 de las bases administrativas especiales, las empresas participantes debían presentar en la Dirección de Obras Municipales, una muestra de las luminarias ofertadas. De acuerdo a lo informado por el Departamento de Alumbrado Público, las cinco empresas que siguen en el proceso presentaron las muestras dentro del plazo indicado. Se adjunta correo y detalle enviado por dicho departamento municipal.

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Evaluación técnica de las luminarias ofertadas.

La Dirección de Obras Municipales a través de el Departamento de Alumbrado Público, realizó una primera revisión a los antecedentes técnicos presentados por los oferentes la cual se consideró para la realización del comité de Adquisiciones N°12, sin embargo, el reclamo ID: INC-862923-J5H4W5 de fecha 06 de marzo de 2024, obligo a realizar una nueva revisión a los antecedentes Técnicos presentados por los oferentes, ante lo cual el Departamento de Alumbrado Público, elaboró el siguiente informe:

**INFORME ENTREGA DE ANTECEDENTES TECNICO LICITACION CON
LA ID 5482-4LR24. MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES,
SECTOR PONIENTE.**

Al analizar la serie de documentos presentados por las 5 empresas en competencia;

A. RECLAMO 1 MEMORIA TECNICA.

Se realiza análisis referente al punto denominado Memoria de Técnica, en este análisis se determinó que solo tres de las cinco empresas en evaluación son las que cumplen con el formato antes mencionado y que además esta normado en el "DECRETO 2 APRUEBA REGLAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VÍAS DE TRÁNSITO VEHICULAR", con los siguientes antecedentes

Promulgación: 14-ENE-2014

Publicación: 04-DIC-2015

Versión: Única - 01-JUN-2016

El cual se indica lo referente a reglamento de alumbrado público de vías de tránsito vehicular en el artículo 32.4 Memoria de Cálculo.

32.4 Memoria de Cálculo.

Ésta deberá incluir al menos la siguiente información asociada al Proyecto de alumbrado público:

32.4.1 Clasificación de la Vía y clase de alumbrado seleccionado, según lo señalado en el numeral 32.1 precedente.

32.4.2 El Factor de mantenimiento aplicado en el cálculo, que debe ser igual o mayor a 0,85.

32.4.3 Luminancia media mantenida calculada de acuerdo a lo indicado en la Tabla II. Luminancias de Vías con separación entre usuarios o luminancia media de acuerdo a lo indicado en la Tabla IV. Luminancias de Vías sin separación entre usuarios, según corresponda.

32.4.4 Asimismo, en Proyectos de alumbrado público de Vías con separación entre usuarios, se deberá indicar:

- a) Uniformidad global (UD).
- b) Uniformidad longitudinal (U1).
- c) Razón de entorno (SR).
- d) Incremento de umbral (TI).
- e) Tipo de Superficie de calzada utilizado de acuerdo a lo indicado en la Tabla V. Clasificación de Superficie de Calzada según Serie "R", considerándose sólo las clasificaciones "R2" o "R3".

32.4.5 Puntos de cálculo normalizados y valores de Luminancias e Iluminancias obtenidos, además del valor promedio.

32.4.6 Factor de utilización del proyecto para cada una de sus distintas etapas, expresado en función de la fórmula A/H , donde "A" representa el ancho de la calzada y "H" la altura de montaje. El Factor de utilización debe cumplir con los valores mínimos establecidos en la Tabla VIII. Factores de Utilización.

Fuente: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1084944>

Solo 3 empresas cumplen con este requisito del formato solicitado Memoria de Calculo Lumínico o Memoria de Calculo y Simulación Licitación son las empresas:

- CIUDADES INTELIGENTES SA. EN UTP CON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA"
- GLOBAL INNOVATION GROUP SPA EN UTP CON ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA Y RATSON SPA
- INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA.

B. RECLAMO 2 VIDRIO TEMPLADO SEGÚN LO DECLARA EN ENSAYO IP.

Se revisan todas las muestras que se instalaron en terreno de los 5 oferentes con el objeto de revisar el cumplimiento de la especificación referente al cuerpo de la luminaria ofertada por cada uno en cuanto a la carcasa de metálica y difusor de vidrio templado, obtenido el siguiente resultado.

- CIUDADES INTELIGENTES SA EN UTP CON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA.

Imágenes de luminarias Raulí de 150 Watts la empresa.



Para este caso el oferente presentó 4 muestras en las potencias de 50 Watts, 70 Watts 100 Watts y 150 Watts de la marca Raulí, este modelo de luminaria cuenta con lo solicitado en lo general respecto a contar con carcasa envolvente metálica y difusor de vidrio templado, los cuatro modelos de luminarias presentados por este oferente presentan la misma característica, lo anterior ya que el informe de Ensayo IP indica en el apartado Producto ensayado en el ítem Características principales del producto indica " 60/90/200 W, luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de vidrio templado.

Se adjunta Informe de ensayo IP e IK para para luminaria de 150 Watts.

Por otro lado, el oferente presenta la prueba de impacto IK, la cual, indica en el ítem Descripción del difusor: vidrio templado liso o plano.

Por lo que las pruebas de IP e IK se realizaron a la misma luminaria o componente, presentada en la licitación



Patricia Vilezta 476-A, Lampa
ventas@tezlac.cl
(+562) 23307100
<http://www.tezlac.cl>

RAULI LED

Serie SLR06
Luminaria Vial y Peatonal

Luminaria de Tecnología LED

Marca: TEZLAC

MODELO:

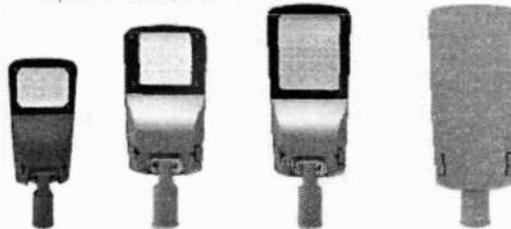
RAULI-SLR06-A

RAULI-SLR06-B

RAULI-SLR06-C



Usos: Autopistas, Avenidas, Calles, Pasajes, Veredas, Alumbrado Público, Paseos Peatonales,
Espacios Públicos, Condominios



INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-SEG0732023

PRUEBA DE PROTECCIÓN CONTRA EL POLVO Y CUERPOS SÓLIDOS (IP)

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : TEZLAC SpA
Rut del Solicitante : 77.432.851-3
Dirección del Solicitante : Patricia Viñuela 476-A, Lampa, Santiago
Email del Solicitante : contacto@tezlac.cl
Teléfono del Solicitante : (56-2) 6465 6201

2. Identificación General del Producto

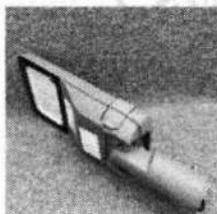
Marca : TEZLAC
Modelo : RAULI-SLR06-A / RAULI-SLR06-B / RAULI-SLR06-C
Potencia Nominal : 60 [W] / 90 [W] / 200 [W]

3. Características Técnicas del Sistema Óptico

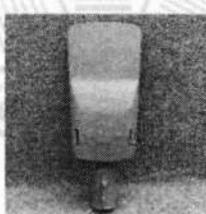
Marca : LUXEON
Modelo : S050
Descripción del Difusor : Vidrio Templado Plano o Liso
Descripción del Reflector : No aplica

4. Imágenes y Dimensiones Relevantes del Producto

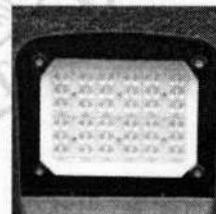
4.1 Muestra M1



Vista General Luminada



Vista Cuerpo



Vista Óptica

Dimensiones Físicas : 580 [mm] de largo 233 [mm] de ancho 100 [mm] de alto
Dimensiones Ópticas : 175 [mm] de largo 225 [mm] de ancho 0 [mm] de alto

INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-SEG0742023
PRUEBA DE IMPACTO IK

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : TEZLAC SpA
 Rut del Solicitante : 77.432.851-3
 Dirección del Solicitante : Patricia Viñuela 476-A, Lampa, Santiago
 Email del Solicitante : contacto@tezlac.cl
 Teléfono del Solicitante : (56-2) 6485 6201

2. Identificación General del Producto

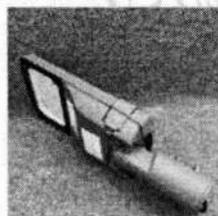
Marca : TEZLAC
 Modelo : RAULI-SLR06-A / RAULI-SLR06-B / RAULI-SLR06-C
 Potencia Nominal : 60 [W] / 90 [W] / 200 [W]

3. Características Técnicas del Sistema Óptico

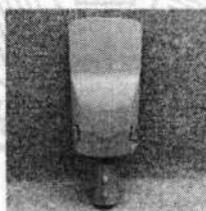
Marca : LUXEON
 Modelo : 5050
 Descripción del Difusor : Vidrio Templado Plano o Liso
 Descripción del Reflector : No aplica

4. Imágenes y Dimensiones Relevantes del Producto

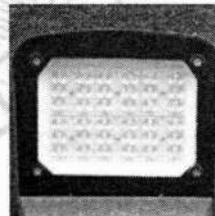
4.1 Muestra M1



Vista General Luminaria



Vista Cuerpo



Vista Óptica

Dimensiones Físicas	:	580	[mm] de largo	233	[mm] de ancho	100	[mm] de alto
Dimensiones Ópticas	:	175	[mm] de largo	225	[mm] de ancho	0	[mm] de alto

- **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA GLOBAL INNOVATION GROUP SAP.**

Imagen de luminaria Silver de 150 Watts.

Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 70 Watts 110 Watts y 150 Watts de la marca Silver, este modelo de luminaria cuenta con lo solicitado en lo general respecto a contar con carcasa envolvente metálica y difusor de vidrio templado, los cuatro modelos de luminarias presentados por este oferente presentan la misma característica.

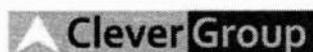


El oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 70 Watts 110 Watts y 140 Watts de la marca Silver, este modelo de luminaria cuenta con lo solicitado en lo general respecto a contar con carcasa envolvente metálica y difusor de vidrio templado, los cuatro modelos de luminarias presentados por este oferente presentan la misma característica, lo anterior ya que el informe de Ensayo IP indica en el apartado Producto ensayado en el Ítem Características principales del producto indica " 60/90/200 W, luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de vidrio templado.

Se adjunta Informe de ensayo IP e IK para para luminaria de 150 Watts.

Por otro lado, el oferente presenta la prueba de impacto IK, la cual, indica en el ítem Descripción del difusor: vidrio templado liso o plano.

Por lo que las pruebas de IP e IK se realizaron a la misma luminaria o componente, presentada en la licitación



www.CleverGroup.cl
ventasweb@clever.cl

LUMINARIA SILVER 30 - 280W

Características:

Luminaria con sistema de protección de aluminio especial en su carcasa y recubrimiento químico adicional compuesto por polímeros en polvo que generan una barrera de alta protección frente a agentes externos como la corrosión.

Aplicaciones:

Ideal para ser instalado en zonas costeras o con un alto nivel de salinidad en el ambiente.



Características	Valores
Eficiencia	≥150lm/w
Voltaje	AC100-277V
Frecuencia	50 / 60 Hz
FP	≥0,9 a carga máxima
THD	<20%
LED	LUMILEDS/OSRAM
Superficie expuesta al viento	0,052M2
Eficiencia de la lámpara	99%
Operación de temperatura	-104°F-122°F / -40°C - 50°C
Operación de humedad	20-95% RH
T° color	2000-2500K
	4000-4500K
CRI	> 70
Distribución de luz curva	Type I, Type II, Type III, Type IV, S, SCL, XW (depende acorde a requerimientos del proyecto)

Características	Valores
Estándar de iluminación	ANSI / IESNA RP-8-00 OIE 140/EN 13201
Descripción de la estructura	Aluminio anodizado a presión, vidrio templado plano de 5mm de espesor, pernos de acero inoxidable
Lentes	PC (Anti UV y polvo)
Disipador de calor	Disipador de calor integrado
IP	66
IK	08
Vida útil	100.000 hrs
Driver	Sosen VA Series
Método de instalación	Horizontal y Vertical permite inclinación de 0 a 15°
Aislamiento eléctrico	Class I & Class II
Par de montaje	8N x M
Estándares de seguridad	IEC 60598-1 IEC60598-2-3
Estándares EMC	IEC61000-3-2 EN55015 IEC61547
Índice de módulos LED	IEC62031:2008
Adaptarse al poste de luz	ø32, ø42, ø48, ø60, ø76

INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-SEG0622023
PRUEBA DE PROTECCIÓN CONTRA EL POLVO Y CUERPOS SÓLIDOS (IP)

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA
Rut del Solicitante : 77.327.630-7
Dirección del Solicitante : Calle Pintor Gustavo Cabello Olguin 874. Rancagua, Chile
Email del Solicitante : daniela.gambo@clever.cl
Teléfono del Solicitante : (56-9) 9918 5518

2. Identificación General del Producto

Marca : CLEVER GROUP
Modelo : CG-ST120
Potencia Nominal : 120 W

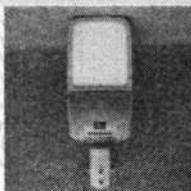
3. Características Técnicas del Sistema Óptico

Marca : LUMILEDS
Modelo : LUXEON 5050
Descripción del Difusor : Vidrio templado plano
Descripción del Reflector : No aplica

4. Imágenes y Dimensiones Relevantes del Producto



Vista General Luminaria



Vista Inferior



Vista Posterior

INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-SEG0562021

PRUEBA DE IMPACTO IK

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA
 Rut del Solicitante : 77.327.630-7
 Dirección del Solicitante : Calle Pintor Gustavo Cabello Olguin 874-Rancagua
 Email del Solicitante : daniela.gonzalo@clevergroup.cl
 Teléfono del Solicitante : 722977158

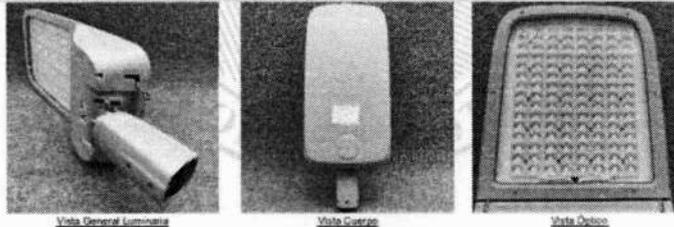
2. Identificación General del Producto

Marca : CLEVER GROUP
 Modelo : CG-ST140
 Potencia Nominal : 140 [W]

3. Características Técnicas del Sistema Óptico

Marca : PHILIPS
 Modelo : 5050
 Descripción del Difusor : Vidrio templado
 Descripción del Reflector : Sin información

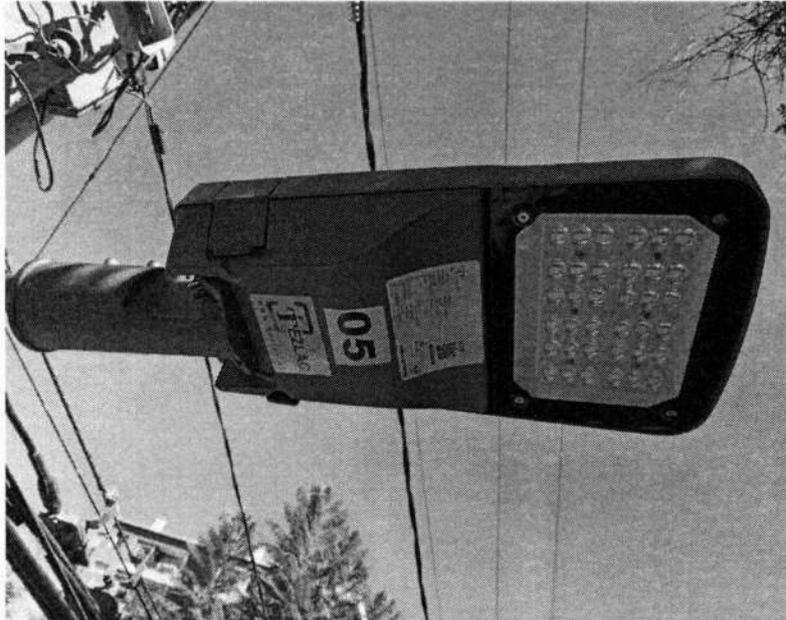
4. Imágenes y Dimensiones Relevantes del Producto



Dimensiones Físicas : 690 [mm] de largo 295 [mm] de ancho 130 [mm] de alto
 Dimensiones Ópticas : 275 [mm] de largo 240 [mm] de ancho 0 [mm] de alto

- GLOBAL INNOVATION GROUP SPA" EN UPT CON ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA" Y "RATSON SPA.

Imágenes de luminarias Raulí de 50 Watts la empresa.



Para este caso el oferente presentó 4 muestras en las potencias de 50 Watts, 70 Watts 100 Watts y 150 Watts de la marca Raulí (mismo modelo de luminarias del oferente CIUDADES INTELIGENTES SA EN UTP CON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA), este modelo de luminaria cuenta con lo solicitado en lo general respecto a contar con carcasa envolvente metálica y difusor de vidrio templado, los cuatro modelos de luminarias presentados por este oferente presentan la misma característica, lo anterior ya que el informe de Ensayo IP indica en el apartado Producto ensayado en el ítem Características principales del producto indica " 60/90/200 W, luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de vidrio templado.

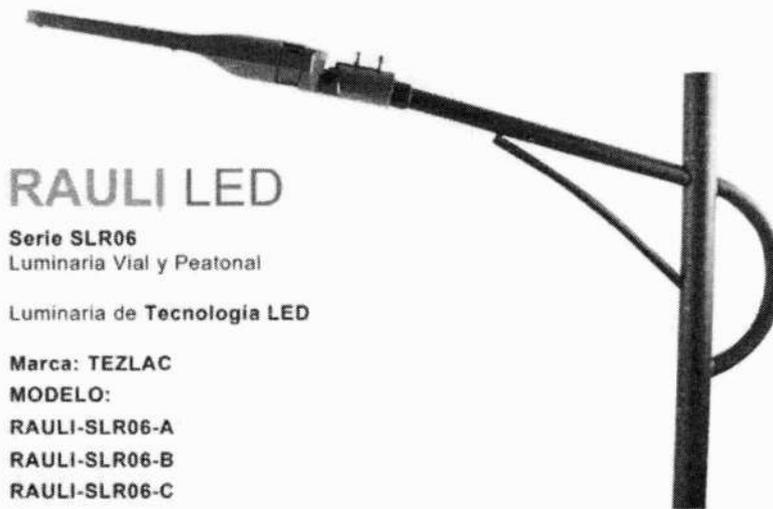
Se adjunta Informe de ensayo IP e IK para para luminaria de 50 Watts.

Por otro lado, el oferente presenta la prueba de impacto IK, la cual, indica en el ítem Descripción del difusor: vidrio templado liso o plano.

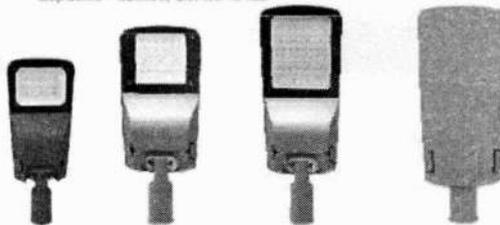
Por lo que las pruebas de IP e IK se realizaron a la misma luminaria o componente, presentada en la licitación



Patricia Videla 476-A, Lampa
ventas@tezlac.cl
(+562) 23307100
<http://www.tezlac.cl>



Usos: Autopistas, Avenidas, Calles, Pasajes, Veredas, Alumbrado Público, Paseos Peatonales, Espacios Públicos, Condominios



INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-SEG0732023
PRUEBA DE PROTECCIÓN CONTRA EL POLVO Y CUERPOS SÓLIDOS (IP)

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : TEZLAC SpA
Rut del Solicitante : 77.432.851-3
Dirección del Solicitante : Patricia Viñuela 476-A, Lampa, Santiago
Email del Solicitante : contacto@tezlac.cl
Teléfono del Solicitante : (56-2) 6465 6201

2. Identificación General del Producto

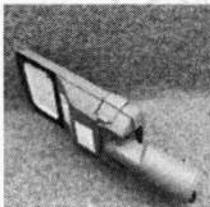
Marca : TEZLAC
Modelo : RAULI-SLR06-A / RAULI-SLR06-B / RAULI-SLR06-C
Potencia Nominal : 60 [W] / 90 [W] / 200 [W]

3. Características Técnicas del Sistema Óptico

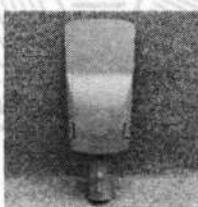
Marca : LUXEON
Modelo : 5050
Descripción del Difusor : Vidrio Templado Plano o Liso
Descripción del Reflector : No aplica

4. Imágenes y Dimensiones Relevantes del Producto

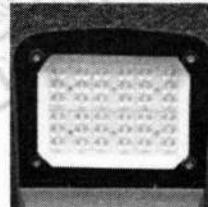
4.1 Muestra M1



Vista General Luminaria



Vista Lámpara



Vista Óptica

Dimensiones Físicas : 580 [mm] de largo 233 [mm] de ancho 100 [mm] de alto

Dimensiones Ópticas : 175 [mm] de largo 225 [mm] de ancho 0 [mm] de alto

INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-SEG0742023

PRUEBA DE IMPACTO IK

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : TEZLAC SpA
 Rut del Solicitante : 77.432.851-3
 Dirección del Solicitante : Patricia Viñuela 476-A, Lampa, Santiago
 Email del Solicitante : contacto@tezlar.cl
 Teléfono del Solicitante : (56-2) 6485 6201

2. Identificación General del Producto

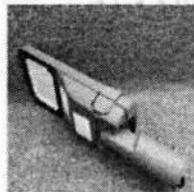
Marca : TEZLAC
 Modelo : RAULI-SLR06-A / RAULI-SLR06-B / RAULI-SLR06-C
 Potencia Nominal : 60 [W] / 90 [W] / 200 [W]

3. Características Técnicas del Sistema Óptico

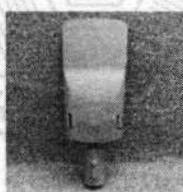
Marca : LUXEON
 Modelo : 5050
 Descripción del Difusor : Vidrio Templado Plano o Liso
 Descripción del Reflector : No aplica

4. Imágenes y Dimensiones Relevantes del Producto

4.1 Muestra M1



Vista General Luminaria



Vista Cubierta



Vista Óptica

Dimensiones Físicas : 580 [mm] de largo 233 [mm] de ancho 100 [mm] de alto
 Dimensiones Ópticas : 175 [mm] de largo 225 [mm] de ancho 0 [mm] de alto

• **INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA.**

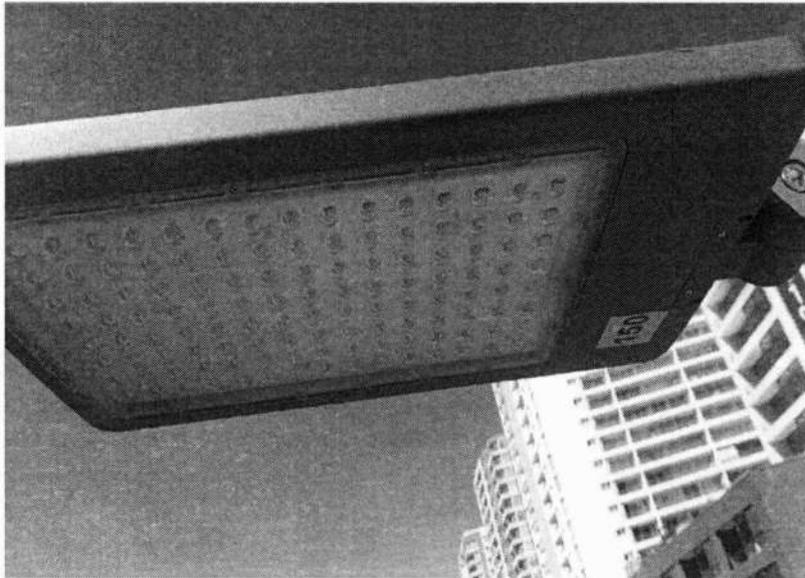
Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 60 Watts 100 Watts y 150 Watts de la marca Megabright, modelo HAZE, este modelo de luminaria cuenta con lo solicitado en lo general respecto a contar con carcasa envolvente metálica pero NO cuenta con difusor de vidrio templado, los cuatro modelos de luminarias presentados por este oferente presentan la misma característica, lo anterior ya que el informe de Ensayo IP indica en el apartado Producto ensayado en el Ítem Características principales del producto indica " 10 W hasta 210 W, IP 67 luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de vidrio templado.

Se adjunta Informe de ensayo IP e IK para para luminaria de 150 Watts

Por otro lado, el oferente presenta la prueba de impacto IK, la cual, indica en el ítem Descripción del difusor: vidrio templado liso o plano.

Para el ensayo IK el cual indica en el ítem Características principales del producto "10 W hasta 210 W, IP 67 luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de acrílico

Por lo que las pruebas de IP e IK se realizaron a distintas luminarias o componentes, presentada en la licitación.



MEGABRIGHT

PROFESIONAL LED

10W hasta 210W

Producto especializado en alumbrado de calles, puentes, estacionamientos y parques. Con un diseño sobrio y delgado, un sistema térmico integrado y óptica de excelente distribución luminica.

Vida útil
>100.000 hrs.
para L70, 25°C



Especificaciones técnicas

SKU: 5060050 / 5060090 / 50600180

Temperatura de color: 4.000K

Distribución: Longitudinal Media

Material: Aluminio Inyectado a presión, con terminación de pintura de poliéster electroestático en polvo al horno resistente a radiación UV y abrasión.

- Difusor Policarbonato Pmma de alta transparencia
- Disipador de temperatura integrado en la carcasa

Tipo de LED: Lumiled 5050

Input: 90-305Vac / 50-60Hz

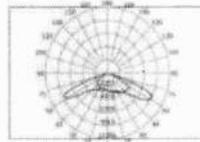
Filtro contra sobretensiones: 10kV/10kA

Instalación:

Brazo regulable 180°

Horizontal - Vertical

Diagrama de distribución



Finalidad del producto

- Exterior
- Illuminación vial y peatonal
- Para montaje a gancho y poste

Brazo de grados ajustables

Ajustable
Permite uso de ganchos de 1" a 2" de diámetro.



Características

- Fácil apertura del compartimiento del driver
- Carcasa hermética IP66: aplico y eléctrico, óvalo IP67
- Ambiente de funcionamiento: temperatura entre -40°C a +50°C, y humedad 10% a 95%
- Pintura electroestática
- Accesorios de acero inoxidable
- Tapa de compartimiento, para evitar el acceso eléctrico con sistema para base CFE Anso C198.10 y Anso C198.01

Driver



FP_ >0.95
THD_ <15%
IP_ 67



Programable y dimeable
auto para sistema de telegestión,
0-10V.

Lista de Accesorios y Ferrería Imp. Downlight cuenta con:

- Ganchos L-150 - Fotoceldas
- Ganchos L-400 - Shorting CAP
- Postes Cónicos
- Brazos rectos dobles y simples
- Esto es una pequeña gráfica proporcional con accesorios de AP

INFORME DE ENSAYO (IP)	
PE N° ---	IEC 60529: 2001
REG 131/503-EL-006	Rev. 12, septiembre de 2022.
SCE-188160	



CESMEC

Documentos de referencia		
Orden de trabajo (O.T.)	: 454445	
Solicitud de ensayos	: --	
Fecha de solicitud	: --	
Ingreso laboratorio	: L-127231	
Fecha de ingreso	: 02/11/2023	
Fecha de término de ensayos	: 09/11/2023	
Corrige/modifica informe (Número y fecha)	: --	
Motivo de la corrección/modificación	: --	
Fecha de emisión	: 09/11/2023	
N° de páginas	: 16	
Ensayos realizados en:		
Nombre 1	: Cesmec S.A.	
Dirección 1	: Avda. Marathon N° 2595, Macul, Región Metropolitana	
Capítulos	: Todos	
Nombre 2	: --	
Dirección 2	: --	
Capítulos	: --	
Solicitante (cliente)		
Nombre	: IMPORTADORA DOWNLIGHT SPA	
Atención	: Héctor Droguett	
Dirección	: Avda. Eduardo Frei Montalva 2450, Renca, Chile	
Especificación de los ensayos		
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: --	
Normas de ensayos	: IEC 60529:2001	
Tipo de ensayo	: Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP)	
Producto ensayado		
Denominación técnica del producto	: Luminaria para alumbrado público	
Denominación comercial de producto	: --	
Marca	: ME GABRIGHT	
Modelo	: HAZE	
Características principales del producto	: 10W hasta 21W, IP67, luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de vidrio templado.	
Características de entrada del adaptador	: --	
Características de salida del adaptador	: --	
Trazabilidad	: --	
Cantidad del lote	: --	
Unidades ensayadas	: 01	
Fabricante		
Nombre del fabricante	: --	
Dirección del fabricante	: --	
Se aplican los siguientes criterios en el presente informe		
P	Falta	Cumple requerimiento
F	Falta	No cumple requerimiento
NA	No aplicable	No es aplicable requerimiento
GB	Observación	Observaciones a considerarse
NE	No Evidenciado	No se evidencia requerimiento
LE		Laboratorio Externo
--	No presenta variables cualitativas o cuantitativas que debieran registrarse	
Los resultados en el presente informe se relacionan solamente con los items sometidos a ensayo		
Realizado y firmado por	 <small>Nombre del Técnico</small> <small>Identificación del Laboratorio</small>	
Aprobado y firmado por	 <small>Nombre L. Gallardo Oca</small> <small>Profesional y cargo de la responsabilidad técnica de dicho informe</small>	

INFORME DE ENSAYOS (IK)	
PE N° ---	IEC/TR 62696:2011-04, IEC 62262:2002-02, IEC 60068-2-75:1997-08, IEC 60598-1: 2014-05
REG 131/503-EL-195	Rev. 02, septiembre de 2022
SCE-188166	



Documentos de referencia		
Orden de trabajo (O.T.)	: 454445	
Solicitud de ensayos	: --	
Fecha de solicitud	: --	
Ingreso laboratorio	: L-127238	
Fecha de ingreso	: 02-11-2023	
Fecha de término de ensayos	: 09-11-2023	
Corrige/modifica informe (Número y fecha)	: --	
Motivo de la corrección/modificación	: --	
Fecha de emisión	: 09-11-2023	
N° de páginas	: 7	
Ensayos realizados en:		
Nombre 1	: Casmeq S.A.	
Dirección 1	: Avda. Marathon N° 2595, Macul, Región Metropolitana.	
Capítulos	: Todos	
Nombre 2	: --	
Dirección 2	: --	
Capítulos	: --	
Solicitante (cliente)		
Nombre	: Importadora Downlight SPA.	
Atención	: Hector Dieguez Bravo.	
Dirección	: Avda. Eduardo Frei Montalva 2450 Renca.	
Especificación de los ensayos		
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: --	
Normas de ensayos	: IEC/TR 62696:2011-04, IEC 62262:2002-02, IEC 60068-2-75:1997-08, IEC 60598-1: 2014-05 (4.13)	
Tipo de ensayo	: Grados de protección proporcionados por los envolveres de materiales eléctricos contra los impactos mecánicos externos (código IK).	
Producto ensayado		
Denominación técnica del producto	: Luminaria para alumbrado público	
Denominación comercial de producto	: --	
Marca	: MEGABRIGHT	
Modelo	: HAZE	
Características principales del producto	: 10W hasta 210W, IK10, luminaria para alumbrado público, envolvere metálica y difusor de acrílico	
Características de entrada del adaptador	: --	
Características de salida del adaptador	: --	
Tranquilidad	: --	
Cantidad del lote	: --	
Unidades ensayadas	: 01	
Fabricante		
Nombre del fabricante	: --	
Dirección del fabricante	: --	
Se aplican los siguientes criterios en el presente informe		
P	Falta	Cumple requerimiento
F	Falta	No cumple requerimiento
NA	No aplicable	No es aplicable requerimiento
OBS	Observación	Observaciones a considerar
NE	No evaluado	No se evidencia requerimiento
LE	Laboratorio. E. claro.	
No presenta variables cualitativas o cuantitativas que detengan la opinión.		
Los resultados en el presente informe se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayos		
Realizado y firmado por	 Fabián Bascón Fierro Responsable de Operación de la División de los ensayos	
Aprobado y firmado por	 Walter Bascón Fierro Responsable de la División de los ensayos	

• **MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, EN UTP CON SELCO SUR SPA.**

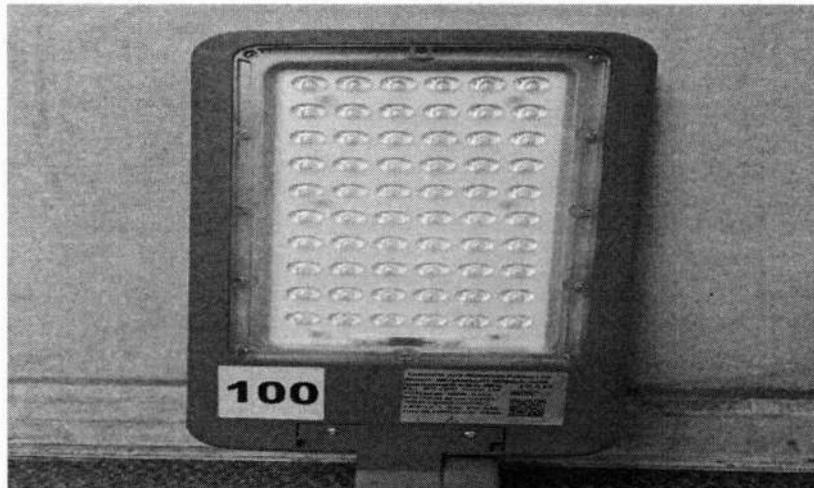
Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 60 Watts 100 Watts y 150 Watts de la marca Megabright, modelo HAZE (mismo modelo que el oferente INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA), este modelo de luminaria cuenta con lo solicitado en lo general respecto a contar con carcasa envolvente metálica pero NO cuenta con difusor de vidrio templado, los cuatro modelos de luminarias presentados por este oferente presentan la misma característica, lo anterior ya que el informe de Ensayo IP indica en el apartado Producto ensayado en el Ítem Características principales del producto indica " 10 W hasta 210 W, IP 67 luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de vidrio templado.

Se adjunta Informe de ensayo IP e IK para para luminaria de 100 Watts

Por otro lado, el oferente presenta la prueba de impacto IK, la cual, indica en el ítem Descripción del difusor: vidrio templado liso o plano.

Para el ensayo IK el cual indica en el ítem Características principales del producto "10 W hasta 210 W, IP 67 luminaria para alumbrado público, envolvente metálica y difusor de acrílico

Por lo que las pruebas de IP e IK se realizaron a distintas luminarias o componentes, presentada en la licitación.



MEGABRIGHT

PROFESSIONAL LED

10W hasta 210W

Producto especializado en alumbrado de calles, puentes, estacionamientos y parques.

Con un diseño sobrio y delgado, un sistema térmico integrado y óptica de excelente distribución luminica.

Vida útil
> 100.000 hrs.
para L70, 25°C



Especificaciones técnicas

SKU: 5060060 / 5060090 / 50600180

Temperatura de color: 4.000K

Distribución: Longitudinal Media

Material: Aluminio Inyectado a presión, con terminación de pintura de poliéster electrostático en polvo al horno resistente a radiación UV y abrasión.

- Difusor Policarbonato Pmma de alta transparencia
- Disipador de temperatura integrado en la carcasa

Tipo de LED: Lumiled 5050

Input: 90-305Vac / 50-60Hz

Filtro contra sobretensiones: 10kV/10kA

Instalación:

Brazo regulable 180°
Horizontal - Vertical

Brazo de grados ajustables

Ajustable
Permite uso de ganchos de 1" a 2" de diámetro.

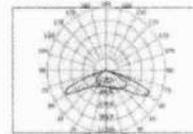


Driver

F.P. >0.95
THD <15%
IP_67

Programable y
dimeable
apto para sistema
de telegestión,
0-10V.

Diagrama de distribución



Finalidad del producto

- Exterior
- Illuminación vial y peatonal
- Para montaje a gancho y poste

Características

- Fácil apertura del compartimento del driver
- Carcasa fabricada en 6060 Aluminio y aluminio driver PBT
- Medio de funcionamiento: temperatura ambiente: -40°C a +80°C y humedad 10% a 95%
- Pintura electrostática
- Accesorios de acero inoxidable
- Tapa de compartimento, con auxiliares electrónica con sobre molaje para base CPE Anál E138.10 y Anál E138.01

Lista de Accesorios y Ferrería Imp. Downlight cuenta con:

- Ganchos L-150 - Fotoceldas
- Ganchos L-400 - Shorting CAP
- Postes Cónicos
- Brazos rectos dobles y simples
- Esto es una pequeña gráfica proporcional con accesorios de AP

INFORME DE ENSAYO (IP)	
PE N° ---	IEC 60529: 2001
REG 131/503-EL-006	Rev. 12, septiembre de 2022.
SCE-188160	

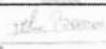
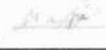


Documentos de referencia		
Orden de trabajo (O.T.)	: 454445	
Solicitud de ensayos	: --	
Fecha de solicitud	: --	
Ingreso laboratorio	: L-127231	
Fecha de ingreso	: 02/11/2023	
Fecha de término de ensayos	: 09/11/2023	
Compte/modifica informe (Número y fecha)	: --	
Motivo de la corrección/modificación	: --	
Fecha de emisión	: 09/11/2023	
Nº de páginas	: 16	
Ensayos realizados en:		
Nombre 1	: Casmec S.A.	
Dirección 1	: Avda. Marathon N° 2595, Macul, Región Metropolitana.	
Capítulos	: Todos	
Nombre 2	: --	
Dirección 2	: --	
Capítulos	: --	
Solicitante (cliente)		
Nombre	: IMPORTADORA DOWNLIGHT SPA	
Atención	: Héctor Droguett	
Dirección	: Avda. Eduardo Frei Montalva 2450, Renca, Chile.	
Especificación de los ensayos		
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: --	
Normas de ensayos	: IEC 60529:2001	
Tipo de ensayo	: Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP)	
Producto ensayado		
Denominación técnica del producto	: Luminaria para alumbrado público	
Denominación comercial de producto	: --	
Marca	: MEGABRIGHT	
Modelo	: HAZE	
Características principales del producto	: 10W hasta 210w, IP67, luminaria para alumbrado público, envoltorio metálica y difusor de vidrio templado.	
Características de entrada del adaptador	: --	
Características de salida del adaptador	: --	
Trazabilidad	: --	
Cantidad del lote	: --	
Unidades ensayadas	: 01	
Fabricante		
Nombre del fabricante	: --	
Dirección del fabricante	: --	
Se aplican los siguientes criterios en el presente informe		
P	Pasa	Cumple requerimiento
F	Falla	No cumple requerimiento
NA	No aplicable	No es aplicable requerimiento
OBS	Observación	Observaciones a considerar
NE	No Evidenciado	No se evidencia requerimiento
LE	Laboratorio Externo	
---	No presenta variables cualitativas o cuantitativas que debieran registrarse	
Los resultados en el presente informe se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayos		
Realizado y firmado por		 Manuel San Martín <small>Responsable de Laboratorio</small>
Aprobado y firmado por		 Danilo L. Gallardo Cea <small>Profesional a cargo de la responsabilidad técnica del informe</small>

INFORME DE ENSAYOS (IK)	
PE N° ---	IEC/TR 62696:2011-04, IEC 62262:2002-02, IEC 60068-2-75:1997-08, IEC 60598-1: 2014-05
REG 131/503-EL-195	Rev. 02, septiembre de 2022 SCE-188167



ICIES MEC

Documentos de referencia		
Orden de trabajo (O.T.)	454445	
Solicitud de ensayos	--	
Fecha de solicitud	--	
Ingreso laboratorio	L-127238	
Fecha de ingreso	02-11-2023	
Fecha de término de ensayos	09-11-2023	
Contingencia/modifica informe (Número y fecha)	--	
Motivo de la corrección/modificación	--	
Fecha de emisión	09-11-2023	
N° de páginas	7	
Ensayos realizados en:		
Nombre 1	Cesmec S.A.	
Dirección 1	Avenida Marabón N° 2595, Macul, Región Metropolitana	
Capítulos	Todos	
Nombre 2	--	
Dirección 2	--	
Capítulos	--	
Solicitante (cliente)		
Nombre	Importadora Downright SPA.	
Atención	Héctor Droquelet Bravo.	
Dirección	Avenida Eduardo Frei Montalva 2450 Renca	
Especificación de los ensayos		
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	--	
Normas de ensayos	IEC/TR 62696:2011-04, IEC 62262:2002-02, IEC 60068-2-75:1997-08, IEC 60598-1: 2014-05 (4.13)	
Tipo de ensayo	Grados de protección proporcionados por los envoltorios de materiales eléctricos contra los espacios mecánicos externos (código IK)	
Producto ensayado		
Denominación técnica del producto	Luminaria para alumbrado público	
Denominación comercial de producto	--	
Marca	MEGABRIGHT	
Modelo	HAZE	
Características principales del producto	10W fijas IK10, luminaria para alumbrado público, envoltorio metálica y difusor de acrílico	
Características de entrada del adaptador	--	
Características de salida del adaptador	--	
Trazabilidad	--	
Cantidad del lote	--	
Unidades ensayadas	01	
Fabricante		
Nombre del fabricante	--	
Dirección del fabricante	--	
Se aplican los siguientes criterios en el presente informe:		
P	Plazo	Cumplido/requerimiento
F	Faltas	No cumple requerimiento
NA	No aplicable	No es aplicable requerimiento
OBS	Observación	Observaciones a considerar
NE	No evaluado	No se evalúa requerimiento
LE	Laboratorio externo	
No presenta variación cualitativa o cuantitativa que debiera registrarse		
Los resultados en el presente informe se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo.		
Realizado y firmado por	 Fabo Reyes Parada Responsable Operativa de la División de Inspección	
Aprobado y firmado por	 Ricardo Gómez Pérez Responsable de la División de Inspección	

Los únicos oferentes que cumplen con lo referente al vidrio templado son:

- CIUDADES INTELIGENTES SA EN UTP CON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA.
- IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA.
- GLOBAL INNOVATION GROUP SPA EN UTP CON ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA Y RATSON SPA.

C. RECLAMO 3 RANGO DE TENSION DECLARADO DE LOS DRIVER V/S RANGOS DE TENSION DE LOS DRIVERS COMO PARTE INTEGRANTE DE CADA UNA DE LAS LUMINARIAS PRESENTADAS Y CERTIFICADAS.

- CIUDADES INTELIGENTES SA EN UTP CON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA.

Imagen driver luminaria de 100 watts

Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 50 Watts, 70 Watts 100 Watts y 150 Watts de la marca Rauli, este modelo de luminaria cuenta con el Drivers modelo Moso, con una potencia nominal de 220 Volts, según la ficha y técnica del Driver él cuenta con un rango de entrada de alimentación entre 100 y 240 Volts, por lo que los niveles de tensión del Drivers versus lo instalado en las luminarias presentadas cumplen con lo requerido



INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-LUM1052023
FOTOMETRÍA Y DESEMPEÑO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : TEZLAC SpA
Rut del Solicitante : 77.432.851-3
Dirección del Solicitante : Patricia Viñuela 476-A, Lampa, Santiago, Chile
Email del Solicitante : contacto@tezlac.cl
Teléfono del Solicitante : (32) 6465 6201

2. Identificación General del Producto

Marca : TEZLAC
Modelo : RAULI-SLR06-B
Tipo de Tecnología o Fuente de Luz : LED
Temperatura de Color Nominal : 4000 K
Potencia Nominal : 100 W
Tensión Nominal : 220 V
Corriente Nominal : 0,454 A
Frecuencia Nominal : 50 Hz
N° de serie : Sin información

3. Características Técnicas del Balasto o Driver

Tipo : DRIVER
Marca : MOSO
Modelo : X6-105M150
N° de Serie : Sin información

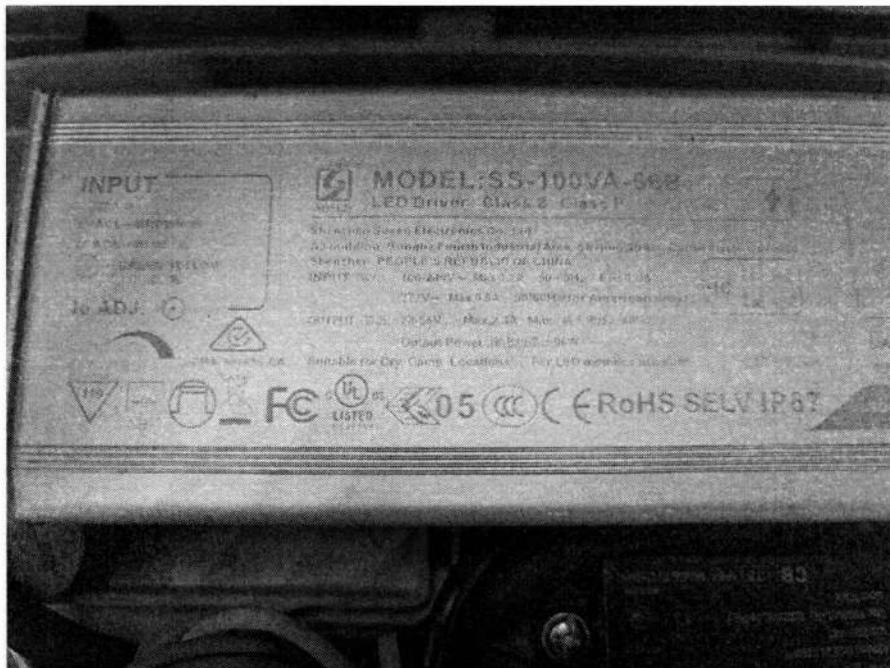
4. Características Técnicas del Sistema Óptico

Marca : LUXEON
Modelo : 5050
Corriente del módulo LED : 685 mA
Código Óptica del(los) Módulo(s) LED : Sin información
Descripción del Difusor : Vidrio
Descripción del Reflector : Sin información
Número de módulos LED : 1
Número de LED por módulo : 54
Número de LED habilitados por diseño : 54

- **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA.**

Imagen driver luminaria de 150 watts

Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 70 Watts 110 Watts y 140 Watts de la marca Silver, este modelo de luminaria cuenta con el Drivers modelo SOSEN, con una potencia nominal de 220 Volts, según la ficha y técnica del Driver él cuenta con un rango de entrada de alimentación entre 100 y 240 Volts, por lo que los niveles de tensión del Drivers versus lo instalado en las luminarias presentadas cumplen con lo requerido.





INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-LUM3122021
FOTOMETRÍA Y DESEMPEÑO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA
Rut del Solicitante : 77.327.630-7
Dirección del Solicitante : Calle Pintor Gustavo Cabello Oguin 874-Rancagua
Email del Solicitante : daniela.gasca@clever.cl
Teléfono del Solicitante : 722977168

2. Identificación General del Producto

Marca : CLEVER GROUP
Modelo : CG-ST140
Tipo de Tecnología o Fuente de Luz : LED
Temperatura de Color Nominal : 4000 [K]
Potencia Nominal : 140 [W]
Tensión Nominal : 220 [V]
Corriente Nominal : 0,63 [A]
Frecuencia Nominal : 50/60 [Hz]
N° de serie : Sin información

3. Características Técnicas del Balasto o Driver

Tipo : DRIVER
Marca : SQSEN
Modelo : SS-150VA-56B
N° de Serie : Sin información

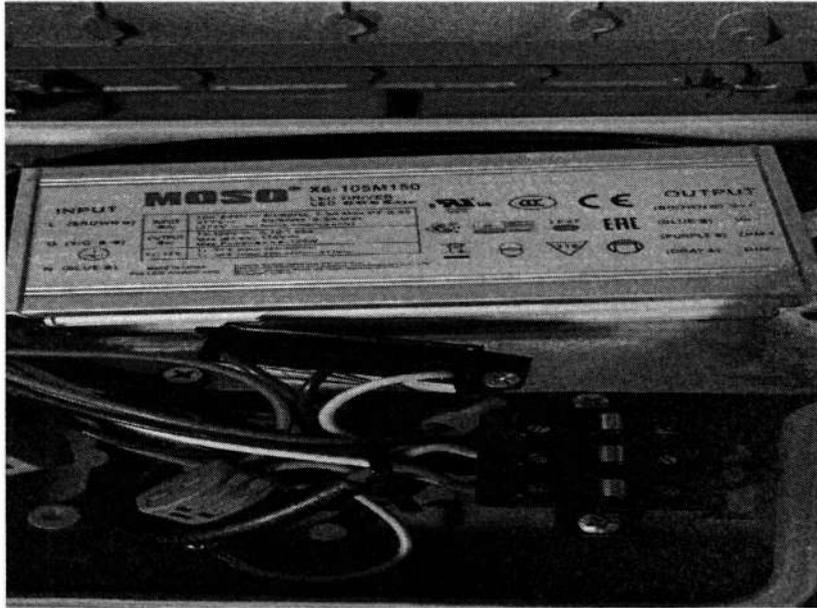
4. Características Técnicas del Sistema Óptico

Marca : PHILIPS
Modelo : 5050
Corriente del módulo LED : 2980 [mA]
Código Óptica del(los) Módulo(s) LED : Sin información
Descripción del Difusor : Vidrio templado
Descripción del Reflector : Sin información
Número de módulos LED : 1
Número de LED por módulo : 120

- "GLOBAL INNOVATION GROUP SPA" EN UTP CON "ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA" Y "RATSON SPA".

Imagen driver luminaria de 100 watts

Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 60 Watts 110 Watts y 150 Watts de la marca Rauli, este modelo de luminaria cuenta con el Drivers modelo Moso, con una potencia nominal de 220 Volts, según la ficha y técnica del Driver él cuenta con un rango de entrada de alimentación entre 100 y 240 Volts, por lo que los niveles de tensión del Drivers versus lo instalado en las luminarias presentadas cumplen con lo requerido.



INFORME DE ENSAYOS N° PUCV-LUM1052023
FOTOMETRÍA Y DESEMPEÑO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante : TEZLAC SpA
Rut del Solicitante : 77.432.851-3
Dirección del Solicitante : Patricia Viñuela 476-A, Lampa, Santiago, Chile
Email del Solicitante : contacto@tezlac.cl
Teléfono del Solicitante : (32) 6465 6201

2. Identificación General del Producto

Marca : TEZLAC
Modelo : RALLI-SLR06-B
Tipo de Tecnología o Fuente de Luz : LED
Temperatura de Color Nominal : 4000 K
Potencia Nominal : 100 W
Tensión Nominal : 220 V
Corriente Nominal : 0,454 A
Frecuencia Nominal : 50 Hz
N° de serie : Sin información

3. Características Técnicas del Balasto o Driver

Tipo : DRIVER
Marca : MOSO
Modelo : X6-105M150
N° de Serie : Sin información

4. Características Técnicas del Sistema Óptico

Marca : LUXEON
Modelo : 5050
Corriente del módulo LED : 685 mA
Código Óptica del(los) Módulo(s) LED : Sin información
Descripción del Difusor : Vidrio
Descripción del Reflector : Sin información
Número de módulos LED : 1
Número de LED por módulo : 54
Número de LED habilitados por diseño : 54

• **INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA.**

Imagen driver luminaria de 40 watts

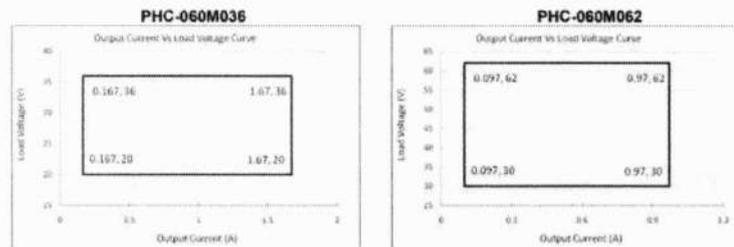
Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 60 Watts 100 Watts y 150 Watts de la marca Megabright, modelo HAZE, este modelo de luminaria cuenta con el Drivers modelo Moso, con una potencia nominal de 220 Volts, según la ficha y técnica del Driver él cuenta con un rango de entrada de alimentación entre 100 y 277 Volts, por lo que los niveles de tensión del Drivers versus lo instalado en las luminarias presentadas cumplen con lo requerido.



MOSO[®]

Controlador programable PHC Series-60W

ÁREA DE FUNCIONAMIENTO I-V



ESPECIFICACIONES DE ENTRADA

Parámetro	Min.	Typ.	Max.	Notas
Voltaje de entrada	90Vac	120-277Vac	305Vac	Consulte la curva de reducción de potencia
Frecuencia de entrada	47Hz	50/60 Hz	63Hz	
Corriente de fuga	-	-	0.70mA	277Vac / 60Hz
Entrada de corriente CA	-	-	0.80A	120-277Vac a plena carga
Corriente de irrupción (PI)	-	-	0.1A ² S	Entrada 230Vac , Ta = 25 °C (arranque en frío)
Factor de potencia	0.95	0.98	-	120Vac a plena carga
	0.94	0.97	-	230Vac a plena carga
THD	-	-	20%	120-277Vac con 70% -100% de carga
	-	10%	15%	120-230Vac con 80% -100% de carga

INFORME DE ENSAYO (IP)	
PE N° ---	IEC 60529: 2001
REG 131/503-EL-006	Rev. 12, septiembre de 2022.
SCE-188160	



CESMEC

Documentos de referencia		
Orden de trabajo (O.T.)	: 454445	
Solicitud de ensayos	: ---	
Fecha de solicitud	: ---	
Ingreso laboratorio	: L-127231	
Fecha de ingreso	: 02/11/2023	
Fecha de término de ensayos	: 09/11/2023	
Corrige/modifica informe (Número y fecha)	: ---	
Motivo de la corrección/modificación	: ---	
Fecha de emisión	: 09/11/2023	
N° de páginas	: 16	
Ensayos realizados en:		
Nombre 1	: Cesmec S.A.	
Dirección 1	: Avda. Marshall N° 2595, Macul, Región Metropolitana.	
Capítulos	: Todos	
Nombre 2	: ---	
Dirección 2	: ---	
Capítulos	: ---	
Solicitante (cliente)		
Nombre	: IMPORTADORA DOWNLIGHT SPA	
Atención	: Héctor Droguett	
Dirección	: Avda. Eduardo Frei Montalva 2450, Renca, Chile	
Especificación de los ensayos		
Procedo de Análisis y/o Ensayos	: ---	
Normas de ensayos	: IEC 60529:2001	
Tipo de ensayo	: Grados de protección proyectados por los envolveres (Código IP)	
Producto ensayado		
Denominación técnica del producto	: Luminaria para alumbrado público	
Denominación comercial de producto	: ---	
Marca	: MEGABRIGHT	
Modelo	: HAZE	
Características principales del producto	: 10W hasta 210w, IP67, luminaria para alumbrado público, envolvere metálica y difusor de vidrio templado	
Características de entrada del adaptador	: ---	
Características de salida del adaptador	: ---	
Trazabilidad	: ---	
Cantidad del lote	: ---	
Unidades ensayadas	: 01	
Fabricante		
Nombre del fabricante	: ---	
Dirección del fabricante	: ---	
Se aplican los siguientes criterios en el presente Informe		
P	Falta	Cumple requerimiento
F	Falta	No cumple requerimiento
NA	No Aplicable	No es aplicable requerimiento
OBS	Observación	Observaciones a considerar
NE	No Evidenciado	No se evidencia requerimiento
LE		Laboratorio Externo
--- No presenta variación sustancial o cuantitativa que afecten resultados		
Los resultados en el presente Informe se relacionan solamente con los ítems señalados a ensayo.		
Realizado y firmado por	 <small>Realizado y firmado por</small>	
Aprobado y firmado por	 <small>Aprobado y firmado por</small>	

- MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, EN UTP CON SELCO SUR SPA

Imagen driver luminaria de 100 watts.

Para este caso el oferente presento 4 muestras en las potencias de 40 Watts, 60 Watts 100 Watts y 150 Watts de la marca Megabright, modelo INVENTRONIC, este modelo de luminaria cuenta con lo solicitado en lo general respecto a contar con carcasa envolvente metálica pero NO cuenta con difusor de vidrio templado, los cuatro modelos de luminarias presentados por este oferente presentan la misma característica, para el caso de la luminaria de 60 Watts, la tensión de entrada del driver revisado en terreno es de 100 a 240 volt, por lo que está en el rango ofertado.



INVENTRONICS

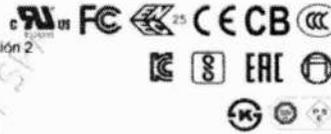
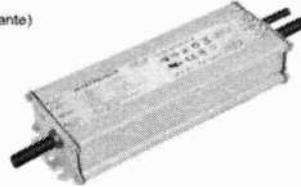
EUM-150SxxxDG

Rev. C

Controlador IP67 programable de 150W

Características

- Caja de metal compacta con un excelente rendimiento térmico
- Potencia total en un amplio rango de corriente de salida (potencia constante)
- Corriente de salida ajustable (AOC) con programabilidad
- Aislado 1-5V/1-10V/10V PWM/3-modos de temporizador regulable
- Compensación del lumen de salida
- Protección contra sobretensiones de entrada. DM 6kV, CM 10kV
- Protección total: OVP, SCP, OTP
- IP66 / IP67 y UL Ubicación Seca / Húmeda / Húmeda
- Salida SELV
- TIPO HL, para uso en un lugar peligroso (clasificado) de Clase I, División 2
- 5 años de garantía



Descripción

La serie EUM-150SxxxDG es un controlador de LEDs de 150W, corriente constante y programable IP67 que funciona con una entrada de 90-305Vac con un excelente factor de potencia. Está creado para muchas aplicaciones de iluminación, incluyendo autopistas, mástil alto y carretera, etc. La alta eficiencia de estos drivers y la compacta carcasa metálica les permite funcionar más frescos, mejorando significativamente la fiabilidad y extendiendo la vida del producto. Para garantizar un funcionamiento sin problemas, se proporciona protección contra las sobretensiones de entrada, sobretensiones de salida, cortocircuitos y sobretemperatura.

Modelos

Rango de corriente de salida ajustable	Rango de corriente de plena potencia (1)	Corriente de salida por defecto	Rango de voltaje de entrada(2)	Rango de voltaje de salida(2)	Max. Potencia de salida	Eficiencia típica (3)	Factor de potencia		Número de modelo (5)
							120Vac	220Vac	
70-1050mA	700-1050mA	700mA	90-305 Vac/ 127-300 Vdc	72-214 Vdc	150W	93.0%	0.99	0.96	EUM-150S105DG
105-1500mA	1050-1500mA	1050mA	90-305 Vac/ 127-300 Vdc	50-143 Vdc	150W	93.5%	0.99	0.96	EUM-150S150DG
140-2100mA	1400-2100mA	1400mA	90-305 Vac/ 127-300 Vdc	36-107 Vdc	150W	92.0%	0.99	0.96	EUM-150S210DG ⁽⁴⁾
280-4200mA	2800-4200mA	3150mA	90-305 Vac/ 127-300 Vdc	18 - 54 Vdc	150W	91.5%	0.99	0.96	EUM-150S420DG ⁽⁴⁾

Notes: (1) Rango de corriente de salida con potencia constante a 150W

(2) Rango de voltaje de entrada certificado: UL, FCC 100-277Vac; de lo contrario 100-240Vac.

(3) Medido al 100% de carga y 220Vac de entrada (ver abajo "Especificaciones Generales" para más detalles).

(4) Salida SELV.

(5) Para pedir el modelo aprobado por el BIS, utilice el sufijo "DB" en lugar de "DG" (por ejemplo: EUM-150S105DB).

Se revisar todas las luminarias instaladas en terreno para verificar si los parámetros de los Driver declarados por cada uno de los oferentes son coincidentes con los drivers instalados

en cada una de las luminarias ofertadas en cada una de las luminarias y sus correspondientes potencias.

Los oferentes que cumplen con este requisito son:

- "CIUDADES INTELIGENTES SA." EN UTP CON "IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA".
- "IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA".
- "GLOBAL INNOVATION GROUP SPA" EN UTP CON "ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA" Y "RATSON SPA".
- "INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA".
- "MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA", EN UTP CON "SELCO SUR SPA".

CUADRO N°1 Resumen análisis técnico de los 5 oferentes.

OFERENTE	Reclamo 1	Reclamo 2	Reclamo 3	Reclamo 3	Reclamo 3
	Memoria Técnica	Luminaria Vidrio Templado informe de ensayo IP	Rango de tension Driver 60-70 Watts	Rango de tension Driver 100 Watts	Rango de tension Driver 150 Watts
"CIUDADES INTELIGENTES SA" EN UTP CON "IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA". Modelo Luminaria: Rauli	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
"IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA". Modelo Luminaria: Stret L	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
"GLOBAL INNOVATION GROUP SPA" EN UTP CON "ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA" Y "RATSON SPA". Modelo Luminaria: Rauli	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
"INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA". Modelo Luminaria: MegaB	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
"MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA", EN UTP CON "SELCO SUR SPA". Modelo Luminaria: MegaB.	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las Memorias de cálculo presentadas por las empresas: "CIUDADES INTELIGENTES SA." en UTP con "IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA". y "GLOBAL INNOVATION GROUP SPA" en UTP con "ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA" y "RATSON SPA". Ambas memorias fueron elaboradas y firmadas por el mismo profesional, Luis ~~Coo~~ Henriquez.

D. CONCLUSIÓN.

Al analizar el resultado del Cuadro N°1 Resumen análisis técnico de los 5 oferentes, podemos concluir que las siguientes empresas cumplen todos los temas revisados en relación a las exigencias técnicas de esta licitación.

- "CIUDADES INTELIGENTES SA" EN UTP CON "IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA".
- "GLOBAL INNOVATION GROUP SPA" EN UTP CON "ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA" Y "RATSON SPA".

JSA.

Nuñoa, marzo 2024.

Luego de los resultados del Informe Técnico y de acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación a utilizar son los dispuestos en el punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación, esto es:

CRITERIO	PONDERADOR
CRITERIO A: OFERTA ECONOMICA	60.00%
CRITERIO B: EXPERIENCIA	25.00%
CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER	5.00%
CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME	7.00%
CRITERIO E: PACTO DE INTEGRIDAD	1.00%
CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	2.00%

DESARROLLO EVALUACIÓN

CRITERIO A.- OFERTA ECONÓMICA (60%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{OM}{OE}\right) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde a la oferta a suma alzada indicada en el Anexo N°5 "OFERTA ECONÓMICA DETALLADA", en la construcción de la oferta se debe respetar y no superar el presupuesto disponible, en caso de que una oferta supere el presupuesto disponible será declarada fuera de bases, ya sea en el acto de apertura electrónica de las ofertas o en el proceso de evaluación.

Adicionalmente y en función de la correcta rendición de los fondos que financian estos proyectos, es necesario que la estructura de la oferta económica presentada deba coincidir con la estructura y las partidas contenidas dentro de la oferta económica subida al portal de Mercado Público como antecedente, respetando también los porcentajes de las partidas de utilidad y gastos generales, así como el presupuesto disponible de la propuesta, en caso contrario la oferta será declarada fuera de las bases.

OFERTA CERO

Los oferentes deberán realizar una oferta a suma alzada en el Anexo N°5, por cada una de los ítems que lo componen con valores enteros mayores a cero, considerando todos los servicios y obras solicitados en las bases técnicas de la propuesta.

En caso de realizar una oferta por un ítem que sea igual a cero, la oferta será declarada fuera de bases.

$$\text{Puntaje Criterio A} = \text{Promedio Puntaje} * 60\%$$

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	\$ 840,913,450	100	60.00
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	\$ 843,259,515	99.72	59.83

CRITERIO B.- EXPERIENCIA (25%):

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES" y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	TRAMO	PUNTAJE
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados.	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50

4	Entre 7 y 9 contratos ejecutados	75
5	10 o más contratos ejecutados. (no más de 13 contratos ejecutados)	100

Para acreditar experiencia, solo se considerarán contratos que se encuentren ejecutados con recepción final, los contratos en curso no serán considerados pudiendo afectar el puntaje final, la experiencia informada deberá consistir en contratos de mejoramiento, reposición y/o instalación de luminarias viales.

Solo se considerarán los contratos acreditados con certificados emitidos por el mandante debidamente firmados, que den cuenta del nombre del contrato y su duración (un certificado por cada contrato) y Órdenes de Compra en estado "Recepción Conforme". Solo estos dos documentos serán válidos para respaldar las experiencias señaladas en el Anexo N°4, no se contabilizarán experiencias respaldadas a través de contratos, facturas, boletas, ni órdenes de compra en otro estado del anteriormente indicado. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 8 (ochos) años anteriores al cierre de la recepción de ofertas, es decir, haber terminado su ejecución dentro de dicho periodo.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación.

El municipio se reserva el derecho de comprobar la veracidad de lo declarado en la documentación presentada, sea durante la evaluación de las ofertas o en cualquier otro momento, como asimismo de tomar las acciones legales correspondientes en caso de comprobar su falsedad, por lo que se debe hacer presente que el oferente que entregue información falsa será sancionado con la marginación del proceso o el término anticipado de contrato si es que ya estuviese adjudicado y se comprueba con posterioridad dicha irregularidad, además de hacer efectivas las Garantías entregadas las que pasarán a total beneficio del Gobierno Regional Metropolitano (GORE).

$$Puntaje\ final\ Criterio\ B = Puntaje * 25\%$$

CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA		
MANDANTE	ACREDITA	OBSERVACIÓN
1 Municipalidad Machalí	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
2 CGE Distribución SA	NO	Acta Recepción Definitiva Contratista CGE
3 CGE Distribución SA	NO	Acta Recepción Definitiva Contratista CGE
4 SAESA	NO	No adjunta certificado
5 Municipalidad de Navidad	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
6 Municipalidad de Navidad	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
7 Municipalidad de Navidad	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
8 Municipalidad de San Felipe	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
9 Municipalidad de Linares	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
10 Municipalidad de San Felipe	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
11 Municipalidad de Malloa	SI	Certificado

12	Municipalidad de Malloa	SI	Certificado
13	Municipalidad de San Pedro	SI	Certificado
		10	

GLOBAL INNOVATION GROUP SPA en UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA		
MANDANTE	ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Ratson SPA	NO
2	Ratson SPA	NO
3	Ratson SPA	NO
4	Ratson SPA	NO
5	Ratson SPA	NO
6	Ratosn SPA	NO
7	Ratosn SPA	NO
8	Ratosn SPA	NO
9	Ratson SPA	NO
10	Ratson SPA	NO
		No adjunta certificado. Anexo 4 repite información
		0

OFERENTE	EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	10	100	25.00
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	0	0	0.00

CRITERIO C: SELLO EMPRESA DE MUJER (5%):

El *Sello Empresa Mujer* identifica a las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado y es otorgado por Chilecompra.

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el Portal de Mercado Publico, la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de la apertura, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	SELLO EMPRESA MUJER	Puntaje
1	Tiene Sello Empresa Mujer	100
2	No Tiene Sello Empresa Mujer	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente formula:

Puntaje Sello Empresa Mujer UTP

$$= \left(\frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100$$

*Puntaje final Criterio C = Puntaje * 5%*

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

OFERENTE	SELLO EMPRESA MUJER			PUNTAJE	PONDERACIÓN
	UTP 1	UTP 2	UTP 3		
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	NO	NO	-	0.00	0.00
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	NO	SI	NO	33.33	1.67

CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME (7%):

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación corresponderá al promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño.

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

$$Puntaje\ final\ Criterio\ D = Puntaje * 7\%$$

OFERENTE	TAMAÑO			PUNTAJE	PONDERACIÓN
	UTP 1	UPT 2	UTP 3		
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	MICRO	GRANDE	-	50.00	3.50
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	PEQUEÑA	MICRO	PEQUEÑA	83.33	5.83

CRITERIO E.- POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por el personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad o no informa	0

OFERENTE	PRESENTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	SI	100	1.00
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	SI	100	1.00

CRITERIO F.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
Cumple. Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo.	100
Cumple con observaciones. Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de fondo.	50
No cumple. Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0

$$Puntaje\ final\ Criterio\ E = Puntaje * 2\%$$

OFERENTE	PRESENTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	SI	100	2.00
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	SI	100	2.00

PUNTAJE FINAL

El puntaje final obtenido por los oferentes, correspondiente a la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación, corresponde a:

OFERENTE	A	B	C	D	E	F	TOTAL
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	60.00	25.00	0.00	3.50	1.00	2.00	91.50
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	59.83	0.00	1.67	5.83	1.00	2.00	70.33

VI.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la alcaldesa, adjudicar el llamado a Licitación Pública: **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A"**, ID: 5482-4-LR24, al oferente: **"CIUDADES INTELIGENTES SA"**, RUT: 77.773.082, en Unión Temporal de Proveedores con **"IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA"**, RUT: 77.327.630-7, bajo la modalidad de **"SUMA ALZADA"**, por un valor total de \$840.913.450 IVA incluido, de acuerdo a la oferta económica presentada por el oferente en el anexo N°5 adjunto a la presente acta de evaluación, todo lo anterior conforme a lo establecido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas. El oferente adjudicado deberá ejecutar el servicio indicado de acuerdo a las especificaciones técnicas, fichas presentadas y a la oferta económica propuesta. El contrato comenzará a regir a partir de la total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá una vigencia de 12 meses.

La empresa adjudicada deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica una garantía de fiel cumplimiento de contrato por un monto de \$84.091.345, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos.



En señal de conformidad firman la presente Acta:

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

DIRECTOR SECPLA
GONZALO ARANGUIZ LEIVA
16.123.074-K

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
PERLA SEGUEL TORRES
10.734.884-0

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
JESSICA CAYUPI LLANCALEO
15.585.097-3

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
PATRICIO REYES TAPIA
13.462.021-8

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE,
COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-4-LR24**

El firmante, GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA, **cedula nacional de identidad N°16.123.074-K**, con domicilio en **Avenida Irrarrázaval # 3550, Nuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Nuñoa, 15 de marzo de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)
GONZALO ARANGUIZ LEIVA
Secretario Comunal de Planificación
RUT 16.123.074-K

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE,
COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-4-LR24**

El firmante, PERLA SEGUEL TORRES, **cedula nacional de identidad N°10.499.761-9**, con domicilio en **Avenida Irarrázaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 15 de marzo de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)
PERLA SEGUEL TORRES
Directora Administración y Finanzas (S)
RUT 10.734.884-0

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE,
COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-4-LR24**

El firmante, JESSICA CAYUPI LLANACALEO, **cedula nacional de identidad N°15.585.097-3**, con domicilio en **Avenida Irarrázaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 15 de marzo de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)
JESSICA CAYUPI LLANACALEO
Directora de Asesoría Jurídica
RUT 15.585.097-3

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE,
COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-4-LR24**

El firmante, PATRICIO REYES TAPIA, **cedula nacional de identidad N°13.462.021-8**, con domicilio en **Avenida Irarrázaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 15 de marzo de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)
PATRICIO REYES TAPIA
Director de Obras Municipales
RUT 13.462.021-8



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones N°18, Licitación “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-4-LR24

Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

15 de marzo de 2024, 12:38

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Cc: Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Marcelo Lobos Grau <mlobosg@nunoa.cl>, Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>, Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>, Felipe Suazo Herrera <fsuazo@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>

Doy V°B°,

Atte.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Gonzalo Aránguiz
Director
Secretaría Comunal de Planificación

✉ garanguiz@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2501

El vie, 15 mar 2024 a las 11:50, José Ignacio Abarca Morales (<jabarcam@nunoa.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones N°18, Licitación “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-4-LR24

Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

15 de marzo de 2024, 12:07

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Cc: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Marcelo Lobos Grau <mlobosg@nunoa.cl>, Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>, Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>, Felipe Suazo Herrera <fsuazo@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>

Doy VB.
Saludos,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Jessica Cayupi Llancaleo
Directora
Dirección Asesoría Jurídica

✉ jcayupi@nunoa.cl

☎ 2 3322 2210

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones N°18, Licitación “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-4-LR24

pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl>

15 de marzo de 2024, 12:23

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Marcelo Lobos Grau <mlobosg@nunoa.cl>, Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>, Felipe Suazo Herrera <fsuazo@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>

Estimado doy V°B°

Atentamente,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Perla Seguel Torres
Departamento Control de Gestión
Dirección Administración y Finanzas

✉ pseguel@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2064

De: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Enviado el: viernes, 15 de marzo de 2024 11:51

Para: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Marcelo Lobos Grau <mlobosg@nunoa.cl>; Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>; Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>

CC: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>; Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>; Felipe Suazo Herrera <fsuazo@nunoa.cl>; Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>

Asunto: V°B° Comité de Adquisiciones N°18, Licitación “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-4-LR24

Estimados Miembros del Comité:

Junto con saludar, de acuerdo a la reunión realizada el día de hoy 15 de marzo de 2024, procedo a solicitar su V°B° al comité de adquisiciones N°18 correspondiente a la licitación pública "MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-4-LR24 (adjunto), así como también a la declaración jurada sobre conflictos de intereses de la comisión evaluadora.

Saludos Cordiales !

[]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones N°18, Licitación “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-4-LR24

preyes@nunoa.cl <preyes@nunoa.cl>

15 de marzo de 2024, 12:11

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Marcelo Lobos Grau <mlobosg@nunoa.cl>, Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>, Felipe Suazo Herrera <fsuazo@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>

Estimado José

Por mi parte, V°B° al comité de adquisiciones.

Atte.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Patricio Reyes Tapia
Director
Dirección de Obras

✉ preyes@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2704

[El texto citado está oculto]

ANEXO N°5

"OFERTA ECONÓMICA"

"MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE NUÑOA"

ID: 5482-4-LR24

Identificación del Oferente:

Razón Social: Ciudades Inteligentes S.A.	
Rut: 77.773.082-4	Dirección: Los Eucalitos 800, Quilicura

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
14.1	Obras Preliminares				
14.1.1	Instalación de Faena	Meses	5	\$ 1.980.000	\$ 9.900.000
14.1.2	Letrero de Obras	Gl	1	\$ 858.000	\$ 858.000
14.2	Suministro de luminaria vial P3 min.90lm/w, IK-0,9, IP-66 de 35-55W LED. Incluye base fotocelda 7 pines.	Und.	260	\$ 73.450	\$ 19.097.000
14.3	Suministro de luminaria vial P2 min.90lm/w, IK-0,9, IP-66 de 55-75W LED. Incluye base fotocelda 7 pines.	Und.	394	\$ 98.000	\$ 38.612.000
14.4	Suministro de luminaria vial P1 min.90lm/w, IK-0,9, IP-66 de 95-115W LED. Incluye base fotocelda 7 pines.	Und.	755	\$ 99.850	\$ 75.386.750
14.5	Suministro de luminaria vial P1 min.90lm/w, IK-0,9, IP-66 de 145-165W LED. Incluye base fotocelda 7 pines.	Und.	359	\$ 129.600	\$ 46.526.400
14,6	Instalación de luminaria vial (incluye pruebas de funcionamiento)	Und.	1.768	\$ 41.800	\$ 73.902.400
14.6.1	Cable Concéntrico	MI	10.608	\$ 605	\$ 6.417.840
14.6.2	Caja API e ITM	Und.	1.768	\$ 7.700	\$ 13.613.600

14.7	Ganchos de 1 1/2" tipo L-150 (incluye ferretería y conexiones).	Und.	1.409	\$ 18.000	\$ 25.362.000
14.8	Ganchos de 2" tipo L-400 (incluye ferretería y conexiones)	Und.	359	\$ 37.000	\$ 13.283.000
14.9	Normalización tableros de Alumbrado (Incluye caja empale, toma tierra, ITM, diferencial, contactor, tramitación, pagos, proyecto eléctrico, planos y aprobación SEC)	Und.	71	\$ 242.000	\$ 17.114.240
14.10	Circuitos de alumbrado público (Incluye CALPE 2x16mm, ferretería sujeción, amarras plásticas)	MI	79.560	\$ 2.750	\$ 218.790.000
14.11	Toma tierra de Servicio (Incluye pruebas)	Und.	71	\$ 8.800	\$ 622.336
14.12	Retiro y traslado de luminarias y brazos existentes a bodegas municipales.	Und.	1.768	\$ 3.300	\$ 5.834.400
NETO					\$ 565.319.966
G.G					10% \$ 56.531.997
UTILIDADES					15% \$ 84.797.995
SUBTOTAL					\$ 706.649.958
IVA					19% \$ 134.263.492
TOTAL					\$ 840.913.450

DECLARO:

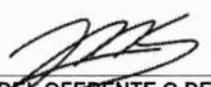
a) Haber estudiado todas las bases, riesgos y revisados antecedentes, anexos, archivos adjuntos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.

b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las bases, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

c) Además declaro bajo juramento que acepto las condiciones de las bases de la licitación.

Nota: En caso de cualquier inconsistencia de información respecto a lo subido en el portal de Mercado Público, se tomará para efectos de evaluación la incluida en el presente formato.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Técnicas y Anexos.


 FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
 REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Nuñoa, 22 de febrero de 2024.



Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Secretaria de Planificación Comunal
Proyectos

Ñuñoa, 1 de marzo de 2024

ORD.: Nº 1200-00619/2024

ANT.: Licitación Pública "Mejoramiento sistema de luminarias viales sector poniente, comuna de Ñuñoa", ID 5482-4-LR24.

MAT.: Remite Comité de Adquisición N°12 con propuesta de adjudicación del Proyecto "Mejoramiento sistema de luminarias viales, sector poniente, comuna de Ñuñoa", código BIP 40037347.

DE: **Alvaro Sapag Bonilla**
Secretario Comunal de Planificación (S)

A: **Mayuri Reyes Torres**
Jefa División de Presupuesto e Inversión Regional Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
División de Presupuesto e Inversión Regional

Junto con saludar, en el marco de la licitación pública 5482-4-LR24, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento sistema de luminarias viales, sector poniente, comuna de Ñuñoa", código BIP 40037347, se remite para revisión de su institución el Comité de Adquisición N°12, donde se detalla el proceso de evaluación de la oferta recibida y se consigna la propuesta de adjudicación al oferente "MASELEC Ingeniería y Construcción SPA" RUT 76.724.775-3 en Unión Temporal de Proveedores con "SELCO Sur SPA" RUT 77.150.366-7, quienes obtuvieron un resultado de 94.88 puntos en la evaluación final. Además, se informa que la oferta económica presentada, se encuentran dentro del presupuesto disponible para este proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ALVARO SAPAG BONILLA
Secretario Comunal De Planificación (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comité de adquisiciones N°12 (Luminarias viales sector poniente de Nuñoa)	Digital	Ver		

AAB/RCM

C.C:
Proyectos
Licitaciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20264820&hash=7d997>

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 12 / 2024

“MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”

ID: 5482-4-LR24

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas Bases, contempla la contratación del servicio: **“MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: **5482-4-LR24**, bajo la modalidad **SUMA ALZADA**, el cual comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del decreto que lo aprueba.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 01 de marzo de 2024, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada **“MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: **5482-4-LR24** integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (S) (quien lo preside).
- b) Directora de la Dirección de Administración y Finanzas (S).
- c) Director de Asesoría Jurídica (S).
- d) Director de Obras Municipales.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto N° 847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto N° 1080 de fecha 22 de julio de 2022 que aprueba las modificaciones a las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto N° 113 de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: **“MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: **5482-4-LR24**

- d) Decreto N°225 de fecha 2 de febrero de 2024 que aprueba las respuestas a las consultas realizadas.

III DEL ACTO DE APERTURA

La apertura del proceso en comento, fue realizada el día 22 de febrero de 2024 a las 9:30 horas, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas (S), la Directora de Asesoría Jurídica (S), y el Director de Obras Municipales, tal como consta en Acta firmada por los asistentes.

En dicho acto se revisaron los siguientes documentos presentados por las empresas oferentes:

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

5.1 Documentos Administrativos.

- a) Copia de la patente comercial al día.
- b) Anexo N°1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Administración del Estado". (Esencial)
- c) Anexo N°2, "Identificación del Oferente".
- d) Anexo N°3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" (Esencial en caso de configurarse).

5.2 Documentos Técnicos.

- a) Anexo N°4, "Experiencia del oferente en ejecución de contratos similares"
- b) Propuesta Técnica, debe contener además del detalle de las luminarias ofertadas, todos los ensayos, informes y certificaciones detallados en los puntos N°18, 19, 20, 21 y 22 de las Bases Técnicas de la propuesta. (Esencial)
- c) Carta Gantt, con el detalle diario de las obras a ejecutar. (plazo máximo de ejecución 6 meses) (Esencial)
- d) Declaración jurada simple de políticas de integridad.

5.3 Documentos Económicos.

- a) Formato N° 5 "Oferta Económica". **(esencial)**

En el Acto de Apertura se recibieron seis ofertas, siendo cinco de ellas aceptadas por el comité al cumplir con todos los requisitos. Las ofertas, recibidas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, corresponden a los siguientes oferentes:

CUADRO RESUMEN DE OFERTA

OFERENTE	RUT
CIUDADES INTELIGENTES SA	
en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	77.773.082-7
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	77.327.630-7
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA	
En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	76.423.763-3
INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	77.795.790-2
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	
en UTP con SELCO SUR SPA	76.724.775-3
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPANIA LIMITADA	
en UTP con FERNANDA ESTAY MÜLLER	78.882.400-9

Se rechaza la oferta de la empresa Luis Estay Valenzuela y Compañía Limitada por no adjuntar Anexo N°1 Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Administración del Estado de la empresa de la Unión Temporal de Proveedores, Fernanda Estay Müller.

Adicionalmente, de acuerdo al punto 5.4 de las bases administrativas especiales, las empresas participantes debían presentar en la Dirección de Obras Municipales, una muestra de las luminarias ofertadas. De acuerdo a lo informado por el Departamento de Alumbrado Público, las cinco empresas que siguen en el proceso presentaron las muestras dentro del plazo indicado. Se adjunta correo y detalle enviado por dicho departamento municipal.

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Evaluación técnica de las luminarias ofertadas.

De acuerdo a la revisión realizada por el departamento de Alumbrado Público dependiente de la Dirección de Obras Municipales, las cinco empresas dan cumplimiento a los requerimientos técnicos en cuanto a las características de las luminarias ofertadas, por lo cual todas son admisibles.

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación a utilizar son los dispuestos en el punto N° 6 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación, esto es:

CRITERIO	PONDERADOR
CRITERIO A: OFERTA ECONOMICA	60.00%
CRITERIO B: EXPERIENCIA	25.00%
CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER	5.00%
CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME	7.00%
CRITERIO E: PACTO DE INTEGRIDAD	1.00%
CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	2.00%

DESARROLLO EVALUACIÓN

CRITERIO A.- OFERTA ECONÓMICA (60%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{OM}{OE}\right) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde a la oferta a suma alzada indicada en el Anexo N°5 "OFERTA ECONÓMICA DETALLADA", en la construcción de la oferta se debe respetar y no superar el presupuesto disponible, en caso de que una oferta supere el presupuesto disponible será declarada fuera de bases, ya sea en el acto de apertura electrónica de las ofertas o en el proceso de evaluación.

Adicionalmente y en función de la correcta rendición de los fondos que financian estos proyectos, es necesario que la estructura de la oferta económica presentada deba coincidir con la estructura y las partidas contenidas dentro de la oferta económica subida al portal de Mercado Público como antecedente, respetando también los porcentajes de las partidas de utilidad y gastos generales, así como el presupuesto disponible de la propuesta, en caso contrario la oferta será declarada fuera de las bases.

OFERTA CERO

Los oferentes deberán realizar una oferta a suma alzada en el Anexo N°5, por cada una de los ítems que lo componen con valores enteros mayores a cero, considerando todos los servicios y obras solicitados en las bases técnicas de la propuesta.

En caso de realizar una oferta por un ítem que sea igual a cero, la oferta será declarada fuera de bases.

$$\text{Puntaje Criterio A} = \text{Promedio Puntaje} * 60\%$$

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	\$ 840,913,450	75.86	45.51
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA GLOBAL INNOVATION GROUP SPA	\$ 865,217,108	73.73	44.24
En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	\$ 843,259,515	75.65	45.39
INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	\$ 899,510,835	70.92	42.55
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA en UTP con SELCO SUR SPA	\$ 637,888,790	100.00	60.00

CRITERIO B.- EXPERIENCIA (25%):

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 “EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES” y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TRAMO	PUNTAJE
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados.	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50
4	Entre 7 y 9 contratos ejecutados	75
5	10 o más contratos ejecutados. (no más de 13 contratos ejecutados)	100

Para acreditar experiencia, solo se considerarán contratos que se encuentren ejecutados con recepción final, los contratos en curso no serán considerados pudiendo afectar el puntaje final, la experiencia informada deberá consistir en contratos de mejoramiento, reposición y/o instalación de luminarias viales.

Solo se considerarán los contratos acreditados con certificados emitidos por el mandante debidamente firmados, que den cuenta del nombre del contrato y su duración (un certificado por cada contrato) y Órdenes de Compra en estado "Recepción Conforme". Solo estos dos documentos serán válidos para respaldar las experiencias señaladas en el Anexo N°4, no se contabilizarán experiencias respaldadas a través de contratos, facturas, boletas, ni órdenes de compra en otro estado del anteriormente indicado. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 8 (ochos) años anteriores al cierre de la recepción de ofertas, es decir, haber terminado su ejecución dentro de dicho periodo.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación.

El municipio se reserva el derecho de comprobar la veracidad de lo declarado en la documentación presentada, sea durante la evaluación de las ofertas o en cualquier otro momento, como asimismo de tomar las acciones legales correspondientes en caso de comprobar su falsedad, por lo que se debe hacer presente que el oferente que entregue información falsa será sancionado con la marginación del proceso o el término anticipado de contrato si es que ya estuviese adjudicado y se comprueba con posterioridad dicha irregularidad, además de hacer efectivas las Garantías entregadas las que pasarán a total beneficio del Gobierno Regional Metropolitano (GORE).

$$Puntaje\ final\ Criterio\ B = Puntaje * 25\%$$

CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA		
MANDANTE	ACREDITA	OBSERVACIÓN
1 Municipalidad Machalí	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
2 CGE Distribución SA	NO	Acta Recepción Definitiva Contratista CGE
3 CGE Distribución SA	NO	Acta Recepción Definitiva Contratista CGE
4 SAESA	NO	No adjunta certificado
5 Municipalidad de Navidad	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
6 Municipalidad de Navidad	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
7 Municipalidad de Navidad	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
8 Municipalidad de San Felipe	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
9 Municipalidad de Linares	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
10 Municipalidad de San Felipe	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
11 Municipalidad de Malloa	SI	Certificado
12 Municipalidad de Malloa	SI	Certificado
13 Municipalidad de San Pedro	SI	Certificado

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA

	MANDANTE	ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad Machalí	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
2	CGE Distribución SA	NO	Acta Recepción Definitiva Contratista CGE
3	CGE Distribución SA	NO	Acta Recepción Definitiva Contratista CGE
4	SAESA	NO	No adjunta certificado
5	Municipalidad de Navidad	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
6	Municipalidad de Navidad	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
7	Municipalidad de Navidad	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
8	Municipalidad de San Felipe	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
9	Municipalidad de Linares	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
10	Municipalidad de San Felipe	SI	Acta Recepción Definitiva (UTP)
		7	

GLOBAL INNOVATION GROUP SPA

en UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA

	MANDANTE	ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Ratson SPA	NO	No adjunta certificado
2	Ratson SPA	NO	No adjunta certificado
3	Ratson SPA	NO	No adjunta certificado
4	Ratson SPA	NO	No adjunta certificado
5	Ratson SPA	NO	No adjunta certificado
6	Ratosn SPA	NO	No adjunta certificado
7	Ratosn SPA	NO	No adjunta certificado
8	Ratosn SPA	NO	No adjunta certificado
9	Ratson SPA	NO	No adjunta certificado
10	Ratson SPA	NO	No adjunta certificado. Anexo 4 repite información
		0	

INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA

	MANDANTE	ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad Melipilla	NO	Certificado indica que corresponde a luminarias peatonales
2	Municipalidad Valparaíso	SI	Certificado
3	Municipalidad Puente Alto	SI	Certificado
4	Municipalidad Quilpué	SI	Certificado
5	Municipalidad Puente Alto	NO	Certificado indica que corresponde a luminarias peatonales
6	Municipalidad Puente Alto	SI	Certificado
7	Municipalidad San Bernardo	SI	Certificado
8	Municipalidad Quilpué	SI	Certificado
9	Municipalidad Quilpué	SI	Certificado
10	Municipalidad Puente Alto	SI	Certificado
11	Municipalidad Puente Alto	SI	Certificado
12	Municipalidad Melipilla	SI	Certificado
13	Municipalidad San Bernardo	SI	Certificado
		11	

MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA en UTP con SELCO SUR SPA		
MANDANTE	ACREDITA	OBSERVACIÓN
1 Parque Metropolitano	SI	Certificado y OC Recepción Conforme
2 Municipalidad Conchalí	SI	Certificado y OC Recepción Conforme
3 Municipalidad Providencia	NO	Certificado indica que corresponde a luminarias peatonales
4 Municipalidad Maipú	SI	Certificado y OC Recepción Conforme
5 Municipalidad Santo Domingo	NO	Certificado indica que corresponde a luminarias peatonales
6 Municipalidad Santo Domingo	NO	Certificado indica que corresponde a luminarias peatonales
7 Municipalidad Pica	SI	Certificado y OC Recepción Conforme
8 Municipalidad Lo Espejo	SI	Certificado y OC Recepción Conforme
9 Municipalidad Futrono	SI	Certificado y OC Recepción Conforme
10 Municipalidad El Quisco	SI	Certificado y OC Recepción Conforme
11 Municipalidad Lo Prado	SI	Certificado
12 Municipalidad Renca	SI	Certificado
13 Municipalidad Viña del Mar	SI	Certificado
10		

OFERENTE	EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	10	100	25.00
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA GLOBAL INNOVATION GROUP SPA	7	75	18.75
En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	0	0	0.00
INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	11	100	25.00
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA en UTP con SELCO SUR SPA	10	100	25.00

CRITERIO C: SELLO EMPRESA DE MUJER (5%):

El *Sello Empresa Mujer* identifica a las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado y es otorgado por Chilecompra.

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el Portal de Mercado Público, la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de la apertura, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	SELLO EMPRESA MUJER	Puntaje
1	Tiene Sello Empresa Mujer	100
2	No Tiene Sello Empresa Mujer	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente formula:

Puntaje Sello Empresa Mujer UTP

$$= \left(\frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100$$

$$\text{Puntaje final Criterio C} = \text{Puntaje} * 5\%$$

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

OFERENTE	SELLO EMPRESA MUJER	UTP	UTP2	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	NO	NO		0.00	0.00
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	NO			0.00	0.00
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	NO	SI	NO	33.33	1.67
INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	NO			0.00	0.00
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA en UTP con SELCO SUR SPA	NO	SI		50.00	2.50

CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME (7%):

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación corresponderá al promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

$$Puntaje\ final\ Criterio\ D = Puntaje * 7\%$$

OFERENTE	TAMAÑO	UTP	UTP 2	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	MICRO	GRANDE		50.00	3.50
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	GRANDE			0.00	0.00
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	PEQUEÑA	MICRO	PEQUEÑA	83.33	5.83
INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	MEDIANA			50.00	3.50
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA en UTP con SELCO SUR SPA	MEDIANA	PEQUEÑA		62.50	4.38

CRITERIO E.- POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para

los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por el personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad o no informa	0

OFERENTE	PRESENTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	SI	100	1.00
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	SI	100	1.00
GLOBAL INNOVATION GROUP SPA En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	SI	100	1.00
INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	SI	100	1.00
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA en UTP con SELCO SUR SPA	SI	100	1.00

CRITERIO F.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
Cumple. Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo .	100
Cumple con observaciones. Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para	50

subsanan observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de fondo .	
No cumple. Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0

$$\text{Puntaje final Criterio E} = \text{Puntaje} * 2\%$$

OFERENTE	PRESENTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	SI	100	2.00
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA GLOBAL INNOVATION GROUP SPA	SI	100	2.00
En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	SI	100	2.00
INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	SI	100	2.00
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA en UTP con SELCO SUR SPA	SI	100	2.00

Puntaje Final

El puntaje final obtenido por los oferentes, correspondiente a la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación, corresponde a:

OFERENTE	A	B	C	D	E	F	TOTAL
CIUDADES INTELIGENTES SA en UTP con IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	45.51	25.00	0.00	3.50	1.00	2.00	77.01
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA GLOBAL INNOVATION GROUP SPA	44.24	18.75	0.00	0.00	1.00	2.00	65.99
En UTP con ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA y RATSON SPA	45.39	0.00	1.67	5.83	1.00	2.00	55.89
INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	42.55	25.00	0.00	3.50	1.00	2.00	74.05
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA en UTP con SELCO SUR SPA	60.00	25.00	2.50	4.38	1.00	2.00	94.88

VI.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl,

la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la alcaldesa (S), adjudicar el llamado a Licitación Pública: "**MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A**", ID: 5482-4-LR24, al oferente: **MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.724.775-3, en Unión Temporal de Proveedores con SELCO SUR SPA RUT: 77.150.366-7**, bajo la modalidad de **SUMA ALZADA**, por un valor total de \$ 637,888,790 IVA incluido, de acuerdo a la oferta económica presentada por el oferente en el anexo N°5 adjunto a la presente acta de evaluación, todo lo anterior conforme a lo establecido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas. El oferente adjudicado deberá ejecutar el servicio indicado de acuerdo a las especificaciones técnicas, fichas presentadas y a la oferta económica propuesta. El contrato comenzará a regir a partir de la total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá una vigencia de 12 meses.

La empresa adjudicada deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica una garantía de fiel cumplimiento de contrato por un monto de \$63.788.879, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

DIRECTOR SECPLA (S)
ALVARO SAPAG BONILLA
15.374.106-9

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
PERLA SEGUEL TORRES
10.734.884-0

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S)
LUIS FELIPE GONZALEZ REYES
16.505.712-0

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
PATRICIO REYES TAPIA
13.462.021-8

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE,
COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-4-LR24**

El firmante, ALVARO SAPAG BONILLA, **cedula nacional de identidad N° 15.374.106-9**, con domicilio en **Avenida Irrarrázaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 01 de marzo de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)
ALVARO SAPAG BONILLA
Secretario Comunal de Planificación (S)
RUT 15.374.106-9

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE,
COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-4-LR24**

El firmante, PERLA SEGUEL TORRES, **cedula nacional de identidad N°10.499.761-9**, con domicilio en **Avenida Irarrázaval # 3550, Nuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Nuñoa, 01 de marzo de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)
PERLA SEGUEL TORRES
Directora Administración y Finanzas (S)
RUT 10.734.884-0

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE,
COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-4-LR24**

El firmante, LUIS FELIPE GONZÁLEZ REYES, **cedula nacional de identidad N° 16.505.712-0**, con domicilio en **Avenida Irrarrázaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 01 de marzo de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)
LUIS FELIPE GONZÁLEZ REYES
Director de Asesoría Jurídica (S)
RUT 16.505.712-0

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE,
COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-4-LR24**

El firmante, GONZALO ZÚÑIGA HORTUVIA, **cedula nacional de identidad N° 7.154.139-8**, con domicilio en **Avenida Irrarrázaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 01 de marzo de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)
PATRICIO REYES TAPIA
Director de Obras Municipales
RUT 13.462.021-8



Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Solicita VB comité de adquisiciones luminarias sector poniente 5482-4-LR24

pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl>

Fri, Mar 1, 2024 at 12:52 PM

To: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>, Luis Felipe Gonzalez Reyes <lgonzalez@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>

Cc: Juan Silva Avendaño <jsilvaa@nunoa.cl>, José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>, hmora@nunoa.cl

Estimado, doy V°B°.

Atentamente,



Ñuñoa
Municipalidad

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Perla Seguel Torres
Departamento Control de Gestión
Dirección Administración y Finanzas

✉ pseguel@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2064

De: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Enviado el: viernes, 1 de marzo de 2024 12:48

Para: Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>; Luis Felipe Gonzalez Reyes <lgonzalez@nunoa.cl>

CC: Juan Silva Avendaño <jsilvaa@nunoa.cl>; José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>; Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>; Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>

Asunto: Solicita VB comité de adquisiciones luminarias sector poniente 5482-4-LR24

Estimado comité

Junto con saludar agradeceré su VB al comité de adquisiciones N°12/2024 de la licitación MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A ID 5482-4-LR24, así como también a la declaración jurada sobre conflicto de intereses de la comisión evaluadora.

Atentamente

[]

1/3/24, 12:56

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A. Mail - Solicita VB comité de adquisiciones luminarias sector poniente 5482-4-LR24



Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Solicita VB comité de adquisiciones luminarias sector poniente 5482-4-LR24

Luis Felipe Gonzalez Reyes <lgonzalez@nunoa.cl>

Fri, Mar 1, 2024 at 1:18 PM

To: preyes@nunoa.cl

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Juan Silva Avendaño <jsilvaa@nunoa.cl>, José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>, Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>

Estimados:

Por parte de DAJ doy Visto bueno al comité de adquisiciones, sin embargo recordar que al momento de contratar la UTP debe materializarse por escritura pública, según lo señalado en el art. 67 bis del Reglamento de compras públicas.

Atte.



Ñuñoa
Municipalidad

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Luis Felipe González Reyes
Abogado Depto Fiscalización
Dirección de Control

✉ lgonzalez@nunoa.cl

☎ 2 3322 2107

El vie, 1 mar 2024 a las 12:57, <preyes@nunoa.cl> escribió:

Estimado Álvaro

Por mi parte V°B° al comité de adquisiciones.

Atte.



Ñuñoa
Municipalidad

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Patricio Reyes Tapia
Director
Dirección de Obras

✉ preyes@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2704

De: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Enviado el: viernes, 1 de marzo de 2024 12:48

Para: Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>; Luis Felipe Gonzalez Reyes <lgonzalez@nunoa.cl>

1/3/24, 13:21

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A. Mail - Solicita VB comité de adquisiciones luminarias sector poniente 5482-4-LR24

CC: Juan Silva Avendaño <jsilvaa@nunoa.cl>; José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>; Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>; Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>

Asunto: Solicita VB comité de adquisiciones luminarias sector poniente 5482-4-LR24

Estimado comité

Junto con saludar agradeceré su VB al comité de adquisiciones N°12/2024 de la licitación MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A ID 5482-4-LR24, así como también a la declaración jurada sobre conflicto de intereses de la comisión evaluadora.

Atentamente



Ñuñoa
Municipalidad

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alvaro Sapag Bonilla
Directivo
Secretaría Comunal de Planificación

✉ asapag@nunoa.cl



Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Solicita VB comité de adquisiciones luminarias sector poniente 5482-4-LR24

preyes@nunoa.cl <preyes@nunoa.cl>

Fri, Mar 1, 2024 at 12:57 PM

To: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Luis Felipe Gonzalez Reyes <lgonzalez@nunoa.cl>

Cc: Juan Silva Avendaño <jsilvaa@nunoa.cl>, José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>, Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>

Estimado Álvaro

Por mi parte V°B° al comité de adquisiciones.

Atte.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Patricio Reyes Tapia
Director
Dirección de Obras

✉ preyes@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2704

De: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Enviado el: viernes, 1 de marzo de 2024 12:48

Para: Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>; Luis Felipe Gonzalez Reyes <lgonzalez@nunoa.cl>

CC: Juan Silva Avendaño <jsilvaa@nunoa.cl>; José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>; Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>; Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>

Asunto: Solicita VB comité de adquisiciones luminarias sector poniente 5482-4-LR24

Estimado comité

Junto con saludar agradeceré su VB al comité de adquisiciones N°12/2024 de la licitación MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A ID 5482-4-LR24, así como también a la declaración jurada sobre conflicto de intereses de la comisión evaluadora.

Atentamente



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alvaro Sapag Bonilla
Directivo
Secretaría Comunal de Planificación

✉ asapag@nuñoa.cl

1/3/24, 13:22

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A. Mail - Solicita VB comité de adquisiciones luminarias sector poniente 5482-4-LR24



Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Solicita VB comité de adquisiciones luminarias sector poniente 5482-4-LR24

Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>
To: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Fri, Mar 1, 2024 at 1:22 PM

Doy VB



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alvaro Sapag Bonilla
Directivo
Secretaría Comunal de Planificación

✉ asapag@nunoa.cl

On Fri, Mar 1, 2024 at 12:47 PM Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl> wrote:
Estimado comité

Junto con saludar agradeceré su VB al comité de adquisiciones N°12/2024 de la licitación MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A ID 5482-4-LR24, así como también a la declaración jurada sobre conflicto de intereses de la comisión evaluadora.

Atentamente



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alvaro Sapag Bonilla
Directivo
Secretaría Comunal de Planificación

✉ asapag@nunoa.cl



Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Oferta Técnica "INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA"

Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>
To: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Thu, Feb 29, 2024 at 4:51 PM

Estimado Alvaro la empresa cumple con lo presentado desde el punto de vista de las luminarias.

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Juan Silva Avendaño
Jefe Alumbrado
Dirección de Obras

✉ jsilvaa@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7706

El jue, 29 feb 2024 a las 9:14, Alvaro Sapag (<asapag@nunoa.cl>) escribió:
Don Juan,

Faltó revisar esta oferta técnica.

Atentamente



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alvaro Sapag Bonilla
Directivo
Secretaría Comunal de Planificación

✉ asapag@nunoa.cl

On Fri, Feb 23, 2024 at 4:43 PM José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl> wrote:
Estimado Don Juan

Junto con saludar, hago envío de la oferta técnica presentada por el oferente "INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA" para su revision y verificación que cumpla con todos los certificados y documentos solicitados en las bases de la propuesta "MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-4-LR24.

Saludos Cordiales !

📎 Garantía de producto 5.pdf

📎 LM80 Lumiled 5050 + T.pdf

-  Memoria Tecnica Simulacion.dlx
-  Memoria técnica de diseño r1.pdf
-  FT Base Fococelda ANSI c136.41.pdf
-  FT Driver 40W 60W.pdf
-  FT Driver 100W.pdf
-  FT Driver 150W.pdf
-  FT Fococelda Térmica R1.pdf
-  FT Haze LED r1.pdf
-  FT LED lumiled Luxeon 5050.pdf
-  FT SPD RUILON TP10D TP10D(B).pdf
-  FOT 40W SCE-188725 (HAZE 40W).ies
-  FOT 40W SCE-188725 (HAZE 40W).pdf
-  FOT 60W SCE-192460 (HAZE 60W).ies
-  FOT 60W SCE-192460 (HAZE 60W).pdf
-  FOT 100W SCE-192461 (HAZE 100W).ies
-  FOT 100W SCE-192461 (HAZE 100W).pdf
-  FOT 150W SCE-192462 (HAZE 150W).ies
-  FOT 150W SCE-192462 (HAZE 150W).pdf

Saludos Cordiales !



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

José Ignacio Abarca Morales
Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

✉ jabarcam@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7999



Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Oferta Técnica IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA

Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>

Wed, Feb 28, 2024 at 11:21 AM

To: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Estimado Alvaro la empresa cumple con lo presentado desde el punto de vista de las luminarias.

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Juan Silva Avendaño
Jefe Alumbrado
Dirección de Obras

✉ jsilvaa@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7706

El vie, 23 feb 2024 a las 16:10, José Ignacio Abarca Morales (<jabarcam@nunoa.cl>) escribió:

Estimado Don Juan

Junto con saludar, hago envío de la oferta técnica presentada por la el oferente **"IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA"**, RUT 77.327.630-7 para su revision y verificación que cumpla con todos los certificados y documentos solicitados en las bases de la propuesta "MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-4-LR24.

Saludos Cordiales !

1. Informe de Fotometría Luminaria 70w.pdf

2. Informe de Parámetros Eléctricos Luminaria 70w.pdf

3. Certificado de Hermeticidad IP67.pdf

4. Certificado de Impacto IK09.pdf

5. Ficha Técnica Driver SOSEN 70w.PDF

6. Estudio Lumínico Caso Tipo 3 P2.pdf

7. Estudio Lumínico Caso Tipo 3 P2.dlx

8. Curva IES Silver 70w.ies

 9. Ficha Técnica Luminaria Silver 70w.pdf

 1. Informe de Fotometría Luminaria 110w.pdf

 2. Informe de Parámetros Eléctricos Luminaria 110w.pdf

 3. Certificado de Hermeticidad IP67.pdf

 4. Certificado de Impacto IK09.pdf

 5. Ficha Técnica Driver SOSEN 110w.PDF

 6. Estudio Lumínico Caso Tipo 2 P1.pdf

 7. Estudio Lumínico Caso Tipo 2 P1.dlx

 8. Curva IES Silver 110w.ies

 9. Ficha Técnica Luminaria Silver 110w.pdf

 1. Informe de Fotometría Luminaria 140w.pdf

 2. Informe de Parámetros Eléctricos Luminaria 140w.pdf

 3. Certificado de Hermeticidad IP67.pdf

 4. Certificado de Impacto IK09.pdf

 5. Ficha Técnica Driver SOSEN 140w.PDF

 6. Estudio Lumínico Caso Tipo 1 P1 2 Carriles.dlx

 7. Estudio Lumínico Caso Tipo 1 P1 2 Carriles.pdf

 8. Estudio Lumínico Caso Tipo 1 P1 3 Carriles.dlx

 9. Estudio Lumínico Caso Tipo 1 P1 3 Carriles.pdf

 10. Curva IES Silver 140w.ies



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones N°18, Licitación “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-4-LR24

Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

15 de marzo de 2024, 12:07

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Cc: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Marcelo Lobos Grau <mlobosg@nunoa.cl>, Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>, Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>, Felipe Suazo Herrera <fsuazo@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>

Doy VB.
Saludos,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Jessica Cayupi Llancaleo
Directora
Dirección Asesoría Jurídica

✉ jcayupi@nunoa.cl

☎ 2 3322 2210

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones N°18, Licitación “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-4-LR24

pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl>

15 de marzo de 2024, 12:23

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Marcelo Lobos Grau <mlobosg@nunoa.cl>, Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>, Felipe Suazo Herrera <fsuazo@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>

Estimado doy V°B°

Atentamente,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Perla Seguel Torres
Departamento Control de Gestión
Dirección Administración y Finanzas

✉ pseguel@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2064

De: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Enviado el: viernes, 15 de marzo de 2024 11:51

Para: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Marcelo Lobos Grau <mlobosg@nunoa.cl>; Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>; Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>

CC: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>; Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>; Felipe Suazo Herrera <fsuazo@nunoa.cl>; Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>

Asunto: V°B° Comité de Adquisiciones N°18, Licitación “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-4-LR24

Estimados Miembros del Comité:

Junto con saludar, de acuerdo a la reunión realizada el día de hoy 15 de marzo de 2024, procedo a solicitar su V°B° al comité de adquisiciones N°18 correspondiente a la licitación pública "MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-4-LR24 (adjunto), así como también a la declaración jurada sobre conflictos de intereses de la comisión evaluadora.

Saludos Cordiales !

[]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones N°18, Licitación “MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-4-LR24

preyes@nunoa.cl <preyes@nunoa.cl>

15 de marzo de 2024, 12:11

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Marcelo Lobos Grau <mlobosg@nunoa.cl>, Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>, Felipe Suazo Herrera <fsuazo@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>

Estimado José

Por mi parte, V°B° al comité de adquisiciones.

Atte.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Patricio Reyes Tapia
Director
Dirección de Obras

✉ preyes@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2704

[El texto citado está oculto]

ANEXO N°5

"OFERTA ECONÓMICA"

"MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A"

ID: 5482-4-LR24

Identificación del Oferente:

Razón Social: Ciudades Inteligentes S.A.	
Rut: 77.773.082-4	Dirección: Los Eucalitos 800, Quilicura

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
14.1	Obras Preliminares				
14.1.1	Instalación de Faena	Meses	5	\$ 1.980.000	\$ 9.900.000
14.1.2	Letrero de Obras	GI	1	\$ 858.000	\$ 858.000
14.2	Suministro de luminaria vial P3 min.90lm/w, IK-0,9, IP-66 de 35-55W LED. Incluye base fotocelda 7 pines.	Und.	260	\$ 73.450	\$ 19.097.000
14.3	Suministro de luminaria vial P2 min.90lm/w, IK-0,9, IP-66 de 55-75W LED. Incluye base fotocelda 7 pines.	Und.	394	\$ 98.000	\$ 38.612.000
14.4	Suministro de luminaria vial P1 min.90lm/w, IK-0,9, IP-66 de 95-115W LED. Incluye base fotocelda 7 pines.	Und.	755	\$ 99.850	\$ 75.386.750
14.5	Suministro de luminaria vial P1 min.90lm/w, IK-0,9, IP-66 de 145-165W LED. Incluye base fotocelda 7 pines.	Und.	359	\$ 129.600	\$ 46.526.400
14,6	Instalación de luminaria vial (incluye pruebas de funcionamiento)	Und.	1.768	\$ 41.800	\$ 73.902.400
14.6.1	Cable Concéntrico	MI	10.608	\$ 605	\$ 6.417.840
14.6.2	Caja API e ITM	Und.	1.768	\$ 7.700	\$ 13.613.600

14.7	Ganchos de 1 1/2" tipo L-150 (incluye ferretería y conexiones).	Und.	1.409	\$ 18.000	\$ 25.362.000
14.8	Ganchos de 2" tipo L-400 (incluye ferretería y conexiones)	Und.	359	\$ 37.000	\$ 13.283.000
14.9	Normalización tableros de Alumbrado (Incluye caja empale, toma tierra, ITM, diferencial, contactor, tramitación, pagos, proyecto eléctrico, planos y aprobación SEC)	Und.	71	\$ 242.000	\$ 17.114.240
14.10	Circuitos de alumbrado publico (Incluye CALPE 2x16mm, ferretería sujeción, amarras plásticas)	MI	79.560	\$ 2.750	\$ 218.790.000
14.11	Toma tierra de Servicio (Incluye pruebas)	Und.	71	\$ 8.800	\$ 622.336
14.12	Retiro y traslado de luminarias y brazos existentes a bodegas municipales.	Und.	1.768	\$ 3.300	\$ 5.834.400
NETO					\$ 565.319.966
G.G					10% \$ 56.531.997
UTILIDADES					15% \$ 84.797.995
SUBTOTAL					\$ 706.649.958
IVA					19% \$ 134.263.492
TOTAL					\$ 840.913.450

DECLARO:

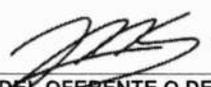
a) Haber estudiado todas las bases, riesgos y revisados antecedentes, anexos, archivos adjuntos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.

b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las bases, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

c) Además declaro bajo juramento que acepto las condiciones de las bases de la licitación.

Nota: En caso de cualquier inconsistencia de información respecto a lo subido en el portal de Mercado Público, se tomará para efectos de evaluación la incluida en el presente formato.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Técnicas y Anexos.


 FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
 REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Nuñoa, 22 de febrero de 2024.

-  11. Ficha Técnica Luminaria Silver 140w.pdf
-  1. Certificado de Tipo Silver.pdf
-  2. Certificado de Aprobación Silver.pdf
-  3. SCG-149048 (QR 452328) ADENDA FOTOBIOLOGICO.pdf
-  4. Informe del Test les LM-80.pdf
-  5. Ficha SPD 10kV.pdf
-  6. Ficha Técnica Fotocelda 7 pines.pdf
-  7. Catálogo Luminaria Silver.pdf
-  8. Certificado de Garantía y Vida Útil Fabricante.pdf
-  9. Certificado de Garantía Clever Group.pdf
-  10. Certificado de Vida Útil de Luminarias Clever Group.pdf
-  13. ISOS CLEVER.pdf
-  14. ISOS Fábrica Silver.pdf
-  15. Certificado Anticorrosión.pdf

Saludos Cordiales !



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

José Ignacio Abarca Morales
Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

✉ jabarcam@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7999



Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Oferta Técnica UTP Cinsa - CLEVER

Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>
To: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Wed, Feb 28, 2024 at 11:21 AM

Estimado Alvaro la empresa cumple con lo presentado desde el punto de vista de las luminarias.

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Juan Silva Avendaño
Jefe Alumbrado
Dirección de Obras

✉ jsilvaa@nunoa.cl
☎ (56 2) 3240 7706

El vie, 23 feb 2024 a las 16:03, José Ignacio Abarca Morales (<jabarcam@nunoa.cl>) escribió:
Estimado Don Juan

Junto con saludar, hago envío de la oferta técnica presentada por la **Unión Temporal de Proveedores compuesta por "CIUDADES INTELIGENTES S.A", RUT 77.773.087-7 y "IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA", RUT 77.327.630-7** para su revisión y verificación que cumpla con todos los certificados y documentos solicitados en las bases de la propuesta "MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-4-LR24.

Saludos Cordiales !

-  Ficha CFE.pdf
-  Ficha tecnica Base 7 Pines.pdf
-  Ficha Tecnica Moso X6-075.pdf
-  Ficha Tecnica Moso X6-105.pdf
-  Ficha Tecnica Moso X6-150.pdf
-  Ficha tecnica Shorting Cap.pdf
-  Ficha Tecnica SPD 10KV.pdf
-  A.4.1- Certificado.pdf

-  A.4.2- Certificado.pdf
-  A.4.3- Certificado.pdf
-  A.4.4- Certificado.pdf
-  A.4.5- Certificado.pdf
-  A.4.6- Certificado.pdf
-  CP 087 Productos Eléctricos (05-05-23).pdf
-  LE 061.pdf
-  RE 15649 Autorización LE PE 5-19.pdf
-  RE 16123 Autorización OC PE 5-19.pdf
-  Res. Ex. 969.pdf
-  Res. Ex. 975.pdf
-  ISO9001-MOSO Electronics.pdf
-  ISO14001-MOSO Electronics.pdf
-  ISO45001-MOSO Electronics.pdf
-  ISO 9001 - Lumileds.pdf
-  TP 9001-Tospo Luminaria.pdf
-  TP 14001-Tospo Luminaria.pdf
-  TP 45001 -Tospo Luminaria.pdf
-  Caso Tipo 1 - P1.dlx
-  Caso Tipo 1 - P1.pdf

-  Caso Tipo 2 - P1.dlx
-  Caso Tipo 2 - P1.pdf
-  Caso Tipo 3 - P2.dlx
-  Caso Tipo 3 - P2.pdf
-  Caso Tipo 4 - P3.dlx
-  Caso Tipo 4 - P3.pdf
-  Factor de Utilizacion.pdf
-  Memoria de Calculo Caso Tipo 1 - P1.pdf
-  Memoria de Calculo Caso Tipo 2 - P1.pdf
-  Memoria de Calculo Caso Tipo 3 - P2.pdf
-  Memoria de Calculo Caso Tipo 4 - P3.pdf
-  Catalogo Luminaria RAULI-SLR06 LED.pdf
-  Certificado Aprobacion RAULI LED.pdf
-  Certificado Tipo RAULI LED.pdf
-  Ensayo IK09 RAULI-SLR06.pdf
-  Ensayo IP66 RAULI-SLR06.pdf
-  Ensayo Niebla Salina RAULI-SLR06-A.pdf
-  Ensayo Niebla Salina RAULI-SLR06-B.pdf
-  Ensayo Niebla Salina RAULI-SLR06-C.pdf
-  Ficha Tecnica Luminaria RAULI-SLR06 LED.pdf

 Fotometria RAULI LED 100W B.pdf

 IES RAULI LED 100W B.ies

 Parametros electricos RAULI LED 100W B.pdf

 Fotometria RAULI LED 70W B.pdf

 IES RAULI LED 70W B.ies

 Parametros Electricos RAULI LED 70W B.pdf

 Fotometria RAULI LED 50W A.pdf

 IES RAULI LED 50W A.ies

 Parametros electricos RAULI LED 50W A.pdf



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

José Ignacio Abarca Morales
Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

✉ jabarcam@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7999



Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Oferta Técnica UTP GLOVAL INNVOATION - RATSON - EYE

Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>
To: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Wed, Feb 28, 2024 at 11:21 AM

Estimado Alvaro la empresa cumple con lo presentado desde el punto de vista de las luminarias.

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Juan Silva Avendaño
Jefe Alumbrado
Dirección de Obras

✉ jsilvaa@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7706

El vie, 23 feb 2024 a las 16:25, José Ignacio Abarca Morales (<jabarcam@nunoa.cl>) escribió:
Estimado Don Juan

Junto con saludar, hago envío de la oferta técnica presentada por la **Unión Temporal de Proveedores** compuesta por **GLOBAL INNVOATION GROUP SPA RUT 76.423.763-3, RATSON SPA RUT 76.886.469-1 Y ASESORIAS PROFESIONALES EYE LIMITADA RUT 76.711.085-5** para su revisión y verificación que cumpla con todos los certificados y documentos solicitados en las bases de la propuesta "MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-4-LR24.

Saludos Cordiales !

📄 Ficha LUXEON 5050.pdf

📄 LM80 L90 mayor a 100.000hrs.pdf

📄 Ficha CFE.pdf

📄 Ficha tecnica Base 7 Pines.pdf

📄 Ficha Tecnica Moso X6-075.pdf

📄 Ficha Tecnica Moso X6-105.pdf

📄 Ficha Tecnica Moso X6-150.pdf

📄 Ficha tecnica Shorting Cap.pdf

-  Ficha Tecnica SPD 10KV.pdf
-  ISO9001-MOSO Electronics.pdf
-  ISO14001-MOSO Electronics.pdf
-  ISO45001-MOSO Electronics.pdf
-  ISO 9001 - Lumileds.pdf
-  TP 9001-Tospo Luminaria.pdf
-  TP 14001-Tospo Luminaria.pdf
-  TP 45001 -Tospo Luminaria.pdf
-  Caso Tipo 1 - P1.dlx
-  Caso Tipo 1 - P1.pdf
-  Caso Tipo 2 - P1.dlx
-  Caso Tipo 2 - P1.pdf
-  Caso Tipo 3 - P2.dlx
-  Caso Tipo 3 - P2.pdf
-  Caso Tipo 4 - P3.dlx
-  Caso Tipo 4 - P3.pdf
-  Factor de Utilizacion.pdf
-  Memoria de Calculo Caso Tipo 1 - P1.pdf
-  Memoria de Calculo Caso Tipo 2 - P1.pdf
-  Memoria de Calculo Caso Tipo 3 - P2.pdf

 Memoria de Calculo Caso Tipo 4 - P3.pdf

 [INGCER] Certificado de Acreditación INGCER S.A.
- CP_061.pdf

 [INGCER] REX 379_1849 PE5.07_2009.pdf

 [INGCER] REX 550_33810 PE5.07_2020
(Actualización).pdf

 [INGCER] REX 670_16166 PE5.19_2021.PDF

 CP 087 Productos Eléctricos (05-05-23).pdf

 LE 061.pdf

 RE 15649 Autorización LE PE 5-19.pdf

 RE 16123 Autorización OC PE 5-19.pdf

 Res. Ex. 969.pdf

 Res. Ex. 975.pdf



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

José Ignacio Abarca Morales
Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

✉ jabarcam@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7999



Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Oferta Técnica UTP MASELEC - SELCO SUR SPA

Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>
To: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Wed, Feb 28, 2024 at 11:20 AM

Estimado Alvaro la empresa cumple con lo presentado desde el punto de vista de las luminarias.

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Juan Silva Avendaño
Jefe Alumbrado
Dirección de Obras

✉ jsilvaa@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7706

El vie, 23 feb 2024 a las 16:53, José Ignacio Abarca Morales (<jabarcam@nunoa.cl>) escribió:
Estimado Don Juan

Junto con saludar, hago envío de la oferta técnica presentada por la **Unión Temporal de Proveedores compuesta por "MASELEC" RUT: 76.724.775-3 y SELCO SUR Spa RUT: 77.150.366-7** y para su revisión y verificación que cumpla con todos los certificados y documentos solicitados en las bases de la propuesta "MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-4-LR24.

Saludos Cordiales !

- LM80 Lumiled 5050 + T.pdf
- Memoria Tecnica Simulacion.dlx
- Memoria Tecnica Simulacion.dlx.bak
- Memoria Tecnica Simulacion.pdf
- PAR 40W SCE-192463 (HAZE 40W).pdf
- PAR 60W SCE-192464 (HAZE 60W).pdf
- PAR 100W SCE-192465 (HAZE 100W).pdf
- PAR 150W SCE-192466 (HAZE 150W).pdf

29/2/24, 09:43

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A. Mail - Oferta Técnica UTP MASELEC - SELCO SUR SPA

 SEC APR HAZE SCG-159247.pdf

 SEC TIP HAZE SCG-157372.pdf



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

José Ignacio Abarca Morales
Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

✉ jabarcam@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7999



Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Comité de adquisiciones Recambio Luminarias sector Poniente

Juan Silva <jsilvaa@nunoa.cl>
To: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Wed, Feb 28, 2024 at 10:25 AM

Estimado Alvaro lo solicitado.

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Juan Silva Avendaño
Jefe Alumbrado
Dirección de Obras

✉ jsilvaa@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7706

El mié, 28 feb 2024 a las 9:37, Alvaro Sapag (<asapag@nunoa.cl>) escribió:

Estimado comité

Junto con saludar y agradeciendo su comprensión, se agendó el comité de adquisiciones de la licitación de recambio de luminarias para el día de hoy a las 11:30 hrs.

Agradeceré que la dirección de obras remita durante la mañana el acta de recepción de muestras de luminarias recibida en sus dependencias, de acuerdo a lo indicado en el punto 5.4 de las bases administrativas especiales.

5.4 Presentación de muestras

Las muestras de las luminarias deben ser entregadas en Avenida Irarrázaval #3550, segundo piso, Departamento de Alumbrado público, dirigidos al Sr. Juan Silva o Sr. Carlos Astudillo, con plazo máximo hasta el día hábil anterior del día del cierre de la Oferta hasta las 13:30 horas. Para efecto de registro se elaborará un acta con el listado de los oferentes que cumplieron con la presentación de las muestras. Las ofertas que no realicen la presentación de muestras, serán declaradas fuera de bases.

Las muestras podrán ser retiradas en el Departamento de Alumbrado Público posterior a la total tramitación del decreto que adjudique la propuesta.

De antemano muchas gracias
Atentamente



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alvaro Sapag Bonilla
Directivo
Secretaría Comunal de Planificación

✉ asapag@nunoa.cl

29/2/24, 08:32

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NUÑO. Mail - Comité de adquisiciones Recambio Luminarias sector Poniente

 **Ingreso luminarias masivo sector poniente.xlsx**
11K

Empresa	RUT	Ingreso de luminarias de muestra.	Fecha ingreso
CINSA	77.773.082-7	Entregadas	21-02-2024
CLEVER GROUP LTDA	77.327.630-7	Entregadas	20-02-2024
GIG	76.423.736-3	Entregadas	20-02-2024
INSPROTEL LTDA.	77.795.790-2	Entregadas	21-02-2024
MASELEC Spa,	76.724.775-3	Entregadas	20-02-2024

ANEXO N°5

“OFERTA ECONÓMICA”

“MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES, SECTOR PONIENTE, COMUNA DE ÑUÑOA”

ID: 5482-4-LR24

Identificación del Oferente:

Razón Social: MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA en UTP SELCO SUR SPA	
Rut: 76.724.775-3 / 77.150.366-7	Dirección: Briones Luco 0990, La Cisterna.

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
14.1	Obras Preliminares				
14.1.1	Instalación de Faena	Meses	5	\$ 850.000	\$ 4.250.000
14.1.2	Letrero de Obras	GI	1	\$ 850.000	\$ 850.000
14.2	Suministro de luminaria vial P3 min.90lm/w, IK-0,9, IP-66 de 35-55W LED. Incluye base fotocelda 7 pines.	Und.	260	\$ 80.000	\$ 20.800.000
14.3	Suministro de luminaria vial P2 min.90lm/w, IK-0,9, IP-66 de 55-75W LED. Incluye base fotocelda 7 pines.	Und.	394	\$ 80.000	\$ 31.520.000
14.4	Suministro de luminaria vial P1 min.90lm/w, IK-0,9, IP-66 de 95-115W LED. Incluye base fotocelda 7 pines.	Und.	755	\$ 100.000	\$ 75.500.000
14.5	Suministro de luminaria vial P1 min.90lm/w, IK-0,9, IP-66 de 145-165W LED. Incluye base fotocelda 7 pines.	Und.	359	\$ 120.000	\$ 43.080.000
14,6	Instalacion de luminaria vial (incluye pruebas de funcionamiento)	Und.	1.768	\$ 17.000	\$ 30.056.000
14.6.1	Cable Concetrico	MI	10.608	\$ 1.200	\$ 12.729.600
14.6.2	Caja API e ITM	Und.	1.768	\$ 6.500	\$ 11.492.000
14.7	Ganchos de 1 1/2" tipo L-150 (incluye ferreteria y conexiones.	Und.	1.409	\$ 22.000	\$ 30.998.000
14.8	Ganchos de 2" tipo L-400 (incluye ferreteria y conexiones)	Und.	359	\$ 40.000	\$ 14.360.000



I. Municipalidad
de Ñuñoa



14.9	Normalización tableros de Alumbrado (Incluye caja empale, toma tierra, ITM, diferencial, contactor, tramitación, pagos, proyecto eléctrico, planos y aprobación SEC)	Und.	71	\$ 385.000	\$ 27.227.200
14.10	Circuitos de alumbrado publico (Incluye CALPE 2x16mm, ferretería sujeción, amarras plásticas)	MI	79.560	\$ 1.500	\$ 119.340.000
14.11	Toma tierra de Servicio (Incluye pruebas)	Und.	71	\$ 60.000	\$ 4.243.200
14.12	Retiro y traslado de luminarias y brazos existentes a bodegas municipales.	Und.	1.768	\$ 1.350	\$ 2.386.800
NETO					\$ 428.832.800
G.G					10% \$ 42.883.280
UTILIDADES					15% \$ 64.324.920
SUBTOTAL					\$ 536.041.000
IVA					19% \$ 101.847.790
TOTAL					\$ 637.888.790

DECLARO:

a) Haber estudiado todas las bases, riesgos y revisados antecedentes, anexos, archivos adjuntos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.

b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las bases, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

c) Además declaro bajo juramento que acepto las condiciones de las bases de la licitación.

Nota: En caso de cualquier inconsistencia de información respecto a lo subido en el portal de Mercado Público, se tomará para efectos de evaluación la incluida en el presente formato.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Técnicas y Anexos.

MARIO GARRIDO SAAVEDRA
Rut: 14.174.248-5

**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

Ñuñoa, 22 de febrero de 2024.